



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires

A

# Herejia y Marginalidad

Autor:

**Nilda Guglielmi**

Revista:

Anales de Historia Antigua y Medieval

**1978, 18 y 19, pag. 45 - 137**



Artículo



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL  
Repositorio Institucional de la Facultad  
de Filosofía y Letras, UBA

## HEREJIA Y MARGINALIDAD

por

**Nilda Guglielmi**

El problema de las herejías —en particular el de la herejía de Dolcino de Novara— me ha interesado especialmente en relación con la existencia y condición de grupos marginales. He estudiado antes el movimiento dolciniano para ver cómo se canalizaban en él —en una herejía en suma— los pobres<sup>1</sup>.

En el presente trabajo me interesa ver no sólo la atracción que ejerce sobre grupos pauperizados de la población sino sobre todos los marginales.

### 1.1. Fuentes utilizadas

En primer lugar, es necesario presentar rápidamente el movimiento para luego caracterizarlo dentro de las herejías y analizar su conexión con grupos marginales. Contamos para ello con el material que nos proporcionan numerosas fuentes. Algunas, editadas como apéndice del presente trabajo: *Historia de fray Dolcino, herético; Actas del Santo Oficio de Bolonia*; las actas del proceso trentino de 1332-3<sup>2</sup>. Agregamos a éstas los datos que nos proporcionan, según la misma edición de Segarizzi, la *Aggiunta* al "racconto" di G. A. Bocchio, el *Statutum ligae* contra heréticos, las bulas de Clemente V, relativas al mismo problema (15 de abril 1307), 4 de julio 1307, 11 de agosto 1307), el proceso a los guglielmitas, el *Liber sententiarum* de Petrus Lucensis. Además las noticias de Salimbene de Adam, *Cronica*<sup>3</sup>, de Bernard Gui, *Manuel de l'Inquisiteur*<sup>4</sup>.

Analizaremos en particular las fuentes aquí editadas. Presentan el movimiento en tres momentos y en tres ámbitos. La primera relata las alternativas del movimiento en 1306, en particular la lucha última de

<sup>1</sup> NILDA GUGLIELMI, *Hérésie et marginalité: à propos du mouvement des apostolici*, en "Recherches sur les Pauvres et la Pauvreté" (Neuvième Cahier). Centre de Recherches d'Histoire du Moyen âge, Université de Paris-Sorbonne, 1972-1974, pp. 70-79.

<sup>2</sup> R. R. I. I. S. S., IX, pars. 5, fasc. 1-2.

<sup>3</sup> M. G. H., t. XXXIII y edición a cura di Giuseppe Scalia, *Scrittori d'Italia*, Laterza, Bari, 1966, 2 vols.

<sup>4</sup> Edición de G. Mollat, *Les classiques de l'histoire de France*, Les Belles Lettres, Paris, 1964, 2 tomos.

Dolcino y su suplicio. La segunda recoge las declaraciones de dolcinianos ante el Santo Oficio de Bolonia a fines del siglo XIII y comienzos del XIV. La tercera está constituida por el proceso inquisitorial realizado en Trento entre diciembre de 1332 y marzo de 1333.

### 1.1.2. *Dolcino y los dolcinianos*

1) La primera fuente cuenta las peripecias del movimiento, cuando Dolcino, llegado a la diócesis de Vercelli, se refugió y fortificó con sus seguidores en el Monte Rebello. Narra la lucha que se entabló con las autoridades eclesiásticas locales, éstas armaron, incluso, a las poblaciones vecinas. De tal manera sitiados, fueron apresados muchos heréticos y además Dolcino, su compañera Margarita de Trento y Longino de Bér-gamo, uno de sus seguidores.

La misma crónica nos hace conocer el suplicio a que fueron sometidos Dolcino, Margarita y Longino. Y la suerte de sus partidarios, que llegaron a ser unos 1.400.

La crónica en un agregado que continúa la narración de los últimos momentos del heresiarca y sus compañeros alude a los acontecimientos extraños y mágicos que se suceden en el monte Rebello y en sus alrededores luego de la desaparición de los herejes. Lugares asolados por fenómenos meteorológicos que hacían infructuosas sus tierras. Para conjurar tales desdichas fue necesario construir en lo alto del monte —llamado luego de San Bernardo— una capilla, a la que el día 15 de junio —fiesta del santo mencionado— se procesionaba.

En esta narración lineal, la Historia intercala la doctrina profesada por Dolcino y sus seguidores. En ella aparecen claros rasgos apocalípticos y evidente influencia de la teoría de Joaquín de Fiore. Los dolcinianos se consideraban secta de perfectos que observaban un modo de vida semejante a la de los primitivos apóstoles<sup>5</sup>. Tenía Dolcino la más cabal comprensión de las Escrituras, no porque alguien lo hubiera guiado en su estudio “sino por la más profunda creencia y comprensión de su corazón”<sup>6</sup>.

Cuestionaba la jerarquía eclesiástica desde el Papa hasta los inquisidores. Y no les reconocía capacidad de criticar, modificar o condenar la vida de los apostólicos.

Además de esa iluminación de conocimiento, pretendía tener otro de previsión de acontecimientos. Decía que se producirían novedades en el dominio temporal y espiritual, habría diversas etapas que se sucederían hasta la entronización de Dolcino como Papa. Entonces predicarían “la recta fe de Cristo”, a la que todos serían convertidos<sup>7</sup>.

Esta fuente nos ofrece, pues, un episodio de la vida de Dolcino, el más evidente para la posteridad. Falta toda su vida anterior, incluso sus primeros pasos como organizador de la secta.

Anagnine nos habla de los orígenes y educación del heresiarca. Su

<sup>5</sup> *Historia de fray Dolcino, herético*, p. 85.

<sup>6</sup> *Id.*, p. 85.

<sup>7</sup> *Id.*, p. 86.

nacimiento es discutido. Bernard Gui en su *Manual del Inquisidor*<sup>8</sup> dice que era “spurius filius sacerdotis”. Esta opinión tuvo gran éxito porque se quería ver en este nacimiento deshonesto el origen de los vicios futuros del heresiarca. Otros autores hablan de un nacimiento noble en casa de los condes Tornielli de Novara<sup>9</sup>. Cualquiera haya sido su nacimiento, parece que en su infancia recibió instrucción religiosa en Vercelli<sup>10</sup>. También la leyenda se apodera en este momento de la vida del futuro heresiarca. Aparece luego ejerciendo su labor de predicación primero en Lombardía y luego en el Trentino. Predicación libre puesto que no se ligó a ninguna orden. Villani lo llama “libero predicatore” y dice de él que realizó su apostolado “senza prender gli abiti di nessun ordine religioso”<sup>11</sup>.

En su afán de renovación religiosa se liga en circunstancias no determinadas con Gherardino Segalelli. Toma el liderazgo del movimiento que no han obtenido de manera definitiva Guido Putagio ni Mateo de Ancona.

Podemos preguntarnos si ambos movimientos guardan tanta identidad como para considerar el de Dolcino dependiente de los apostólicos de Segalelli. Algunos estudiosos piensan que la impronta de Dolcino fue tan importante “che potemmo meglio denominarli ora ‘i dolciniani’ ”<sup>12</sup>. De todas maneras esta es una de las formas de transmisión de la herejía, como ha señalalo Borst<sup>13</sup>: la filiación de los grupos, es decir el parentesco de una secta posterior con una anterior. De todas maneras hemos de señalar con Troeltsch<sup>14</sup> que entre los caracteres de la secta, que difieren de los de la iglesia, puede subrayarse su escasa continuidad.

Analizamos el contenido de la prédica dolciniana y de Gherardo Segalelli más adelante. Veremos si se puede considerar afirmativamente el emparentamiento de ambos grupos.

### 1.1.3. Desarrollo y difusión del movimiento

La segunda fuente editada está constituida —hemos dicho ya— por las actas del Santo Oficio de Bolonia de los últimos años del siglo XIII y comienzos del siglo XIV.

Representan los repetidos interrogatorios de que fueron objeto diversos individuos acusados de herejía entre 1299 y 1308.

Puesto que Dolcino sufre su suplicio recién en marzo de 1306, muchos de ellos han sido sus discípulos directos. Este es el momento de exten-

<sup>8</sup> Ed. cit., II, p. 75.

<sup>9</sup> EUGENIO ANAGNINE, *Dolcino e il movimento ereticale all'inizio del Trecento*,

<sup>10</sup> *Id.*, p. 7.

<sup>11</sup> VILLANI y BENVENUTO D'IMOLA, cit. por Anagnine, *ob. cit.*, p. 9.

<sup>12</sup> EUGENIO DUPRÉ-THESEIDER, *Fra Dolcino, storia e mito*. “Bolletino della Società di Studi Valdesi”, anno LXXVII, N° 104, Torre Pelice, dicembre 1958, p. 5-25, p. 14.

<sup>13</sup> A. BORST, *La transmission de l'hérésie au Moyen Âge*, en “Hérésies et Sociétés”, Mouton and Co., Paris-La Haye, 1968, p. 273-277, p. 274.

<sup>14</sup> ERNST TROELTSCH, *Le dottrine sociale delle chiese e dei gruppi cristiani*, La Nuova Italia, Firenze, 1949, 2 vols., I, p. 478.

sión inmediata y contemporánea. Encontramos declaraciones como la siguiente de Zacarías<sup>15</sup>. Interrogado acerca de si había enseñado la doctrina mencionada "...respondió que sí... según las enseñanzas respecto de los actos de Dios y la fe común de Dios compilada por Dolcino y [de acuerdo a] las órdenes que le dio Dolcino, en la ciudad de Bolonia, en su *contado* y en otras partes". Lazarina —otra de las sospechadas de herejía— declara que otra mujer la incitaba "a acompañarla, porque de buen grado quería ir hacia Dolcino de Novara"<sup>16</sup>.

Aparecen las declaraciones de Zacarías de Zani Bondi Balbi de Santa Agata, fray Gherardino, de Pedro de Monte Umbrario, de Pietro Bono, de Biagio, hijo de Juan de Mongiorgio, de Rolandino de Olis de Módena, de Franciscina, hija de Zoni Chavalli de Mugello, de Lazarina, hija de Jacobina de Piumazzo. Las declaraciones son a veces contradictorias, posiblemente los interrogados niegan en ocasiones sus afirmaciones anteriores ante la presión que sufren en las cárceles inquisitoriales.

Resumamos esas declaraciones, cuyo contenido examinaremos más adelante con mayor cuidado

1) se declaran apostólicos. Al parecer no moraban siempre en comunidad de grupos extensos pero tratan de mantenerse en contacto por lo menos con alguno de los suyos. Así dice en su declaración Rolandino<sup>17</sup> que "se dirigió a Brescia para buscar a alguno de la secta de los apostólicos con quien morar".

Tienen conciencia de constituir un grupo con una doctrina determinada. Se habla constantemente de "la doctrina, la vida, la creencia, la secta y la sociedad de Gherardo Segalelli, de Dolcino de Novara y sus seguidores..."<sup>18</sup>. La aceptan plenamente pues hablan de la distinción de las iglesias "según las doctrinas de Dolcino"<sup>19</sup>. Consideran a Dolcino apóstol y piensan que será Papa antes de su muerte de acuerdo con su propia predicción; creen en el Anticristo que les ha anunciado y en el reinado de Federico de Aragón. La coherencia de sus doctrinas se revela en la siguiente frase de una de las deposiciones: "les habló según el estilo de los apostólicos"<sup>20</sup>.

Se llaman también pobres de Cristo y Mínimos. Estas denominaciones implican un modo de vida que analizamos más abajo.

2) Se declaran contrarios a la jerarquía religiosa, representada por el Papa y la Iglesia. Consideran que sólo la Iglesia primitiva fue perfecta. Luego perdió esa perfección debido a las posesiones y riquezas que adquirió.

3) Sostienen por ende particulares teorías y modos de vida.

Surge de sus declaraciones que practican la pobreza y la mendicidad, que auxilian y prestan apoyo a sus semejantes en particular si están

<sup>15</sup> Actas, p. 102.

<sup>16</sup> *Id.*, p. 117.

<sup>17</sup> *Id.*, p. 107.

<sup>18</sup> *Id.*, p. 100.

<sup>19</sup> *Id.*, p. 99.

<sup>20</sup> *Id.*, p. 110.

enfermos. Su misión los lleva a la vida itinerante, son alojados, en los diversos lugares a que llegan, por los simpatizantes o iniciados de la secta. Precisamente una de las preguntas de los inquisidores se refiere a esa itinerancia: "Interrogado acerca de los creyentes, partidarios, hospedadores y amigos de los mencionados apóstoles, respondió..."<sup>21</sup>.

En esos aposentamientos se organizaban de ordinario prédicas a las cuales acudían los iniciados y aquellos que mostraban simpatía por el grupo.

Subrayamos algunas frases que aluden a esta profesión de fe en la pobreza y en la vida itinerante. Dice Zacarías<sup>22</sup> "que quería ir por el mundo como peregrino y pobre". El inquisidor determina que Zacarías, para volver a ser acogido en el seno de la Iglesia, "debe trabajar y no vivir ocioso..."<sup>23</sup>. Además "que no vague por el mundo..." El pseudo fray Gherardino repite casi las mismas palabras que el testigo anterior, que los heréticos "no querían trabajar ni vivir de su trabajo"<sup>24</sup>.

Pedro de Monte Umbrario declaró que había sido predicado por un apostólico "diciendo que debía vender todas las cosas que tenía y dárselas a los pobres"<sup>25</sup>. Otro testigo "respondió que él durante 12 años vivió de limosnas orando y sirviendo a enfermos y que si no estaban enfermos bastaba con orar"<sup>26</sup>.

Zacarías en una declaración posterior (9 de diciembre de 1303) interrogado acerca de su modo de vida "respondió: orar, considerar atentamente las vidas y pasiones de los santos y cuando llega la hora de la necesidad mendigar y pedir limosna"<sup>27</sup>. Este modo de vida no es una elección individual sino se presenta como una premisa del grupo de los apóstoles. "Y que el fundamento de la vida y de la condición de los mencionados apóstoles es observar la pobreza y vender todos [los bienes] y darlos a los pobres y no tener ni poseer bienes propios"<sup>28</sup>. Consideran además que la pobreza debe ser un estado extendido y universalmente practicado, estado de perfección espiritual. En la ordenación de edades que, siguiendo a Joaquín de Fiore, profesa la secta, Zacarías declara "que el cuarto estado de la Iglesia es el estado de pobreza, estado que ya comenzó"<sup>29</sup>. Ese estado de pobreza "debe durar hasta el fin del mundo"<sup>30</sup>. Evidentemente, luego de la salvación que para el género humano representa la palabra aceptada de Dolcino, se instaura un estado de perfección que se centra en la pobreza, un reino feliz de los últimos tiempos.

<sup>21</sup> *Id.*, p. 99.

<sup>22</sup> *Id.*, p. 92.

<sup>23</sup> *Id.*, p. 96.

<sup>24</sup> *Id.*, p. 96.

<sup>25</sup> *Id.*, pp. 96-7.

<sup>26</sup> *Id.*, p.

<sup>27</sup> *Id.*, p. 100.

<sup>28</sup> *Id.*, p. 100.

<sup>29</sup> *Id.*, p. 101.

<sup>30</sup> *Id.*, p.

Muchos de los que declaran aluden a la doctrina de Dolcino quien evidentemente había hecho una compilación de sus teorías<sup>31</sup>.

Algunos de ellos exponen esas doctrinas y además declaran que han enseñado tales verdades, como declara que hizo Zacarías<sup>32</sup>. Según dice Rolandino “realizó prédicas según las costumbres de los de su secta”<sup>33</sup>.

El contenido de las prédicas parece estar basado en la concepción cíclica de Dolcino. Biagio declara<sup>34</sup> “que oyó lo que decían y enseñaban, en especial a Zacarías que predicaba y enseñaba acerca de la distinción de las iglesias según la doctrina de Dolcino”.

En este momento, la base de la predicación han de haber sido las Escrituras, según la afirmación de Zacarías<sup>35</sup> de que a Dolcino le fue revelada su comprensión. Dice en otra declaración que Dolcino “poseía su doctrina por revelación de Dios y la sabiduría de las Escrituras y de la salvación”<sup>36</sup>.

Pero en este momento esa interpretación no parece libre, como se supone más tarde<sup>37</sup>, sino adecuada a lo que Dolcino había establecido.

Aunque la predicación sobre el contenido de las Escrituras parece haber sido lo más destacado de la prédica y por tanto de la actividad de los miembros de la secta también es posible que hubiera formas culturales. Ya hemos leído alusiones a oración en las declaraciones de los acusados de herejía. Además en la deposición de Francisca, la testigo, dice que Bona al incitarla a adherirse a la secta de los apostólicos le preguntó por las oraciones que decía “y como ella dijese ¡oh, intemerata! hasta el final, respondió Bona que dicha oración no era grata...”<sup>38</sup>.

Su apariencia es la que corresponde a esta vida despojada e itinerante. En la declaración de Margarita se habla de *sgarmigliati*, es decir, despeinados.

Entre las acusaciones relativas a su modo de vida se encuentran las referidas a su concepción de las relaciones carnales, así como Salimbene ha aludido a las actitudes de Segalelli en relación con las mujeres para probar una supuesta *apatheia* y a las prácticas nudistas a que se libra cuando se encuentra reunido con sus discípulos, a la pretendida infantería de que hacen gala<sup>39</sup>.

Pienso que puede tratarse de formas aberrantes de la tendencia a la

<sup>31</sup> *Id.*, p. 100.

<sup>32</sup> *Id.*, p.

<sup>33</sup> *Id.*, p. 110.

<sup>34</sup> *Id.*, p. 99.

<sup>35</sup> *Id.*, p. 101.

<sup>36</sup> *Id.*, p. 103.

<sup>37</sup> Más adelante señalaremos las frases que al respecto se encuentran en el proceso trentino.

<sup>38</sup> Actas, p. 114.

<sup>39</sup> SALIMBENE, ed. Scalia, I, pp. 382-3.

comunidad total. Gordon Leff<sup>40</sup> dice al hablar de la base común de pensamiento de herejías cultas y populares: "...le mysticisme fut, dès l'origine, lié à un panthéisme sans réserve et, du même coup, à ce qu'on ne peut qu'appeler une doctrine de l'amoralité". El autor citado se refiere a los movimientos de fines del siglo XIV, en particular a los discípulos y seguidores de Maître Eckhart. En los documentos papales o en los escritos de los pensadores religiosos que condenan el movimiento se alude a ese misticismo que "absolvait ceux qui étaient unis à Dieu de toute retenue morale"<sup>41</sup>. De tal manera, esa unión mística podía ser una forma de libertad absoluta y plena en el más alto grado o se convertía en torpeza.

La tercera fuente del apéndice es el proceso trentino celebrado entre diciembre de 1332 y marzo de 1333. Está constituido por las declaraciones ante la Inquisición de habitantes de la diócesis de Trento acusados de ser *dolcinianos*. Declaran: Dione, Micer Boninsegna, micer Florino, magister Bertramo, Armano, Zanetto del Scalza, Pinamonte, Nicolás, doña Antonia, doña Monda, doña Floriana.

Este momento significa la prolongación de la herejía. Como dice Bernard Gui<sup>42</sup>: "Desaparecido Dolcino, sus ideas sin embargo no se extinguieron". La figura de Dolcino se aleja y la doctrina se desdibuja más, si cabe. Esa falta de identidad aparece por ejemplo en la interrogación a los acusados, a cada uno de ellos se le pregunta si conoció a algún "favorecedor u hospedador de patarinos"<sup>43</sup>. Es decir, se equipara a los seguidores de Dolcino con una herejía de otro contenido.

A veces se aclara diciendo "patarinos de la secta de Dolcino"<sup>44</sup>. Parecería que se considerara a los dolcinianos como una particularización del grupo de los patarinos. Así se pregunta a una de las testigos "sobre si conocía signo o indicio cierto de que son o habían sido favorecedoras u hospedadoras de los patarinos y en particular de la secta de Dolcino"<sup>45</sup>.

Sione acepta que conoció a un adepto de la secta "cuando comenzó la herejía de Dolcino"<sup>46</sup>. En la declaración de Boninsegna se precisa con mayor detalle la distancia que separa la predicación de Dolcino del movimiento herético. Dice "hará unos 28 años más o menos, que Dolcino —antiguamente condenado por vicio de herejía— y sus secuaces llegaron al mencionado territorio de Arco..."<sup>47</sup>. Micer Florino también dice que Dolcino y sus seguidores habían llegado a la región "hará unos 30 años

<sup>40</sup> G. LEFF, *Hérésie savante et hérésie populaire dans les Bas Moyen Âge*, en "Hérésies et Sociétés", ed. cit., p. 222.

<sup>41</sup> *Id.*, p. 222.

<sup>42</sup> *Manuel de l'inquisiteur*, ed. cit., pp. 106-7.

<sup>43</sup> Proceso, p. 120. La alusión a patarinos aparece con frecuencia en todos los interrogatorios a los inculpados. Ver textos de *Apéndice*.

<sup>44</sup> Proceso, p. 124.

<sup>45</sup> *Id.*, p. 127.

<sup>46</sup> *Id.*, p. 121.

<sup>47</sup> *Id.*, p. 122.

o más”<sup>48</sup>. En general, todos están concordes con que gran número de años —entre 28 y 30— separan las declaraciones que realizan de la presencia y predicación de Dolcino. Todo el proceso trata de problemas alejados. Armano<sup>49</sup>, dice al referirse al episodio protagonizado por doña Monda: “Estas cosas ocurrieron hará más o menos unos veinte años”.

En este caso encontramos, como en las *Actas*, dos grupos: el de los predicadores, extraños al lugar y el de los neófitos, naturales de la región. Parece, a través de las declaraciones, que la doctrina se ha debilitado.

Sobre todo se hace cada vez más débil la presencia de Dolcino y de sus primeros seguidores. Es posible que los testigos quieran negar haber conocido al jefe apostólico y a sus inmediatos seguidores pero también la distancia es mucha para que no aparezcan desdibujadas las figuras principales. Dice doña Antonia en su declaración del 14 de enero de 1333<sup>50</sup> que “según recuerda, cuando era niña era fama que doña Monda, una de las acusadas y otras mujeres ligadas a ella recibían y favorecían a los patarinos”.

Pensamos que la distancia cronológica puede deformar el recuerdo pero también puede deformarlo la intención. Además el esoterismo de la vida posterior de la secta ya que a través del proceso vemos llegar y ocultarse a los predicadores itinerantes que de tal manera no son conocidos por todos ni realizan públicamente su tarea de proselitismo. De manera evidente la herejía a pesar del desarrollarse en estas condiciones, no se ha extinguido puesto que aun en el año 1333 se dice que el “inquisidor se propone... limpiar dicha región de tal infamia...”<sup>51</sup>. Aunque se trata en el proceso de asuntos ya lejanos, de manera cierta la herejía persiste en la región. Coinciden estas palabras con lo que anota Bernard Gui: “Así, los inquisidores de la herejía, de Italia, de Toscana y de otras partes procedieron por causa de herejía contra todos los discípulos y adeptos de la mencionada secta de Gherardo y de Dolcino, buscándolos, persiguiéndolos, deteniéndolos, aprisionándolos, golpeándolos con penas canónicas indicadas y establecidas por el derecho”<sup>52</sup>.

El proceso presenta episodios en que la acusación de herejía está mezclada con problemas de rivalidades familiares y acusaciones calumniosas. Al respecto anotamos las palabras de doña Monda, acusada por la Inquisición como herética y favorecedora de heréticos. Declara que las acusaciones de doña Antonia, su cuñada, obedecieron a que “desde que fueron cuñadas, siempre doña Antonia tuvo odio y envidió a la testigo”<sup>53</sup>.

Pero si dejamos de lado lo anecdótico podemos subrayar en las decla-

<sup>48</sup> *Id.*, p. 123.

<sup>49</sup> *Id.*, p. 124.

<sup>50</sup> *Id.*, p. 125.

<sup>51</sup> *Id.*, p. 135.

<sup>52</sup> R. GUI, *ob. cit.*, p. 106, § 8. De Apostolorum secta per mortem Dulcini.

<sup>53</sup> Proceso, p. 134.

raciones del proceso las características generales y el contenido del movimiento.

Por un lado hay que destacar la regionalidad. Se pierden los rastros de los miembros de la comunidad local que acompañan o se adhieren al grupo apostólico. Boninsegna de Arco<sup>54</sup> narra cómo su hermana Margarita siguió a los apostólicos. El testigo no sabe a ciencia cierta la suerte que le cupo posteriormente. Por un lado, ha tenido noticias de su captura y suplicio. Por otro, algunos han afirmado haberla visto en Vicenza. Florino dice al hablar de su hermano “que, como oyese que Giacobino había muerto, no quiso aceptar la parte que le correspondía de los bienes de Giacobino según el testamento de Benvenuto, su padre”.<sup>55</sup>

Pinamonte, hermano de Florino, también alude a la incerteza acerca de la suerte de Giacobino: “algunos decían: «Tal vez se fue con los hermanos»; pero no sabía con cuales”<sup>56</sup>.

Puede creerse también que la ignorancia de los testigos puede ser fingida, dado que no quieren aparecer ligados a heréticos. Pero aun cuando sospechemos que los testigos no siempre son tan honrados en sus declaraciones, de manera evidente la región se encuentra aislada.

En este momento parecen importantes la predicación, los Evangelios y las formas culturales.

La predicación de iniciados itinerantes está presente en todas las declaraciones. Se habla —como en la declaración del cirujano Bertramo— de que doña Monda se vanagloriaba de saber exponer los Evangelios<sup>57</sup>. A través del episodio principal —doña Monda recibe en su casa a gentes extrañas a la población, presuntamente heréticas— se ve que conocían las Santas Escrituras: “Y luego, dicha Agnes habló sobre los Evangelios y todas discutieron sobre los Evangelios, las Epístolas y las Escrituras...”<sup>58</sup>. Este pasaje —como otros semejantes—<sup>59</sup> nos lleva a pensar en la libre interpretación de los textos sagrados realizada por los miembros de la secta. Además el canto en comunidad evidentemente tenía significado cultural: “...Y más tarde comenzaron a cantar: *Alabemos* a la Virgen María con dulzura...”<sup>60</sup>.

Por tanto —resumiendo— esta fuente presenta al grupo de apostólicos sobreviviendo luego de la muerte de Doleino, grupo constituido por predicadores y seguidores, guardando unos y otros secreto y ocultamiento, menos clara la teoría que en vida de Doleino, más laxa la relación entre sus miembros.

Con estas fuentes testimoniamos el movimiento especialmente en Italia, en época de Doleino y unos treinta años después de su muerte. Pero el movimiento excede el ámbito italiano. Tanto Bernard Gui como

<sup>54</sup> *Id.*, p. 122.

<sup>55</sup> *Id.*, p. 123.

<sup>56</sup> *Id.*, p. 126.

<sup>57</sup> *Id.*, p. 124.

<sup>58</sup> *Id.*, p. 127.

<sup>59</sup> *Id.*, p. 133.

<sup>60</sup> *Id.*, p. 127.

el apéndice VI que incorpora Segarizzi a los textos ya mencionados<sup>61</sup> hablan de la extensión del movimiento de dolcinianos fuera de Italia. Gui incorpora en su *Manual del Inquisidor* la carta que él dirigiera al clero español para prevenirlo contra la extensión de la herejía más allá del Pirineo. Puesto que Bernard Gui era inquisidor delegado para el reino de Francia y especialmente para la región de Toulouse sabía que muchos dolcinianos se habían refugiado en España. “Son zorros de rostros diversos, es verdad, pero unidos por la cola que se esfuerzan en asolar la viña del Señor de los ejércitos, es decir la Iglesia católica extendida a través del mundo, recorriendo la tierra y los mares, organizando conventículos secretos, apartándose de las costumbres comunes de los fieles, singularizándose en su vida, costumbres y vestimenta”<sup>62</sup>.

Muchos de ellos —según anota Gui más adelante— hacia el año 1300 se refugiaron en España para huir de la persecución inquisitorial. Allí viven ocultos para ejercer su predicación perjudicial— dice Gui. Pone en guardia a los obispos ante el peligro que ellos representan: “Vigilad, pastores, sobre el cuidado de vuestro rebaño; levantaos, custodios de la fe; detened a tales individuos en cualquier lugar de vuestro territorio en que los descubráis; interrogadlos con minucia y circunspección; exhortadlos e invitadlos a la conversión”<sup>63</sup>.

Las palabras de Bernard Gui encuentran confirmación en el proceso de Pedro de Lugo de los años 1321-2. De manera clara la secta se había propagado en España inmediatamente después de la muerte de Dolcino. Pues según se dice en el proceso de Pedro de Lugo “reconoció que habían transcurrido veinte años desde que había comenzado a observar el orden y la vida que se llama vida de los apostólicos en la pobreza del Evangelio”<sup>64</sup>. Las afirmaciones de Pedro, que constituyen errores según los inquisidores, repiten las tesis ya conocidas de Dolcino.

La supervivencia y extensión de la doctrina de Dolcino son hechos ciertos. Segarizzi<sup>65</sup> recuerda la prolongación de la herejía dentro de la península y fuera de ella. Menciona dos documentos de Vercelli de 1307 y 1310 que disponen condonación de multas a quienes entregaran heréticos dolcinianos a la justicia, dice que se renovó la persecución inquisitorial en la región de Trento en 1332, que en 1306 el arzobispo de Compostela arrestó a seis apostólicos y condenó a cadena perpetua en 1322 a Pedro Viviani, habitante de Lugo, proceso que acabamos de mencionar. Consigna además la ejecución en la hoguera de 22 dolcinianos en Padua hacia mediados del siglo XIV y recuerda que Gregorio XI ordenó en 1372 castigar en Sicilia a aquellos que honraran los restos de dolcinianos y *fraticelli*. Subraya también que al reelaborarse los estatutos de las comunas italianas del norte se consideró la persecución de los dolcinianos como heréticos. Al parecer —según el mismo autor— los rastros de la secta se encuentran aun

<sup>61</sup> R.R.I.I.S.S., IX, pars. 5, fasc. 1-2, p. 75 y ss.

<sup>62</sup> B. Gui, *ob. cit.*, II, p. 115.

<sup>63</sup> *Id.*, p. 117.

<sup>64</sup> R.R.I.I.S.S., IX, pars. 5, fasc. 1-2, p. 75.

<sup>65</sup> *Id.*, Prefazione, xxxviii.

en 1402 puesto que se menciona a un individuo llamado Guillermo que en Lubeck había adoptado un particular vestido blanco, realizaba prédica religiosa, se hacía llamar apóstol y, acusado por algunas mujeres de actitudes deshonestas, fue condenado a la hoguera<sup>66</sup>.

Es posible que la secta al extenderse haya perdido cohesión y precisión de doctrina. Aun encontramos en Pedro de Lugo expresadas las tesis de Dolcino, según hemos dicho. Es probable que luego se haya contaminado o haya perdido nitidez. No podemos juzgar a través de las escuetas noticias que tenemos sobre el personaje de Lubeck si éste se adecuaba estrictamente a las tesis dolcinianas. Pero su apariencia y los cargos que lo llevan ante el tribunal inquisitorial hacen pensar en una reedición de Gherardino Segalelli, en una suerte de personaje singular sin doctrina estricta ni profunda.

## 2. Herejía y marginalidad

Este es el material que nos proporcionan las fuentes aquí editadas y que constituyen la base principal de mi trabajo.

Puesto que en la actualidad oriento mis investigaciones hacia el estudio de grupos marginales quiero analizar de qué manera el movimiento dolciniano nuclea a marginales que reconocen diversas motivaciones en su incorporación.

Ya he definido en otros trabajos mi concepto de marginalidad<sup>67</sup>. Los marginales son los individuos "situados en los linderos de un área determinada y relativamente estable, ya sea territorial o de cultura. El término entraña notas de disociación, desajuste y cierto grado o forma de anormalidad".

Continúo aceptando la validez de esta definición. Pero considero que es necesario subrayar algunos aspectos. En la definición aparece el alejamiento, la distancia que separa a los marginales de su sociedad como una circunstancia derivada de la peculiaridad de los individuos, que se apartan de la norma singularizándose de tal manera. Aun aceptando esto como válido podemos subrayar la intervención de un factor sumamente importante, en este caso, la voluntad de marginalizarse. Puesto que el marginal puede marginalizarse o ser marginalizado. Es decir el alejamiento puede determinarlo la sociedad o los individuos que se apartan de ella. La actitud puede evolucionar en algunos casos pero siempre depende de una valoración de sí y de los otros. La sociedad aparta a quienes considera nocivos para la vida del cuerpo social. En algunos casos, éstos aceptan su condición de marginalizados pasivamente, en otros, y con bastante frecuencia, se rebelan contra quienes los excluyen. En ocasiones quienes se apartan no son marginalizados sino se marginalizan. Hay en ellos un claro concepto de la propia superioridad. Relacionamos esta actitud con una decisión y voluntad netas. De ordinario —según surgirá del análisis del movimiento de los apostólicos— se levantan contra la sociedad. Muy frecuentemente los grupos de marginales y marginalizados se unen. Al mencionar Troeltsch las características de las sectas

<sup>66</sup> *Id.*, pp. xxxviii-xxxix.

<sup>67</sup> *Formas de marcialidad en la Edad Media: Ertrangería, pobreza enfermedad, (A propósito de estatutos de hospitales y leproserías. "Anales de Historia Antigua y*

religiosas habla de "l'affinità elettiva con tutti gli strati inferiori oppressi e ribelli". Volveremos a analizar esta frase <sup>68</sup>.

En el caso particular de los heréticos y en especial de los apostólicos se ve claramente que de ellos surge la voluntad de apartarse de su ámbito social. He señalado <sup>69</sup> que los marginales se oponen a los integrados, en cuanto éstos, consciente o inconscientemente, aceptan las pautas que les ofrece su sociedad. El problema de la conciencia se liga al de la voluntad. Primero, se da el examen consciente y crítico, luego se opta y voluntariamente se elige uno u otro modo de vida. Recordemos la distinción de Troeltsch <sup>70</sup> entre "chiese istituzionali e chiese volontarie". Aplica esta última expresión a los grupos que pueden ser denominados sectas y en los que reconoce "la comunione della volontarietà e dell'adesione cosciente"<sup>71</sup>. En estos movimientos heréticos que pueden recibir el nombre de sectas hay que subrayar por tanto la voluntad de apartamiento. Hemos dicho que al apartarse o apartar implicaban una valoración de sí y de los otros. En el caso de las sectas heréticas según Troeltsch <sup>72</sup> su "atteggiamento verso il mondo, lo Stato, la società è d'indifferenza, di rassegnazione o di ostilità..." Pienso que en realidad cualquiera sea la actitud inicial de la secta, pronto se transforma porque la sociedad responde de una particular manera ante su existencia. De ordinario, negativamente. Pero no es infrecuente que la actitud de la secta sea hostil. Puede serlo por vías de hecho, veremos si es el caso de los apostólicos o simplemente *via intellectualis*. La prédica en esos casos implica de ordinario un severo cuestionamiento.

Para definir la naturaleza del movimiento tenemos que pensar cuáles son las normas que niegan y de qué tratan de apartarse. Al hablar de *movimiento herético* parece que le concedemos un carácter eminentemente religioso. Pienso que en todo grupo herético se encuentran además de los problemas y connotaciones de tipo espiritual otros de diverso carácter, especialmente social. Muchos eminentes estudiosos de herejías medievales han negado que éstas puedan ser otra cosa que fenómenos puramente espirituales. He mencionado en otra parte <sup>73</sup> las opiniones de los profesores Cinzio Violante y Dupré Theseider. Creo de la mayor importancia examinar sus opiniones. Por tanto, recordémoslas. Dice Cinzio Violante <sup>74</sup>: "L'élément originel et déterminant du mouvement des *apostolici* est donc une exigence spirituelle: l'atmosphère favorable a son développement est constitué par le climat religieux de la seconde moitié du 13.

<sup>68</sup> TROELTSCH, *ob. cit.*, I, p. 478.

<sup>69</sup> *Formas de marginalidad...*, p. 7.

<sup>70</sup> TROELTSCH, *ob. cit.*, I, p. 484.

<sup>71</sup> *Id.*, I, p. 481.

<sup>72</sup> *Id.*, p. 467.

<sup>73</sup> Ver nota 1.

<sup>74</sup> *Hérésies urbaines et hérésies rurales en Italie du 11e. au 13e. siècle*, en "Hésies et Sociétés", *ob. cit.*, p. 190.

siècle". Eugenio Dupré Theseider coincide con esta opinión <sup>75</sup> al hablar de las herejías en general: "L'eresia è un fatto tipicamente, primariamente religioso, da risolversi e valutarsi nel piano della fede, e non un fatto sociale: questo suo altro connotato esiste, certo, ma ha un valore secondario. E vero che l'eretico, in quanto è un caratteristico non-conformista, un dissenziente, può esserlo anche sul piano della protesta sociale, e forse più facilmente che non l'ortodosso. Ma il punto essenziale è che l'opzione comporta un nuevo atteggiamento rispetto al tema-base, al problema della salvezza, e questo è squisitamente religioso". Considera además que esta opinión es válida no sólo de manera general sino que, además, puede aplicarse a un movimiento que siempre se ha considerado con claras connotaciones sociales como es el de Doleino. "Pero anch'essa e primariamente un fatto religioso, e poi sulla reale entità della sua componente economico-sociale vi è ancora da discutere sulla base delle testimonianze del tempo" <sup>76</sup>. No creo, por lo que diremos más abajo, que los grupos heréticos puedan entenderse como netamente religiosos.

Participo en el planteo que realiza inmediatamente sobre la necesidad de establecer dos momentos: uno, inicial, el de la opción "certamente connesso anche con l'ambiente sociale da cui proviene l'eretico" y luego, uno "terminale e finalistico, di natura prettamente religiosa". Creo que es lógico señalar la evolución de contenido de la herejía, en relación a diversos momentos. No estoy de acuerdo en cambio con que encontremos eslabonados los dos momentos con el contenido que señala Dupré. En ocasiones quien inicia el movimiento lo carga de contenido espiritual que luego se pierde o se mediatiza. No olvidemos que se trata en este caso de una herejía de tipo popular en que no se da el pensamiento riguroso y claro. Pensamiento que pierde aún más rigor con el transcurso del tiempo, al extenderse y posiblemente contaminarse.

Al extenderse pensemos en los grupos que incorpora. Su prédica se basa en valores que han permitido hablar a Troeltsch, como ya mencionamos, de "la afinidad electiva de todos los estratos inferiores y rebeldes". Creo que esa inferioridad y rebeldía deben entenderse en relación a los valores religioso-sociales, aceptados y sostenidos por la institución religioso-social que es la Iglesia. La vida de la Iglesia no aparece a los ojos de los disidentes fundamentada en las verdades evangélicas. En general los movimientos heréticos intentan reformar la Iglesia, no desdiciendo la institución pero tratando de volverla a sus fundamentos primeros. Por ello los movimientos heréticos de tipo popular de los siglos XI al XV son evangélico-apostólicos-pauperísticos para englobarlos en una fórmula general. La exaltación de la pobreza se hace a través de la vida apostólica de acuerdo a las palabras del Evangelio. Parecería que en el siglo XIII las órdenes mendicantes cumplen con la aspiración evangélico-apostólico-pauperística. Pero no olvidemos que en la orden franciscana pronto comienzan a discutirse los fundamentos de la vida común. No es casual que la discusión sobre el *usus pauper* haya sido tan extensa e importante. Y subrayemos que esa discusión no sólo fue importante para

<sup>75</sup> *Problemi di eresiologia medievale*, "Bollettino della Società di Studi Valdesi", año LXXVI, N° 102, Torre Pellice, diciembre 1957, p. 15.

<sup>76</sup> *Id.*, nota 12.

una orden, representó una de las actitudes posibles para una época. Se plantea el problema de la pobreza y de sus características. Dice Gordon Leff que el problema de la pobreza de Cristo no sólo dio lugar al nacimiento de un grupo disidente, los *fraticelli*, sino que se convirtió “sous une forme moins élaborée, le principe directeur de toute réforme religieuse au Moyen Âge, qu'elle fût orthodoxe ou hérétique. C'était à la fois, une doctrine intellectuelle et une pratique inséparable de la plupart des sectes hétérodoxes”<sup>77</sup>.

Ese problema desde antiguo ha logrado respuesta, aunque nunca se ha tratado de una respuesta aceptada lisa y llanamente. Dom Jean Leclercq se ha ocupado recientemente del tema<sup>78</sup>. Recordemos aquí sus conclusiones. Una frase de san Pablo en la segunda epístola a los corintios (8,9) es origen de una larga corriente de interpretación en la Edad Media: “Pues conocéis la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, que, siendo rico, se hizo pobre por amor nuestro, para que vosotros fueseis ricos por su pobreza...” A partir de este pasaje paulino los concilios y padres de la Iglesia antigua y luego las órdenes del siglo XIII, en particular la franciscana se preocuparon por la existencia y naturaleza de esa pobreza.

Dom Leclercq resume la concepción de la pobreza de Cristo en los Padres de la Iglesia. Insisten de manera especial en la pobreza derivada de la Encarnación. Es decir se trata de un concepto de pobreza-humildad puesto que se sufren todas las miserias propias de la condición humana. A este primer y esencial concepto se agrega la noción de la pobreza de hecho, las circunstancias de pobreza real en que se desarrolló su vida<sup>79</sup>. Dom Leclercq subraya que “à partir de saint Grégoire le Grand, et tout au long du Moyen Âge, on insistera sur les aspects intérieurs, pour ainsi dire psychologiques, de cette pauvreté dans le Christ: sur sa patience et son humilité, et sur les circonstances extérieures qui ont rendu visibles ces vertus”<sup>80</sup>. Posteriormente, en el siglo XIII, las órdenes mendicantes se plantean el problema de la pobreza, insisten en los siguientes caracteres. En el carácter voluntario que asume la pobreza en Cristo. Y en el ejemplo de caridad que ofrece. “Il est riche, certes, celui qui possède autant que le roi du ciel et de la terre. Tel est celui qui n'a rien en propre et possède tout dans la charité”<sup>81</sup>. Cristo, rey y señor del universo se humilla y se despoja. La iglesia tiene que seguir esa misma conducta “l'Eglise est reine si elle est pauvre en esprit, si elle sait user des biens de ce monde sans leur être attachée”<sup>82</sup>.

La discusión sobre la pobreza en general, la pobreza adoptada como

<sup>77</sup> G. LEFF, art. cit., p. 221.

<sup>78</sup> JEAN LECLERCQ, *Les controverses sur la pauvreté du Christ*, en “Etudes sur l'histoire de la pauvreté sous la direction de Michel Mollat”. Publications de la Sorbonne, Paris 1974, I, pp. 45-55.

<sup>79</sup> *Id.*, pp. 51-52.

<sup>80</sup> *Id.*, p. 52.

<sup>81</sup> San Buenaventura, In Lucam, IX, 58, t. VII, p. 249, cit. por J. Leclercq, cit., p. 53, nota 33.

<sup>82</sup> *Id.*, p. 54, nota 36.

modo de vida y la pobreza de Cristo, enfrenta a grupos religiosos —los maestros seculares contra los franciscanos en particular— y divide a la orden franciscana.

El enfrentamiento con los maestros seculares tuvo su lógica motivación en la extensión y prestigio de la orden franciscana. Dice Gratien de Paris<sup>83</sup>: “Recuérdense los medios que preconizara Guillermo de Saint-Amour para quebrantar la influencia de los Mendicantes y remediar los perjuicios que causarían al clero”. Esa hostilidad se expresó en disposiciones tomadas por obispos y sínodos diocesanos que trataron de obstaculizar el ministerio de los mendicantes.

En esa lucha contra los franciscanos se hubo de examinar naturalmente el concepto de pobreza y se recayó sobre el estado de pobreza de Cristo.

Guillaume de Saint-Amour y Gerard d'Abbeville no aceptan la total pobreza de Cristo. Consideran que Jesús “no colocó la cumbre de la perfección en el desprecio de los bienes del mundo...”<sup>84</sup>. Gerard d'Abbeville considera que Cristo y los apóstoles “n'étaient pas des pauvres vivant de la charité publique, mais des ministres de l'Évangile recevant le salaire de leur travail”<sup>85</sup>. Y cita los pasajes del Evangelio que pueden indicar que Jesús y sus apóstoles poseían dinero. Se menciona el episodio de Juan (Jo., IV, 8); cuando Jesús habla con la samaritana, los discípulos se han dirigido a la ciudad a comprar provisiones. Y Gerard d'Abbeville pregunta cómo podrían haberlo hecho sin dinero. También se citan los episodios de las bodas de Caná. El pasaje de San Juan (XIII, 29) en que aparece Judas encargado de la bolsa de los dineros del grupo apostólico es continuamente citado en favor de la tesis de que Jesús y su pequeña comunidad se servían del dinero.

Se acepta pues el derecho de Cristo de poseer bienes, derecho y legitimidad que transmite a la Iglesia. Esta se proclama no la dueña (*domina*) sino la simple dispensadora (*dispensatrix*) de los bienes de Cristo. Además esta posición da preeminencia a la Iglesia sobre los señores temporales. Por tanto es ridícula la actitud de los mendicantes de rehusar los bienes temporales, puesto que ese rechazo implica colocarse bajo el poder laico. Es posible pues rechazar las posesiones y bienes propios desde el punto de vista personal pero es absurdo desdeñar los bienes comunes. Puesto que es simple hipocresía pretenderlo, ya que es un ideal irrealizable y porque, de tal manera se empobrece la Iglesia<sup>86</sup>.

Lo importante para Gerard d'Abbeville no consiste en privarse de los bienes del mundo sino en hacer uso mesurado de ellos. Los utilizan pero no se ligan a ellos por encima del amor de Dios. Esa discreta utilización de los bienes temporales permite además al sacerdote ejercer la caridad.

<sup>83</sup> FRAY GRATIEN DE PARIS, *Historia de la fundación y evolución de la Orden de frailes menores en el siglo XIII*. Colección Thau, ediciones Desclée de Brouwer, Buenos Aires, p. 238.

<sup>84</sup> *Id.*, p. 241.

<sup>85</sup> PHILIPPE GRAND, *Gérard d'Abbeville et la pauvreté volontaire*, en “*Etudes sur l'histoire de la pauvreté*”, ed. cit., I, p. 401.

<sup>86</sup> *Id.*, p. 398.

Esa razón cuenta entre las que Gerard d'Abbeville enumera en su *Contra adversarium* y que fundamenta la legitimidad de los bienes temporales de la Iglesia. Son: 1) la previsión; 2) la subsistencia del clero; 3) la subsistencia del pobre; 4) la caridad mutua de los clérigos; 5) la tranquilidad de espíritu de los clérigos; 6) la expansión y la vigorización de la autoridad de la Iglesia sobre los frailes; 7) la prefiguración de la corte celestial<sup>87</sup>.

Por tanto la Iglesia —y con ella los religiosos— a través de los bienes puede ejercer su dominio y realizar su obra. Pretenden pues una pobreza espiritual, no material. “La pauvreté, c'est le détachement du coeur...”<sup>88</sup>. El desprecio de las cosas materiales se ve incluso como una forma de maniqueísmo. Además la pobreza absoluta va contra la naturaleza, quebrantándola, mientras que “la pauvreté spirituelle s'incarne dans la nature et dans la société”<sup>89</sup>. Esta última afirmación lleva al cuestionamiento mismo de la orden franciscana. Al respecto recuerda Gratien de Paris<sup>90</sup> la transformación que se produjo a partir de las palabras del cardenal Giovanni Colonna ante la hesitación de Inocencio III de aceptar la comunidad que le presentaba san Francisco: “Si rechazamos la demanda de este pobre, diciendo que su Regla es nueva, y demasiado difícil de cumplir, cuidemos de no rechazar el Evangelio mismo; pues pretender que observar la perfección evangélica y hacer voto de ello es cosa nueva, fuera de razón e imposible, es blasfemar de Cristo, autor del Evangelio”. Las tesis de los maestros de la Universidad de París se levantaron sin embargo contra esta declaración al decir que la realización preconizada por los mendicantes se oponía al Evangelio, siendo por ello, ilícita, irrealizable y peligrosa<sup>91</sup>.

Los franciscanos hubieron de contestar al ataque. Y fue san Buenaventura quien lo hizo en su *Quaestio de paupertate*. La tesis fundamental se basa en que “la santidad reside en la caridad y que ésta es tanto mayor cuanto más completa sea la renuncia de todos los bienes”<sup>92</sup>. Para san Buenaventura pues es necesario practicar la vida evangélica, uno de los modos de lograrlo es la renuncia total. Para subsistir es lícito recurrir a la mendicidad puesto que el trabajo cuando se practica es sólo un medio de evitar la ociosidad.

Pero la discusión acerca de la pobreza y de sus límites no se planteó sólo en relación con los maestros seculares, también se dio en el seno de la orden.

San Buenaventura durante su generalato trató de lograr el equilibrio entre los excesos que se dibujaban en la orden. Y adoptará una conducta que tienda a eliminarlos, tomando como indicación —no como ley— el testamento de san Francisco.

<sup>87</sup> *Id.*, pp. 401-2.

<sup>88</sup> *Id.*, p. 405.

<sup>89</sup> *Id.*, p. 404.

<sup>90</sup> *Ob. cit.*, p. 244.

<sup>91</sup> G. DE PARIS, *ob. cit.*, p. 245.

<sup>92</sup> *Id.*

En la discusión dentro de la orden se plantean ideas fundamentales en la actitud franciscana, como puede ser el despojamiento expresado en todos los aspectos. Recordemos la voluntad del santo en el plano intelectual. San Buenaventura "creía... poder conciliar la pobreza evangélica y una disciplina rigurosa con el cultivo de la ciencia". Las palabras del santo son claras al respecto: "Y no te turbe el que los Frailes fueran al principio gentes sencillas e iletradas, antes bien, esto mismo debe infundirte más confianza en esta Orden. Ante Dios confieso que lo que me hizo amar sobre todo la vida de san Francisco fue la semejanza de sus orígenes y progreso con los de la Iglesia, la cual comenzó por humildes pescadores y progresó hasta esclarecidísimos y muy sabios doctores..."<sup>93</sup>. A pesar de estas protestas y voluntad cierta de humildad de los letrados y sabios que ingresan en la orden se desconfía de ellos, los primeros compañeros de san Francisco repiten el sentido de sus enseñanzas. Se esbozan dos grupos opuestos: uno, constituido por quienes trataban de alejarse de todo lo material y se conducían *espiritualmente* y los que se adaptaban a los nuevos modos de vida común de la orden. De allí los nombres: *espirituales* y *hermanos de la vida común o comunidad*.

Se discutía sobre la práctica de la pobreza, la posibilidad de estudio, la obligación de trabajo manual, los privilegios que se les concedían y las diferencias que los separaban del clero secular<sup>94</sup>.

Los espirituales se preocupaban por la licitud de la propiedad de bienes, la aceptación de donaciones, los problemas de previsión o imprevisión.

San Buenaventura —como dice Gratien de París<sup>95</sup> sustenta el mismo concepto teórico de pobreza que el santo fundador. "Pero en la práctica ciertas mitigaciones vinieron a templar el rigor de los principios y a adaptar el ideal del desprendimiento total a condiciones de hecho, cuya supresión no estaba en manos del Ministro General"<sup>96</sup>.

San Buenaventura distingue el *dominium* del *usus*. Se negaba la licitud de la propiedad de bienes pero se aceptaba el uso. Y además se distinguían los *usos lícitos* de los *usos ilícitos*. Se agrega que todo uso ha de ser *pauper*, en una palabra "*moderado y restringido*" a sólo la necesidad"<sup>97</sup>.

La extensión y proliferación de conventos, el mayor número de hermanos, determinaba necesidad de previsión y reservas. El Ministro general "prohibió en 1260 a los Frailes establecerse en sitios en que no pudiesen vivir sin verse obligados a hacer provisiones de trigo y de vino"<sup>98</sup>.

La posiciones pues se multiplican dentro de la Orden merced a las elucubraciones teóricas y a las necesidades que aparecen conforme se extiende el movimiento. Recordemos la teoría sostenida por Pedro Auriol (+ 1322): "la pobreza franciscana consiste en la *abdicación de toda propiedad* y no

<sup>93</sup> *Id.*, p. 213.

<sup>94</sup> *Id.*, p. 217.

<sup>95</sup> *Id.*, p. 271.

<sup>96</sup> *Id.*, p. 272.

<sup>97</sup> *Id.*, p. 358.

<sup>98</sup> *Id.*, p. 276.

en el *uso pobre*”<sup>99</sup>. Pero la Orden acepta el *usus pauper* introduciendo dos grados diferentes, severo y mitigado, en la obligación de obediencia a la pobreza. Como consecuencia de esto aparecen frecuentes pretextos para legitimar usos evidentemente reñidos con la vocación pauperística siempre expresada por la orden.

Los espirituales se levantan contra esta corriente más laxa. “Nuestra Regla, dice Ubertino, no rechaza solamente la propiedad de las cosas puestas a nuestro uso, sino que también restringe este uso”<sup>100</sup>. Ubertino de Casale sigue en esta opinión a su maestro Pedro Juan Olivi. Este había afirmado en 1279 que los franciscanos debían servirse con parsimonia de todo lo que fuera necesario para la vida<sup>101</sup>.

La posición de los espirituales condecía con las enseñanzas de San Francisco, el error que hubo en ellos no consistió en practicar la pobreza y considerarla importante para la perfección sino en centrar en ella la perfección misma<sup>102</sup>.

Sikes<sup>103</sup> recuerda la encíclica de los conventuales reunidos en Perugia el 30 de mayo de 1322 y la declaración de los doctores de París que contienen la aseveración de que Cristo y los apóstoles no poseían nada ni individualmente ni en común. Y la respuesta papal del 12 de noviembre de 1823, la bula *cum inter Nonnullos* declara que es herético negar que Cristo y los apóstoles tuvieron derecho de posesión sobre las cosas que usaron.

No corresponde aquí analizar minuciosamente la polémica, indicamos sólo algunos hitos importantes. Podemos afirmar que es una de las grandes controversias de la época en que se toma partido incluso según la orientación papal y la pertenencia a una u otra orden —dominicos o franciscanos— a una u otra tendencia dentro de la orden franciscana.

Esto es lo que ejemplifica el tratado de Hervaeus Natalis ya mencionado: *De paupertate Christi et apostolorum*<sup>104</sup>. Escrito por el maestro general de los dominicos, amigo del Papa, rechaza en su tratado de manera clara la identificación de los espirituales entre pobreza y perfec-

<sup>99</sup> *Id.*, p. 359.

<sup>100</sup> *Id.*, p. 362.

<sup>101</sup> *Id.*, p. 361.

<sup>102</sup> *Id.*, p. 364. Y Hervaeus Natalis, *De paupertate Christi et apostolorum*, ed. y prólogo de J. G. de Sikes, “Archives d’histoire doctrinales et librairie de Moyen Âge”, années 1937 et 1938, Paris, Libr. Philosophique J. Vrin, 1938, p. 211: “they proceeded to declare that evangelical poverty in the strictest sense —*usus pauper*— was essential to theirs vows, and that evangelical poverty was not a means to perfection, but perfection itself”.

<sup>103</sup> *Hervaeus Natalis*, ed. cit., p. 216.

<sup>104</sup> *Id.*, p. 218.

ción <sup>105</sup>. Según se plantea: “Primo est videre in quo consistit essentialiter perfectio humanae vitae. Secundum est videre quid importat paupertas generaliter dicta. Tertio, dicendum est ad quaestionem” <sup>106</sup>.

La aspiración de los espirituales a la pobreza y austeridad más severas se acentuó al tiempo que se ampliaban las licencias para apartarse del *usus pauper*. Se construyeron conventos e iglesias grandes y suntuosos. Se recogía limosna en dinero y se abusó de los “amigos espirituales”, es decir de los bienhechores de la Orden. Los hábitos se hicieron confortables y hasta ricos.

Esas actitudes opuestas se tensan hasta llegar a la escisión de la Orden. Los partidarios de la pobreza estricta se desgajaron del tronco para formar grupos separados como los *pobres ermitaños*. Algunos grupos fueron salvados de la heterodoxia, otros en cambio declarados heréticos, sus miembros murieron en destierro o en prisión. La controversia se prolongó durante mucho tiempo. Lo que importa destacar aquí es, fundamentalmente, la amplitud de la discusión sobre la pobreza.

Esta discusión se dio no solamente en los medios religiosos. En los siglos XIII y XIV es, de manera evidente, un lugar común puesto que aparece en los cronistas y poetas. Giovanni Villani <sup>107</sup> consigna en su crónica que “En el año mencionado [1322] se produjo una gran discusión en la iglesia de Roma, de donde surgió un nuevo error entre los cristianos, debido a que un gran maestro en divinidad [de la orden] de los hermanos menores, que predicaba en Provenza, [afirmaba] que Jesucristo fue completamente pobre, sin [tener] nada propio ni en común. Esto fue contradicho por muchos prelados y frailes predicadores e incluso por el Papa Juan y cardenales, probando que Cristo con sus apóstoles tuvieron [bienes] propios y en común, como se demuestra en las Actas de los Apóstoles. Por este motivo el Papa, airado contra aquellos frailes y prelados que sostenían la opinión contraria, decía que eran heréticos o que ellos y los Papas anteriores y los cardenales y prelados que tenían propiedades eran heréticos. Y con esto se dio cabida para que los frailes menores respondiesen luego de meditar. Por esta razón los frailes menores celebraron capítulo general en Perugia, en el cual declararon y respondieron al Papa que ellos no creían en la opinión que la Iglesia de Roma desde

<sup>105</sup> *Id.*, p. 224. Entre otros razonamientos podemos citar: “Ad sextum dicendum quod pauperes dicuntur beati, non quia paupertas secundum exteriores effectum sit essentialiter beatitudo, sed quia disponit ad beatitudinem, vel potest dici quod pauperes dicuntur beati, loquendo de paupertate quae pertinet ad praeparationem animi, quae est caritas respuens temporalia propter Deum, in quantum scilicet temporalia sunt impeditiva caritatis”.

Argumenta quae sunt in contrarium probant quod paupertas accepta secundum exteriorum effectum non est essentialiter perfectio nec pars perfectionis; non autem concludunt de paupertate, quae est secundum praeparationem animi, quod talis paupertas non sit essentialiter perfectio”.

<sup>106</sup> *Id.*, p. 229.

<sup>107</sup> Cronica. ed. Franc. Gherardi Dragomanni, Firenze, Sansone Coen, t. 2, cap. CLVII, año 1322.

<sup>107</sup> *Ob. cit.*, p. 229.

antiguo había sostenido y lo que el Papa Nicolás III había declarado. Por esta razón el Papa dictó un decreto para que la orden de los frailes menores no pudiera poseer ningún bien propio, ni sus procuradores pudiesen pedir ningún bien temporal amparados bajo el nombre de la Iglesia, ni pudiesen asistir a ninguna ejecución testamentaria ni que pudiesen pedir lo que les fuera dejado como legado a la Iglesia ni por el brazo secular. Esto fue considerado como gran novedad en la Iglesia de Dios”.

A tal punto se extiende la discusión acerca de la pobreza que llega a constituir la temática de poemas populares. Importa comprobar en qué medida interesaba a los burgueses el problema, cuál era su punto de vista. En la siguiente poesía anónima del Trecento vemos que los burgueses no encuentran virtud de la pobreza, considerando que sólo es hipocresía<sup>108</sup>.

“Muchos son quienes loan la pobreza  
y dicen que es el estado perfecto  
ha sido voluntariamente elegido y puesto en práctica.  
Si lo observan, no poseen nada,  
a esto inducen ciertas autoridades  
que sería demasiado difícil interpretar y observar literalmente”.

Considera el anónimo autor que observar la pobreza es una manera de exagerar, siendo la exageración negativa “pues pocas veces lo extremo no indica vicio”. Con claro sentido, distingue la pobreza voluntaria de la involuntaria.

“Respecto de la pobreza involuntaria  
no debemos dudar que es completamente mala,  
puesto que es camino para el pecado,  
impulsa a menudo a los jueces a cometer injusticias,  
despoja de honor a damas y doncellas,  
impulsa a robar y a hacer villanías  
y a menudo a mentir  
y a todos priva de honrado sitio”.

Si la pobreza involuntaria levanta tan duros comentarios, la pobreza voluntaria se califica de actitud hipócrita: “me parece gran vergüenza llamar virtud a lo que apaga el bien”. A alguien que quisiera argüir que la vida de Cristo es ejemplo de pobreza, responde:

“Ten cuidado de entender bien  
pues sus palabras son muy profundas  
y a veces tienen doble sentido,  
y quiere que se aprehenda el salutífero”.

Esta composición no encuentra pues virtud en la pobreza, el mundo burgués critica duramente el desdén por el dinero, por los bienes.

Otra poesía —de Antonio Pucci en este caso— se ubica en una posición menos revolucionaria, no critica la pobreza sino la hipocresía de los frailes menores que exteriormente cumplen con los preceptos que ese despojamien-

<sup>108</sup> Poeti minori del Trecento a cura di Natalino Sapegno, Ricardo Ricciardi ed., Milano-Napoli, 1952, p. 439.

to les impone cuando en verdad ansían la riqueza y la vida muelle: “aparentan no querer tocar dinero / y lo guardarían con los cinco dedos”... “Comen raviolos, si alguien se los prepara / y en la enfermería gozan enormemente, / fingiendo tener fiebre aguda / comen capones y perdices”<sup>109</sup>.

El problema del pauperismo —voluntario y no voluntario— es principal tema de discusión en los siglos XIII y XIV. Y, como decimos, importa enormemente a los movimientos heréticos pues para ellos la aspiración pauperística constituye uno de sus objetivos.

Además, siempre que aparece un movimiento de renovación religiosa —herético o no— se supone a sí mismo como grupo de elegidos de los cuales surgirá una transformación de la sociedad. En todo caso, pretenden esa transformación, sobre todo cuando se expresan en predicación. Esta significa un mensaje que se dirige a modificar las pautas que guían a la sociedad. Además, hemos de pensar que la naturaleza o características de un movimiento de renovación religiosa pueden transformarse según quienes se incorporen posteriormente. Con razón o no, los desposeídos, los marginados, los marginales, se canalizan con facilidad en un movimiento disidente. Según sea su actitud, se expresarán más o menos agresivamente.

En general el comportamiento que adoptan los delinquentes corresponde al que siguen los movimientos revolucionarios. Delcino y los suyos ven y viven “su tiempo como crisis”<sup>110</sup>. Tienden, no a subrayar los valores de su época, sino se proponen otros que ellos deben realizar, que serán logrados en el futuro. “Un sentido agudo de una nueva misión desconocida inspira al líder carismático y a sus partidarios. Sintiéndose a tono con el ímpetu del tiempo, sus días no están contados; ve sus días futuros”<sup>111</sup>. Precisamente de allí la actitud optimista que presenta todo movimiento con esas características. De allí, sus rasgos: expansivo, agresivo e inclusivo.

Resumiendo, hemos de considerar en todo movimiento una fase inicial y una consecutiva. El contenido de ambas puede variar de acuerdo a la incorporación de nuevos elementos. La transformación se da más fácilmente en las herejías de tipo popular como puede ser la de los apostólicos.

Como dice Borst<sup>112</sup>: “Elle [l'herésie] se servait des cadres sociaux que l'on connaissait à l'époque, et l'herésie elle-même se transformait avec les changements de ces cadres”.

Para captar la naturaleza de una herejía corresponde plantearse el contenido inicial, su difusión, caracterizar el ámbito en que se extiende y sus transformaciones posteriores. Muy importante, para lograr aislar un elemento que es influido e influye, es señalar los modos de difusión. En el caso de los apostólicos ya ya he sugerido dos momentos<sup>113</sup>: una fase inicial, *herejía primordial o inicial* y una *herejía consecutiva*. Me he planteado cómo podían calificarse esos dos momentos en la opción entre herejía culta

109 *Id.*, p. 364.

110 H. GERTH y C. WRIGHT MILES, *Carácter y estructura social*. Ed Paidós, Bs. As., 1963, p. 409.

111 *Id.*

112 BORST, *art. cit.*, p. 271.

113 Ver nota I.

y herejía popular. Considero que ambos períodos caben dentro de la consideración de herejía popular.

En cuanto a la definición de herejía popular aceptamos lo que dice Grundmann: "pour la période médiévale, on peut désigner sous le vocable de "populaire" tout ce qui n'est pas clerical ou monacal et lettré, tout ce qui est laïque"<sup>114</sup>.

La herejía popular implica una doctrina poco elaborada, se trata de ordinario de remedo de doctrinas más estructuradas, expresadas en el movimiento popular de manera descarnada y que con el paso del tiempo se diluyen aún más.

Estos caracteres aparecen en la herejía de los apostólicos en el momento inicial de Gherardino Segalelli y en el posterior de Dolcino. Dudamos en relacionar ambos hitos y considerar al primero *herejía primordial* o *inicial* y al segundo *herejía consecutiva*. De manera cierta Dolcino y sus seguidores aluden siempre a Segalelli como iniciador del movimiento, considerándose todos comprendidos en la denominación de apostólicos.

Recordemos las tres maneras de transmisión que señala Borst como posibles en las herejías medievales. (1ª): "la communication entre les individus et les groupes d'une même époque"; (2ª): "filiation de groupes, c'est-à-dire la parenté d'une secte postérieure avec une secte antérieure". Señala Borst que esta filiación no era típica ni normal puesto que los heréticos eran antes individuos que grupos y preferían ser originales antes que tradicionales; (3ª): "la tradition d'opinions au sein d'un même groupement d'une génération à l'autre". Considera que también este tipo de transmisión era raro ya que pocas sobrevivieron a la segunda generación <sup>115</sup>.

Considero que en el caso presente hay sentido de continuidad entre los apostólicos. De manera evidente hay enriquecimiento de contenido pero se elaboran las pautas esbozadas anteriormente. Y por sobre todas las cosas entre los adherentes del segundo movimiento se da sentido y voluntad de continuidad.

Podríamos dudar también en aplicar al momento de Dolcino el calificativo de herejía popular. El heresiarca explicita en efecto —como ya hemos visto— un programa más coherente que el de Segalelli. Pero su falta de originalidad y de fundamentación teológica hacen que lo consideremos herejía popular. Analicemos pues esos dos momentos correspondientes a *herejía primordial* y a *herejía consecutiva*.

(1) Asistimos a la aparición de un incitador religioso, Gherardino Segalelli <sup>116</sup>. Copia de manera torpe las actitudes y postulados franciscanos y las proposiciones generales de los movimientos heréticos. Extiende su prédica a grupos ciudadanos inferiores y campesinos muy humildes, si nos atenemos al testimonio de Salimbene. Las repetidas veces que menciona el movimiento lo hace con evidente y comprensible desdén. No olvidemos que Salimbene, franciscano, se siente molesto por el éxito del grupo que inter-

<sup>114</sup> H. GRUNDMANN, *Hérésies savantes et hérésies populaires au Moyen Age*, en "Hérésies et Sociétés", ed. cit., p. 211.

<sup>115</sup> BORST, *art. cit.*, pp. 273-7.

<sup>116</sup> No podemos calificarlo de *líder* pues no coincide con la definición que nos proponemos. Ver esta definición más adelante, referida a Dolcino de Novara.

fiere la labor de los frailes. Califica a los apostólicos de: "homines rurales et ydote existens" <sup>117</sup>; "ignorantes erant" <sup>118</sup>, "erant porcarii et vaccarum custodes" <sup>119</sup>; "congregatio stultorum et bestialium ribaldorum" <sup>120</sup>; "isti stulti et ydote, rudes et bestiales" <sup>121</sup>.

Bernard Gui en su *Manual del inquisidor* habla del favor que había logrado Segalelli "entre las gentes simples..." La incuria de los prelados había permitido que "aumentaran y se multiplicaran" <sup>122</sup>.

Como vemos, su procedencia está indicada en algunos casos, vienen del ámbito rural. Pensamos que los seguidores de Gherardino conocían diversa procedencia, según las mismas palabras de Salimbene "de diversis partibus congregati" <sup>123</sup>. Puesto que su acción se desarrolló tanto en la ciudad como en el campo, pensamos que se le reunieron individuos de diversos ámbitos. Luego que fuera rechazado en su pretensión de ingreso a la orden de los menores y una vez adoptada vestimenta similar a la de los franciscanos, distribuyó el dinero que había obtenido de la venta de una casita de su propiedad <sup>124</sup>. Lo distribuyó en la plaza, a los "ribaldis qui ibi propone in platea ludebant..." <sup>125</sup>. Luego lo encontramos en los alrededores de Parma <sup>126</sup>, de camino hacia el castro de Coliculus, circunstancia en que invita a los transeúntes a entrar en su viña, aludiendo a la palabra evangélica y no a posesión alguna. Mientras que quienes lo conocían lo consideraban insensato [*fatuum*], los montañeses [*montanarii*] entraron en la viña cercana que les señalaba, tomando la invitación al pie de la letra.

Luego vuelve a la ciudad puesto que consigna Salimbene <sup>127</sup> "multis diebus solus ivit per Parmam, quia socium non habebat...". Más tarde, encuentra seguidores, se multiplican hasta llegar a ser trece, evidentemente viven en la ciudad puesto que "ibant ambo cum mantellis suis tota die per civitatem et mirabantur Parmenses" <sup>128</sup>. Más adelante Salimbene dice <sup>129</sup> que transcurrían todo el día "per civitatem" mirando a las mujeres, u ociosos. Indudablemente el ámbito urbano no era el único

<sup>117</sup> SALIMBENE, ed. Scalia, p. 372.

<sup>118</sup> *Id.*, p. 373.

<sup>119</sup> *Id.*, p. 382.

<sup>120</sup> *Id.*, p. 382.

<sup>121</sup> *Id.*, p. 387.

<sup>122</sup> B. GUI, *ob. cit.*, II, p. 73.

<sup>123</sup> Ed. cit., p. 382.

<sup>124</sup> *Id.*, pp. 369-370.

<sup>125</sup> *Id.*, p. 370.

<sup>126</sup> *Id.*, p. 371.

<sup>127</sup> *Id.*, p. 372.

<sup>128</sup> *Id.*, p. 373.

<sup>129</sup> *Id.*, p. 374.

en que actuaban puesto que el franciscano dice: “tota die vagabundi per civitates et per mundum discurrunt...” Los encontramos también en la ciudad, en lugar tan eminente como la iglesia catedral”<sup>130</sup>. Allí hacen predicar a un niño, sobrino de un fraile menor que éste había preparado para ingresar a la Orden. Como no fuera recibido se agregó a los apostólicos. Señalemos que obtenían enorme éxito según se deduce de las expresiones de Salimbene: “puer loquebatur populo congregato”<sup>131</sup>. El franciscano interroga a algunas personas que súbitamente abandonan el convento de los hermanos menores donde se encuentra predicando fray Buenaventura de Iseo. Le explican que se ven urgidos “Quia unus puerulus de Apostolis in matrice ecclesia Beati Georgii ad predicandum se preparat, ubi populus congregatur et ideo preoccupat quilibet currere ut locum habere possit”<sup>132</sup>. Evidentemente la concurrencia era mucha como ocurrió en Ravenna cuando la señora Giulietta da Polenta quiso entrar en la iglesia en que predicaba el niño “non potuit habere locum nisi forinsecus extra ianuam”<sup>133</sup>.

El movimiento tiene pues carácter popular y, de acuerdo a la personalidad de su animador, muy escasa doctrina. En realidad no conocemos con claridad sus afirmaciones. Lo único que aparece claro es su voluntad de pauperismo y apostolicidad. Los estudiosos han supuesto el contenido de su predicación. Según Anagnine<sup>134</sup> “...Segalelli, nel migliore dei casi, pare esser stato un vero e proprio anarchico, un imbellè ed un fiacco, contrario per principio ad ogni regola di vita e ad ogni sana disciplina, convinto dell' efficacia della libertà individuale sconfinata, uomo che non possedeva nessuna autorità per farsi ubbidire”. De acuerdo con estas palabras tendríamos que pensar que Segalelli no quiso organizar una Orden. Esta es la idea de Felice Tocco<sup>135</sup>, quien además cree que Segalelli tenía un programa más amplio de destrucción de toda la jerarquía eclesiástica para erigir en su lugar la igualdad y libertad apostólicas. Parece improbable —como bien dice Anagnine— que éste haya sido el objetivo de Segalelli. Sabemos que ni siquiera fue un verdadero jefe y organizador de sus compañeros. Está en verdad ligado a ellos por una relación difusa, no claramente pautada. Quien ha de tomar la dirección del grupo será Guido Putagio. Salimbene dice de él “qui fuit concivis meus, socius et amicus, cum intrasset eorum Ordinem et vidisset quod frater Ghirardinus Segalellus non intromitteret se de regimine, viriliter assumpsit sibi dominium, quod tenuit annis multis”<sup>136</sup>. Segalelli ni si-

<sup>130</sup> *Id.*, p. 384. “Quem etiam sermones quos didicerat faciebant in ecclesiis cathedralibus predicare”; p. 386. “In ecclesia Ursiana, que est archiepiscopalis ecclesia civitatis Ravenne”.

<sup>131</sup> *Id.*, p. 384.

<sup>132</sup> *Id.*

<sup>133</sup> *Id.*, p. 386.

<sup>134</sup> ANAGNINE, *ob. cit.*, p. 86.

<sup>135</sup> Citado por Anagnine, *ob. cit.*, p. 87

<sup>136</sup> *Ed. cit.*, p. 377.

quiera puede detener la escisión de su grupo pues a Guido se enfrenta como jefe Mateo de Ancona. Segalelli parece gozar sólo de prestigio como figura reverenciada. Guido Putagio habitaba una pequeña iglesia en Faenza<sup>137</sup>. Con él se encontraban Gherardino y unos pocos hermanos. La importancia de su persona aparece en el intento de fray Mateo de raptarlo "et in Marchiam secum ducere". Finalmente aparecerá Dolcino de Novara, continuador y jefe del movimiento.

De todas maneras, el hecho de no haber tenido organizador evidente e indiscutido lo presentó a los ojos de sus contemporáneos como movimiento incoherente. Subrayemos lo que dice Salimbene<sup>138</sup>: "acephali sunt". Y más adelante: "sub disciplina non sunt"<sup>139</sup>.

Su carácter de vagantes está expresado: "vadunt hospitando de domo in domum..."<sup>140</sup>.

Si resumimos lo dicho hasta aquí, podemos decir que nos encontramos en este primer momento con un grupo de relación laxa, relación expresada sobre todo en la adhesión a una figura singular, grupo que presenta una doctrina balbuciente que repite los postulados generales de los movimientos heréticos. El reclutamiento de adherentes se hace entre los grupos ciudadanos inferiores y campesinos. En ese momento, ninguna de las figuras que aparecen a su lado logra dar cohesión y unidad al grupo.

Hemos de advertir que esta caracterización está basada fundamentalmente en las noticias que nos proporciona Salimbene de Adam en su crónica, noticias deformadas o poco benévolas —según dijimos— ya que el franciscano ve a Segalelli y a sus seguidores como rivales de los menores en cuanto las poblaciones les concedían limosnas. Repetidas veces Salimbene anota frases como la siguiente: "sunt congregatio stultorum et bestialium ribaldorum, qui volunt vivere de labore et sudore aliorum, et ipsi nullam utilitarem conferunt his qui elemosinas sibi faciunt"<sup>141</sup>.

El momento de Segalelli presenta pues un movimiento popular, sus miembros se nuclean pero no se organizan alrededor de una personalidad que no actúa de manera programática, es utilizada por quienes se quieren constituir en verdaderos jefes del movimiento y deja un legado sumamente difuso.

En relación a lo que nos interesa fundamentalmente, el problema de marginales, podemos distinguir en este momento la condición originaria de los que se adhieren a Dolcino y la posición en que se colocan luego de su incorporación a la secta.

## 2) El momento de Dolcino de Novara.

Ya hemos indicado cómo se da la conexión con el grupo formado alrededor de Gherardino Segalelli.

En este segundo momento aparece la clara personalidad de un líder religioso. Presenta programa y él mismo se propone para dirigir los destinos de la sociedad en el futuro renovado.

<sup>137</sup> *Id.*, p. 378.

<sup>138</sup> *Id.*, p. 393.

<sup>139</sup> *Id.*, p. 394.

<sup>140</sup> *Id.*, p. 395.

<sup>141</sup> *Id.*, p. 382.

Es carismático y realizador de una nueva edad. Ya hemos indicado el modo de vida que presenta como modelo: pobreza, itinerancia, predicación.

Si afirmamos la existencia de un líder tenemos que identificarlo a través de sus características. Tomamos como jefe a Dolcino. Será líder del grupo que lo acompaña en Valsesia, es decir, influye sobre seguidores inmediatos que lo acompañan durante su vida, influye también, luego de su muerte, ya que alrededor de su figura y de su doctrina persisten, identificados.

Dolcino puede ser llamado líder, para serlo “un hombre debe desear que otros acepten su guía y la dirección de la conducta del seguidor debe estar de acuerdo con el rumbo del líder”<sup>142</sup>.

De manera evidente han de coincidir los motivos del líder con las aspiraciones de los seguidores. El líder canaliza las aspiraciones de los componentes del grupo, es su voz e intérprete. Explicita, formula, sistematiza lo que está ínsito en el grupo. Esclarece las expectativas y las articula. Estas se expresan en un programa que el líder ofrece a un medio social más amplio, programa al cual pueden adherirse elementos nuevos.

Por ello es sumamente importante delinear la imagen del líder. Según Max Weber, esa imagen puede recibir tres tipos de validez: carismática, tradicional y legal<sup>144</sup>. Dolcino logra evidentemente su aceptación mediante el carisma que lo acompaña. Ninguna tradición ni forma institucional están detrás de su figura. Es verdad que Dolcino aprovechará instituciones cristianas tal como el Papado, pero lo esboza como un momento posterior, una vez impuesta —según imagina— su figura y su misión por medio de otros valores. Es decir que la imagen que ofrece Dolcino de sí es la del predicador y renovador religioso y social. Es predicador, o sea que ofrece un programa a su sociedad y pretende reformarla. Dolcino representa el caso del líder con *rol* poco establecido, que lo tiene que elaborar y ganar adhesiones<sup>145</sup>.

Es decir que no es un disidente pasivo sino activo. En esta actividad no incluimos necesariamente su labor como jefe de grupos manifiestamente agresivos, como lo son sus seguidores en Valsesia. Algunos historiadores del movimiento dolciniano niegan que el episodio de Monte Rebello represente las características esenciales de la secta y la dirección que Dolcino haya querido imprimir al movimiento. Sin embargo, ese episodio impresionó esencialmente a los contemporáneos. Dante<sup>145</sup> pone en boca de Mahoma estas palabras: “Pues bien, dí a fray Dolcino, tú que quizás verás el sol en breve, que, si no quiere acompañarme pronto aquí, que se abastezca de víveres para que el cerco de la nieve no le dé la victoria al novarés, que de otro modo no podrá fácilmente lograrla”. Alude pues al heresiarca fijándolo en el momento de su lucha en el Monte Rebello.

<sup>142</sup> GERTH y WRIGHT MILLS, *ob. cit.*, p. 374.

<sup>143</sup> MAX WEBER, *Economía y sociedad*, F.C.E., México, 1969, 2 tomos, I, p. 170 y ss.

<sup>144</sup> GERTH y WRIGHT MILLS, *ob. cit.*, p. 383.

<sup>145</sup> “Inferno”, canto 28, v. 55 y ss. “Obras completas de Dante Alighieri”, B.A.C., Madrid, 1956, pp. 190-1.

Dupré Theseider<sup>146</sup> dice de Dolcino: "lo vedo piuttosto come un uomo di azione nel campo dell'apostolato, e un trascinatore di folle".

Considera que el episodio de Valsesia ha sido subrayado, ha tomado proporciones enormes, al punto que ha ahogado las restantes características del movimiento dolciniano. "Troppo noto, anzi, questo episodio. Ha finito per soppraffare se non addirittura cancellare il lato più propriamente religioso dell'azione di fra Dolcino, che per me è l'unico autentico e degno di nota. Invece è stato imposta alla comune cultura l'immagine di un Dolcino guerriero e 'sociale', in luogo di lui apostolo, o, in altre parole, si è stato assunto "quasi come elemento tipico per dimostrare la validità di un'interpretazione dell'eresia medievale fondata sulla concezione del materialismo storico del Marx"<sup>147</sup>.

Pienso que en esta definición del movimiento dolciniano tenemos que destacar dos aspectos: (a) el sentido que adopta el episodio de Valsesia; (b) la interpretación del sentido del movimiento total.

Nos interesa ahora destacar únicamente el primer aspecto. Es decir, si Valsesia representa o no una actitud esencial en el programa dolciniano. Para Dupré Theseider, Valsesia significa antes refugio que ofensiva. Duda que de haber querido combatir, Dolcino hubiera elegido la montaña como punto de concentración. La llanura le hubiera permitido mayor número y más ágiles maniobras, la montaña en cambio lo condenó a la inmovilidad y lo convirtió en presa fácil<sup>148</sup>.

Así pues este líder activo que es Dolcino actúa sobre el contexto social que le es dado y presenta claramente el deseo de conquistar posiciones. Dolcino surge y se mantiene hasta su muerte en la etapa del liderazgo personal. Tiende al liderazgo institucionalizado al aspirar al Papado.

Dolcino estructura una imagen del líder religioso-social y en tal sentido expresa su programa. Al predicar, lo explicita y ofrece. Llega a grupos diversos con su predicación y logra seguidores. Eso nos lleva a preguntarnos sobre quiénes influye, a quienes nuclea. Hemos de distinguir entre los dolcinianos, a los discípulos y seguidores inmediatos y los que están separados temporalmente de él y en muchos casos ni siquiera lo han conocido.

Las fuentes que hemos utilizado hacen pocas menciones a la condición de esos discípulos. Es posible que esto suceda dadas las características que presenta el grupo en su peripecia final. El Anónimo Sincrono los enfoca como grupo coherente y cerrado en momentos en que el proselitismo no puede ejercerse. Esos individuos ya han adquirido condición de heréticos, es difícil rastrear su situación anterior. "En la medida en que la palabra del líder une a los seguidores, también rompe sus ligazones con los extra-

<sup>146</sup> *Fra Dolcino, storia e mito...*, art. cit., p. 15.

<sup>147</sup> *Id.*, p. 17.

<sup>148</sup> *Id.*, p. 18.

<sup>149</sup> Recordemos lo que dice Bernard Gui (*Manuel de l'inquisiteur*, ed. cit., II, pp. 100-1): "Dejado de lado todo temor habían de predicar [Dolcino y sus adeptos] por todas partes en público a fin de convertir a los pueblos a su secta, vida y congregación, fuera de la cual nadie en adelante se salvaría".

ños”<sup>150</sup>. La narración del Anónimo Sincrono es puntual, en ella se pierden los hilos anteriores. Espiguemos las frases netas. Es auxiliado por “las gentes de Serravalle”<sup>151</sup>, sin que se indique precisamente su condición. Son hospedados en Valsesia, “en casa de un rico rústico”<sup>152</sup>. Esta es tal vez una de las pocas indicaciones relativas a condición social de seguidores o simpatizantes.

Alude el texto a la circunstancia de que convergieron sus seguidores a Valsesia pero como única indicación se lee: “en tan gran número que llegaron a ser 1.400 o más”<sup>153</sup>.

Al considerar la escasez de rastros de su vida anterior, podemos decir que ya se han constituido como grupo. Y en esto aceptamos la definición de grupo dada por G. Gurvitch: “*unité collective visant une oeuvre commune, s'exprimant par des attitudes et des comportements communs, et tendant vers un certain équilibre où les forces centripètes l'emportent sur les forces centrifuges*”<sup>154</sup>.

Los seguidores de Dolcino en Valsesia presentan pues características de grupo, ya que han olvidado o borran sus características anteriores, subrayando e insistiendo en la nueva condición.

Los lazos entre sus componentes son fuertes puesto que “en la medida en que la palabra del líder une a los seguidores, también rompe sus ligazones con los extraños”<sup>155</sup>.

En realidad si debiéramos clasificar a este grupo de acuerdo a su relación con la sociedad de su tiempo y de acuerdo a sus propias características tendríamos la siguiente enumeración.

Diremos que es un grupo teóricamente *unifuncional* en cuanto a su contenido ya que se expresa fundamentalmente en dimensión religiosa. Decimos *teóricamente* pues entendemos que se incluyen otros valores —en particular económico-sociales— aunque aparezcan como secundarios; *reducido*, por el número de sus participantes; *temporario*, de duración corta en cuanto a duración real aunque quiera ser, por voluntad, permanente; además, *voluntario*, como ya insinuamos en la frase anterior, es decir, sus integrantes afirman su voluntad de participación; *grupo de acceso condicional* puesto que sus miembros deben aceptar postulados religiosos para ser considerados tales; grupo *refractario* puesto que enfrenta la penetración de la sociedad global a la cual quiere modificar<sup>156</sup>.

Todas estas características indican una voluntad de apartamiento. En general, los miembros de una secta religiosa herética como la de este caso, se apartan voluntariamente de su sociedad aunque en ocasiones ese aparta-

<sup>150</sup> GERTH y WIGHT MILLS, *ob. cit.*, p. 410

<sup>151</sup> *Historia de fray Dolcino, herético*, p. 80.

<sup>152</sup> *Id.*, p. 81.

<sup>153</sup> *Id.*

<sup>154</sup> J. Maisonneuve, “*Psychologie sociale*”, PUF, Paris, 1962, p. 72.

<sup>155</sup> GERTH y WRIGHT MILLS, *ob. cit.*, p. 41.

<sup>156</sup> G. GURVITCH, *Tratado de sociología*, Kapelusz, Buenos Aires, 1962, t. 1, p. 216 y ss.

miento voluntario siga a un primer rechazo de la sociedad o a alguna difícil inserción en ella. Para afirmar esto claramente respecto del núcleo que acompaña a Dolcino tendríamos que conocer más claramente su procedencia. Sabemos que durante su permanencia en Gattinara y Serravalle <sup>157</sup> logró numerosos adeptos: “Y en los mismos lugares sedujo, tanto a hombres como a mujeres, induciéndolos a doctrinas falsas”. El ámbito en que se desarrolla esta actividad de proselitismo me ha hecho suponer que muchos de sus seguidores eran gentes del campo. Varios motivos me inducen a creer esto. En primer término la benevolencia con que Dolcino es aceptado por la ciudad de Vercelli. El herético se instala a 34 kms. de dicha ciudad, en Gattinara y Serravalle. Desarrolla su acción de proselitismo con la anuencia de la ciudad. Ortodoxia y heterodoxia se convierten en este momento en elementos de una lucha de tipo político. Vercelli y Novara alternan momentos de alianza y de enemistad. Vercelli ha logrado sacudir la tutela de los condes de Briandate a quienes logra convertir en ciudadanos, los obliga a residir dentro de sus muros y a tributación <sup>158</sup>. Los condes juegan frecuentemente con la enemistad de Vercelli y Novara; a veces aparecen como víctimas de ambas ciudades aliadas.

Los condes son partidarios del poder eclesiástico, las ciudades propician la herejía como medio de oponérseles. Al combatirlos favorecen la heterodoxia.

Es posible por ello que la acción proselitista de Dolcino durante este período haya sido fecunda sobre todo respecto de los campesinos. Los motivos que han podido inducir a los rústicos a adherirse a la herejía han sido probablemente varios. Las reiteradas luchas que soporta la región debido a las circunstancias políticas mencionadas han hecho difícil la situación del campo. Una situación que la actitud de las ciudades respecto de su *contado* había hecho dura. La ciudad en un primer momento en su necesidad por imponerse a los señores feudales a quienes quiere arrebatar la supremacía, favorece a los elementos campesinos. Da mayores libertades, exime de obligaciones a quienes están sometidos a ella. Pero esta primera política de liberalidad es seguida por otra más dura. La ciudad —una vez eliminados sus rivales feudales— se convierte a su vez en una señora exigente. Los campesinos tratan de abandonar su dura tutela. Esta es la tesis de Skaskin en su artículo sobre *Le condizioni storiche della rivolta di Dolcino* <sup>159</sup>.

Tanto los campesinos individuales como las comunas rurales libres que prosperaron aprovechando la lucha entre ciudad y señores feudales cayeron luego sometidos al quedar vencedora la ciudad. “Essi furono costretti a sottomettersi a un nuovo potere, il potere delle città, che di fatto sostituirono i signori feudali e mediante una coercizione extraeconomica costrinsero i Comuni rurali a lavorare nell’interesse della popola-

<sup>157</sup> *Historia de fray Dolcino, herético*, p. 80.

<sup>158</sup> ANAGNINE, *ob. cit.*, p. 125.

<sup>159</sup> *Rapporti della delegazione sovietica al X Congresso Internazionale di Scienze Storiche a Roma, Mosca, 1955.*

zione urbana”<sup>160</sup>. El campo todo, se subordina a los intereses de la ciudad que necesita de manera imprescindible contar con su producción.

En suma, los *contadini* —individuos o comunas— se vieron colocados por la ciudad en situación de inferioridad. No poseían los mismos derechos, no eran *cives*, pertenecían a la ciudad en calidad de miembros inferiores. Si jurídicamente habían de soportar esta situación, económicamente sufrían —según decimos— la presión y coacción de la ciudad.

La tesis de Skaskin ha sido sostenida mucho tiempo antes por G. Volpe<sup>161</sup>.

Este autor nos dice que las formas industriales que adoptan las ciudades italianas “produce tra i suoi salariati dolori e miserie che, nel secolo seguente, troveranno un’efimera sodisfazione nei moti rivoluzionari di classe”<sup>162</sup>. Pero los nuevos modos económicos no sólo ahogan a los asalariados ciudadanos, también a los campesinos. Estos, para solucionar su penuria económica, provocada en gran parte por las exigencias de la ciudad-señora, acuden al dinero ciudadano. Dice Volpe que los campesinos sufren entonces “l’indebitamento usuraio verso i borghesi della città e l’oppressione fiscale del comune signore, pesantissima e fastidiosissima...”<sup>163</sup>.

El grupo campesino trata de huir de esta difícil situación por varios medios. En ocasiones entregan su tierra a la iglesia que de tal manera constituye nuevamente vastos dominios; otras veces, buscan salvación en la huida (“molte comunità rurali si sfasciano, per incapacità a sostenere i tributi e per le violenze degli esattori e birri comunali; molti comunisti si sbandano dove Dio vuole”<sup>164</sup>).

Señala Volpe —como lo han hecho los historiadores de la literatura— el florecimiento de una literatura anticampesina. Se abre una corriente extensa que según Merlini<sup>165</sup> tiene sus raíces en el antagonismo entre ciudad y campo: “una spiegazione probabile di questa satira può trovarsi nel fatto che insieme ad una ignoranza, ad una semplicità che porgevano pronta e facile occasione di riso la plebe cittadina rinveniva nel villano che s’inurbava una astuzia ed una sagacità grossolana, è vero, ma non sospettava; talchè spesso si pensava poterlo con impune facilità gabbare e schernire, allo stringer dei conti vedevasi contro ogni sua credenza gabbato e schernito”<sup>166</sup>. El ataque al villano, a su espíritu, a todo lo que él representa, se convierte en un *topos* en las obras literarias medievales. Se establece

<sup>160</sup> *Id.*, p. 50-1.

<sup>161</sup> G. VOLPE, *Movimento religiosi e sette ereticali nella società medievale italiana (secoli XI-XIV)*, Vallecchi editore, Firenze, 1922.

<sup>162</sup> *Id.*, p. 113.

<sup>163</sup> *Id.*,

<sup>164</sup> *Id.*, pp. 113-4.

<sup>165</sup> DOMENICO MERLINI, *Saggio di ricerche sulla satira contro il villano*, E. Koehler, ed., Torino, 1894, p. 4.

<sup>166</sup> NOVATI, *Carmina mediæ ævi*, Alla Libreria Dante in Firenze, 1883, p. 26. Cit. por Merlini, *ob. cit.*, p. 7.

la oposición ciudad-campo que involucra a sus respectivos habitantes. Cecco Nuccoli lamentar estar en el contado, fuera de Perugia. Y dice: “El gran diletto, ch’io abbo in contado, /di è d’odir cantar rane e saleppe, / e le lucerte correr per le greppe” / “El gran placer que experimento en el *contado* es oír cantar ranas y / sapos / y [ver] correr las lagartijas por los peñascos”<sup>167</sup>.

Dedica un poema a un amigo que vive en el *contado*.

Fatto si se', Giovagne, contadino,  
e mane e sere mange coi bevolche,  
e fai zappare e metter forme e solche,  
e bee aceto adacquato per fin vino,  
e frasche vai mozzando col falcino;  
con trista compagnia ti leve e colche:  
onde ti prego che più non ti folche  
a ritornare al tuo dolce camino.  
[“Te has hecho, Juan, campesino  
mañana y tarde comes con los rústicos  
ordenas cavar y hacer hormas y surcos  
y bebes vinagre acuoso por vino fino  
las ramas cortas con la hoz  
con triste compañía te levantas y te acuestas  
por lo que te ruego que no tardes  
en retornar a tu dulce camino”<sup>168</sup>.

En el *Decamerón* aparece la misma identificación de villano-tosquedad.

Dice en la terza giornata, VIII: “Fu adunque in Toscana [...] Ora avvenne che, essendosi molto colto abate dimesticato un richissimo villano il quale aveva nome Ferondo, uomo materiale e grosso senza modo né per altro la sua dimestichezza piaceva allo abate, se non per alcune recreazioni le quali talvolta pigliava della sue simplicità...”<sup>169</sup>.

En la primera narración de la quinta jornada. “La cui perduta vista il padre con gravissima noia portava; e già essendosi ogni speranza a lui di lui fuggita per non aver sempre davanti la cagione del suo dolore, gli comandò che alla villa n’andasse e quivi co’ suoi lavoratori si dimorasse; la qual cosa a Cimone fu carissima, per ciò che i costumi e l’usanze degli uomini grossi [rozzi] gli eran più a grado che le cittadine”. En este pasaje se oponen las costumbre de los campesinos por antonomasia hombres toscos a las de los ciudadanos. En el mismo cuento el enamorado Cimone por gracia del amor se transforma de torpe en avisado: “non solamente la rozza voce e rustica in convenevole e cittadina ridusse, ma di canto divenne maestro e di suono, e nel cavalcare e nelle cose belliche, così belliche, così marine come di terra, espertissimo e feroce [animoso, prode]

<sup>167</sup> *Sonetti burleschi e realistici dei primi due secoli*, a cura di Aldo Francesco Massera. Scrittori d'Italia, Bari, Laterza, 1920, t. II, p. 250.

<sup>168</sup> *Id.*, p. 8.

<sup>169</sup> GIOVANNI BOCCACCIO, *Decamerone*, con introduzione di Vittore Branca, 3 vols. Sadea-Sansoni, ed., Firenze, 1966, t. I, p. 290.

divenne”<sup>170</sup>. Basta subrayar los adjetivos para comprender la posición de Boccaccio. La torpe y rústica voz de Cimone se hace ciudadana y conveniente.

En suma la condición de pastor, de campesino, confería un aspecto rústico.

En la narración séptima de la quinta jornada dice que habiéndose apresado a jóvenes para hacerlos esclavos: “tra’ quali, quatonque tutti gli altri paressero pastori, n’era uno il quali gentileseo e di migliore aspetto che alcun altro pareva...”<sup>171</sup>.

No sólo se veía en los campesinos a individuos rústicos sino también dotados de malévolas astucia.

Leon Battista Alberti opone constantemente condición ciudadana a condición campesina tomando como valores esenciales la conducta y los modales.

Damos sólo un ejemplo, pues trataremos el tema en otro momento<sup>172</sup>.

Dice Giannozzo: “E anche per non avere a trafficare con troppa famiglia di villani: cosa da nolla credere, quanto in questi aratori cresciuti fra le zolle sia malvagità. Ogni loro studio sempre sta per ingannarti; mai a sé in ragione alcuna lasciano venire inganno; mai errano se non a suo utile; sempre cercano in qualunque via avere e ottenere del suo”. El pasaje continúa con los lamentos del ciudadano que ve en los campesinos enemigos constantes<sup>173</sup>.

Por lo que hemos dicho hasta aquí vemos que la ciudad italiana se muestra opresora del ámbito rural que la circunda en los siglos XIII y XIV. Los campesinos buscaban liberarse de tan dura tutela. Una de las maneras de lograr esa liberación fue adherirse a líderes o a movimientos heréticos.

Según Skaskin: “In quel movimento [el de los apostólicos] noi troviamo tutti i sintomi, i tratti caratteristici, propri dell’eresia prebea-contadina: i “Fratelli-Apostoli” non solo erano ostili al clero, ma anche ai feudatari laici, essi rivendicavano persino l’uguaglianza sociale e la loro eresia si fuse col movimento degli insorti. Un altro tratto, profondamente messo in rilievo da Engels, è caratteristico dei “Fratelli-Apostoli”, come di ogni movimento plebeo-contadino del Medio Evo: l’ascetismo plebeo, proprio dei suoi più attivi e dei suoi capi”<sup>174</sup>.

<sup>170</sup> *Id.*, t. II, p. 427.

<sup>171</sup> *Id.*, t. II, p. 477.

<sup>172</sup> En su día ver mi artículo *El concepto de civilidad en Leon Battista Alberti*, en preparación.

<sup>173</sup> “E incluso para no tener que traficar con demasiada cantidad de villanos, es algo de no creer la maldad que existe entre esos campesinos crecidos entre los terrones. Emplean todo su cuidado en engañarte, jamás dejan de hacerlo; jamás se equivocan sino en su provecho; siempre tratan en todos los campos de lograr y obtener algo para sí”. Leon Battista Alberti, “I libri della famiglia”, a cura di Ruggiero Romano e Alberto Tenenti, Einaudi ed., Torino, 1969, p. 238.

<sup>174</sup> SKASKIN, art. cit., pp. 54-5.

Creo que se pueden aceptar las afirmaciones de Skaskin en el sentido de que el movimiento tiene connotaciones sociales. No creo en cambio que sea válido pensar que el movimiento haya contemplado deliberadamente como parte de su programa la oposición a feudatarios laicos.

Ya hemos dicho que su presencia en Valsesia, en donde pueden oponerse a la política de los condes de Briandate está determinada no por una voluntad propia de oposición, sino el movimiento es utilizado por quienes, como las comunas locales, ven enemigos es los feudatarios laicos.

Creo además que no podemos calificar la herejía de "plebea-contadina" sería más comprensivo hablar de herejía *popular* o *plebeya* si se quiere. Pues aunque durante el liderazgo de Dolcino suponemos que el mayor número de adeptos proviene del campo, no debemos excluir los grupos urbanos de menor calificación social.

Si resumimos lo dicho hasta ahora podemos decir que los seguidores de Dolcino fueron probablemente en su mayor parte campesinos sin excluir grupos urbanos. Se marginalizan y las consideraciones sociales y económicas no son ajenas a ese extrañamiento de la sociedad y crítica a la misma. En muchos casos podemos pensar, pues, que las coacciones socio-económicas pueden ser las causas primeras del enfrentamiento de esos individuos o grupos con su sociedad. Luego se canalizan en la expresión religiosa del movimiento herético. Ante el peligro que pudiera significar expresarse en una dimensión política o social aceptan una forma de mimetización protectora. El movimiento ya formado puede ofrecerles sacralidad, formas de elección religiosa. Esto no significa que en un segundo momento no adhieran plenamente a ese movimiento religioso.

En los testimonios de las *Actas* y el *Proceso* encontramos expresada de manera diferente la relación entre el líder y sus adeptos. Ha desaparecido de manera inmediata el líder personal, Dolcino actúa fundamentalmente a través de sus doctrinas, aunque todavía vive. No sabemos si todos los enjuiciados lo han conocido. Zacarías dice que actuó "[de acuerdo a] las órdenes que le dio Dolcino en la ciudad de Bolonia, en su *contado* y en otras partes"<sup>175</sup>.

Pero parece que el conocimiento personal del jefe no se realizó en todos los casos. Aunque los acontecimientos narrados por las *Actas* son contemporáneos a los últimos años de la vida de Dolcino, la extensión del movimiento aleja la figura del líder.

A través de las declaraciones de las *Actas* como en el testimonio del *Proceso* podemos identificar dos grupos entre los seguidores de Dolcino: los *difusores*, entre ellos contamos a los *predicadores* que inmediatizan en la medida de lo posible la figura del líder, de vida pauperística e itinerante y los *eremitas* quienes difunden también la doctrina y por otro lado los *receptores*, entre quienes podemos distinguir a aquellos que conocen la doctrina por primera vez y a los que ya han sido iniciados y reiteran su fe al aceptar las prédicas y la realización de formas culturales. Es difícil descubrir la procedencia social de los seguidores de Dolcino del primer grupo. Los difusores —como ya hemos dicho respecto de las gentes que rodean a Dolcino en el Monte Rebello— pierden su identidad an-

terior, voluntariamente resignan sus características anteriores para adoptar los modos de vida de los apostólicos. Podríamos señalar —como excepción de esta falta de identificación— a los mercaderes, a quienes se sospecha de transmisores de herejía. Aun cuando lo fueran, es posible que no se dedicaran a la prédica de la misma manera que los apostólicos declarados. En todo caso, no practican el pauperismo y la apostolicidad con las mismas características.

Entre los difusores también hemos mencionado a los eremitas. Aparecen por ejemplo en las *Actas*. Francisca declara acerca de la prédica de la eremita Bona <sup>176</sup>. Esto nos lleva a pensar en el papel que pudieron desempeñar los eremitas en la difusión de la herejía. Es lo que dice precisamente Dom J. Becquet <sup>177</sup>: “L’ermite médiéval semble être dans de bonnes conditions pour jouer le rôle, sinon d’hérésiarque, du moins de propagandiste de l’hérésie”. Y señala cuáles son las características del eremita que le permiten ser tan eficaz en esa transmisión y propagación: es laico (en lo que se refiere a la doctrina); es independiente (puesto que no ha hecho votos, sólo los que hubiera podido realizar a título personal); es móvil (esto facilita el cambio de ideas); es accesible a todos (recuerda Dom Becquet “el tema literario del eremita a quien se va a consultar...”); es pobre, a veces miserable, “lo que puede hacer de él el prototipo de un evangelismo hostil a las seguridades materiales” <sup>178</sup>. Dejamos de lado los problemas que la existencia de eremitas en el siglo XII presentaba al cuerpo coherente de la Iglesia y de la vida religiosa organizada. Subrayemos solamente que su actitud de apartados —de la sociedad laica y también de los cuadros de la sociedad religiosa—, los hace sospechosos. “Dans l’Ouest de la France, toute une gamme de situations individuelles permet d’entrevoir comment les exigences de la profession érémitique peuvent donner occasion à cette critique de la société religieuse qu’est l’hérésie naissante” <sup>179</sup>. Su negativa a canalizar su fervor religioso en instituciones ya establecidas implica un matiz de disidencia que puede hacerse más hondo y definitivo.

Tanto las *Actas* como el *Proceso* permiten conocer la condición social de los *receptores*. En las *Actas* aparece con menos precisión. Se habla de apostólicos itinerantes y predicadores recibidos en casas de determinadas poblaciones pero no se dice con precisión cuál podía ser la condición de esas casas. Tal vez fueran de campesinos.

En su declaración, Margarita <sup>180</sup> dice, al hablar de un individuo que supuestamente se había adherido a la secta que “pretendió irse por el mundo y observar la vida de los apostólicos cuando hubiera terminado

<sup>176</sup> *Actas*, p. 113.

<sup>177</sup> J. BECQUET, *Eremitisme et hérésie au Moyen Âge*, en “Hérésies et Sociétés” ed. cit., p. 140.

<sup>177</sup> J. BECQUET, *Eremitisme et hérésie au Moyen Âge*, en “Hérésies et Sociétés”

<sup>179</sup> *Id.*, p. 141.

<sup>180</sup> *Actas*, p. 106.

el tiempo de la cosecha y la trilla”<sup>181</sup>, palabras que aluden claramente a un medio rural. En el *Proceso* se mencionan herencias, se alude a la condición de doña Monda y de su familia, burgueses con casas, servidores y dotes.

Los grupos de los difusores y de los receptores pueden ser todos considerados como marginales. Pero en el primer caso hablaríamos de marginales declarados. Y en el otro de marginales secretos y encubiertos.

En el primer caso, aunque se ocultan debido a la persecución inquisitorial, hay una voluntad plena de cumplir con los postulados que implican una forma de vida. En el segundo, en cambio, esa voluntad no se explicita plenamente, pues todos ellos conservan sus hábitos y modos de vida. Bernard Gui, al hablar de la extensión del movimiento de los apostólicos dice “que en cualquier provincia o reino se descubrirá a individuos de este tipo que organizaban conventículos secretos; que se apartaban en su vida y costumbres, de las costumbres comunes de los fieles; que extendían, abiertamente o en secreto, doctrinas idénticas o semejantes a aquellas de las que he hablado más arriba...”<sup>182</sup>.

Unos y otros son marginales con un rompimiento claro en el primero de los casos, con un ocultamiento de rompimiento en el segundo, rompimiento además no realizado sino verbalmente.

En el segundo grupo tampoco podemos rastrear los motivos por los cuales esos individuos se adhieren a una doctrina que niega totalmente los valores de una sociedad a la cual continúan perteneciendo por lo menos en apariencia.

Por tanto podemos decir que el movimiento herético de Dolcino de Novara al lanzar su mensaje dentro de pautas evangélico-apostólico-paupérricas atrae a grupos populares, campesinos y ciudadanos.

Pienso que de tal manera se da coincidencia en el movimiento herético de los marginales iniciales con los marginalizados: en este caso, en su mayor parte por motivos económico-sociales.

## HEREJIA Y MARGINALIDAD

(A propósito del movimiento de los apostólicos)

Fuentes:

1. Historia de fray Dolcino, herético.
2. Actas del Santo Oficio de Bolonia (años 1299-1308).
3. Proceso trentino (años 1332-1333).

(Según edición de Arnaldo Segarizzi, *Rerum Italicarum Scriptores*, tomo IX, parte V).

## HISTORIA DE FRAY DOLCINO, HERETICO

En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, amén. En el año de 1306, el décimo día del mes de marzo, llegó el péfido heresiarca llamado pública-

<sup>181</sup> Actas, p. 107.

<sup>182</sup> R. Gui, *ob. cit.*, t. II, pp. 105-8.

mente fray Dolcino al monte Rebello de Trivero en la diócesis de Vercelli. La magnitud de los hechos que ocurrieron de manera milagrosa e inesperada, narrados por algunas personas, muy a menudo nos convierten en oyentes dóciles, benévulos y atentos, a veces en cambio los inducen a utilizar su tiempo, recordando los acontecimientos pretéritos, reflexionando sobre el presente y previendo el futuro para aprehender lo saludable de los deslices más notables de los vicios y afirmar justamente el vigilante ingenio. Por ello, en honor de la suprema e indivisible Trinidad, me dispongo a narrar compendiadamente, persiguiendo esta admirable novedad que debido a su asombrosa enormidad debe ser recordada tanto por las gentes presentes como por las venideras. Esta novedad se produjo siendo el venerable padre don Rainiero de Pezana obispo de Vercelli. Si mencionamos detalles debe subrayarse que el mencionado venerable padre don Rainiero, obispo de Vercelli ascendió gradualmente a todos los honores en la iglesia de Vercelli, auxiliado por la gracia divina. Pues en primer término, en su juventud, fue clérigo de la iglesia de Vercelli, luego cantor, posteriormente tesorero, más tarde prepósito y subsiguientemente archidiácono de la mencionada iglesia. Y fue promovido y honrado de esta suerte —rogado que fue y no porque él lo pidiese— a todas las dignidades. De tal manera, por más de cincuenta años en que ejerció tales dignidades, mantuvo a la iglesia en buen estado pacífico y tranquilo, manifestándose su labor de manera clara por el resultado que será narrado largamente, de manera detallada. Después de muerto Aymón, obispo de Vercelli, de buena memoria, de la familia de los vizcondes de Augusta, en el año 1313, don Rainiero archidiácono por inspiración divina, concorde el capítulo en una sola voluntad, sin que nadie discrepara, fue electo como obispo de Vercelli, según lo que se lee en el canon: “tenga cada uno su oficio en la milicia”, en la iglesia en la cual había transcurrido su vida en todos los oficios. Presentada la premisa de su elección al santísimo Padre, el Papa Bonifacio VII, éste confirió inmediatamente gracia especial a la premisa de don Rainiero. El señor obispo, hecha la colación y revestido con las vestiduras y [recibida] la consagración honorífica, según era decoroso, mantuvo el obispado en toda tranquilidad. Entonces un tal fray Dolcino hijo del presbítero Julio de Tarecontano de Vallesole de la diócesis de Novara, hombre desconocido, terrible herejarca, llegó de manera súbita e inopinada con algunos cómplices suyos a la diócesis de Vercelli desde regiones desconocidas, el año del Señor de 1304. Y en Gattinara y Serravalle y en otros lugares cercanos comenzó a residir oculta y maliciosamente. Y en los mismos lugares sedujo, tanto a hombres como a mujeres, induciéndolos a doctrinas falsas. Comenzó a dogmatizar sobre su perniciosa secta y nueva herejía, falsos errores, inconcebibles y corruptores argumentos, cautivando las almas de los fieles simples. Y como este fray Dolcino con muchos secuaces estuviera en Serravalle y supiese que los inquisidores de la malvada herejía lo perseguían, auxiliándolo las gentes de Serravalle que lo frecuentaban, huyó con su pestífera comitiva. Por esta razón, tanto los inquisidores como el podestá de Serravalle realizaron e instruyeron graves procesos contra el rector de la iglesia de Serravalle y contra los hombres del mencionado lugar. Y fueron condenados aquellos que se mostraron favorables al citado fray Dolcino. Luego de huir de Serravalle, se refugiaron en Valsesia en la diócesis de Novara, en casa de un rico rústico, llamado Milano Sola, del lugar de

Campertogno de la diócesis de Novara o Varallo, que había convocado a Dolcino cuando se encontraba en regiones alejadas. Aquí permaneció muchos meses con su pestífera comitiva. Hombres y mujeres de diversas partes del mundo venían a escuchar las falsas predicaciones y erróneas enseñanzas de Dolcino. [Pero], temiendo éstos la persecución que se realizaba contra ellos como contra heréticos e infieles, se alejaron de allí —llevando consigo al mencionado Milano Sola y a otras muchas personas de Campertogno y de otros lugares circunvecinos con todos sus bienes, personas a quienes el mismo Dolcino había atraído a su falsa secta— se refugiaron en el monte de la diócesis de Novara llamado Balma, donde construyeron muchas casas y cabañas. Y permanecieron muchos meses en ese monte. Y como se hubiera congregado contra ellos un gran ejército, que había sido procurado por el mencionado obispo de Vercelli y por los inquisidores de la herejía por medio de bulas apostólicas —en el ejército había muchos habitantes de la diócesis de Vercelli que el mismo obispo había enviado para exterminio de la secta mencionada y defensa de la fe católica y del pueblo cristiano— viendo Dolcino y sus secuaces que no podían defenderse válidamente del mencionado ejército de cristianos ni resistir a los fieles que los perseguían, emprendieron la fuga durante la noche. Y mientras [los cristianos] los creían confusos y dispersos por completo, que se habían retirado y que de ninguna manera y en ningún tiempo volverían allí o a las regiones vecinas, los falaces heréticos ascendieron a un monte próximo y fortísimo, que no se podía expugnar por parte alguna y era llamado monte de Pared Calva. Allí convergieron, de diversas partes del mundo, hombres y mujeres de la secta de este Dolcino, en tan gran número que llegaron a ser 1400 o más. Dolcino era señor y rector de todos ellos; lo obedecían en todo y recibían la máxima pena cuando transgredían sus órdenes. Y allí construyeron muchas casas y cabañas. Congregada de tal manera la malvada secta en el monte mencionado, comenzaron a expoliar toda la tierra, desde Varallo superior. Y como en cierta oportunidad vinieron a despojar esta tierra de Varallo, el podestá de Varallo y los hombres de dicho lugar y de los lugares circunstantes de Valsesia, se dispusieron a resistir a los mencionados heréticos. Y estos perros miserables, puestos en guardia por algunos de estos [habitantes] acerca de las insidias ocultas, se lanzaron como poderosa multitud contra los mencionados podestá y hombres del Valsesia con armas y piedras. Mataron a muchos hombres en la lucha y a otros muchos condujeron cautivos al peñasco de Pared Calva e hicieron que se rescataran entregando la totalidad de sus bienes. Entre esos cautivos se contó el podestá, que era noble de Novara y del linaje de los Brusati. Luego [arrasaron] casi todas las tierras y destruyeron casi todos los villorios de Varallo superior, despojaron las iglesias e incendiaron muchos lugares. De tal manera en esa región, en un radio de diez millas quedaron pocos o ningún habitante, [la región] quedó desamparada y sus gentes recorrían, mendigando, lugares extraños. Y si esos perros crueles encontraban a cristianos, o los mataban o hacían que se redimieran. Cometieron muchos daños y ofensas en personas y bienes tanto en la diócesis de Vercelli como en la de Novara. Luego de cometidos estos y otros hechos similares, se dirigieron a Trivero cumpliendo actos criminales. Al cabo llegaron a un estado de tal hambre y penuria que comieron carnes de ratones, caballos, perros y otras bestias,

heno cocido con sebo<sup>1</sup> durante cuarenta días. Y como se mantuviesen en ese monte durante un año o más y ya no pudiesen habitar allí por más tiempo, porque debido al hambre y la miseria morían muchos de ellos, estos pestíferos perros, secuaces de Dolcino, en el año 1306, el jueves 10 del mes de marzo, abandonadas en dicho monte las personas más débiles, se alejaron de allí, atravesando altos montes. Recorrieron caminos desconocidos por lugares difícilísimos y nieves altísimas, durante la noche, entraron en la diócesis de Vercelli y ascendieron a un monte poderosísimo, que entonces era llamado monte Rebello, que está en el lugar Trivero en la mencionada diócesis de Vercelli, y ahora, debido a que habitaron los heréticos gázaros es llamado monte de los gázaros<sup>2</sup> o de fray Dolcino. A su llegada, esos heréticos según la común opinión de los circunstantes y la relación de los mismos, fueron unos mil o más. Y no tenían vituallas a excepción de algunos trozos de carne y cosas semejantes que habían traído, como se descubrió con verdad. Luego de su llegada, estos heréticos descendieron a la villa y a la iglesia de Trivero a la mañana temprano, sin que los hombres de Trivero advirtieran nada. De manera imprevista, despojaron la iglesia de Trivero apoderándose de cálices, libros y otros bienes y robaron muchas casas de Trivero, capturando también a algunas personas del mencionado lugar. Llevaron todo el botín, que habían podido obtener, al monte Rebello, que ahora es llamado monte de los gázaros<sup>2</sup> o de fray Dolcino. Los hombres de Trivero, asombrados, sorprendidos en el lecho, no realizaron defensa alguna, sino, por el contrario, permitieron que se retiraran sin intentar persecución alguna. Luego, congregados y vueltos en sí, dieron la alarma e hicieron sonar la campana intensamente. Entonces los jóvenes de Mosso, que eran pocos, habiendo oído la alarma corrieron hasta los confines de Mosso y Trivero y capturaron a 34 de los mejores de esos heréticos, que Dolcino había enviado para obviar y prevenir acechanzas y que no habían podido atacar. Los mataron con el auxilio de los de Trivero. Otros, cargados de despojos y botín, o sea de los bienes robados, luego de quemar algunas casas, volvieron al monte mencionado. Ante esto, los hombres de los lugares cercanos se mostraron asombrados y aterrados en extremo. Cuando estos excesos llegaron a oídos del reverendo señor obispo de Vercelli, como buen pastor, pensó cómo podría dominarlos inmediatamente y alejar a su rebaño de los lobos. Puesto que en ese momento no tenían vituallas, ya que habitaban en medio de las nieves altísimas, de inmediato envió hacia allí a muchas gentes de sus tierras y de otras partes para apresar y destruir a los mencionados pestíferos. Al verse éstos asediados en el monte, considerándose casi muertos, se dirigieron impetuosamente con armas y piedras contra los cristianos, que habían llegado hasta ellos para

<sup>1</sup> El término *sepum* corresponde a *sebum*, según dice Du Cange: “*sepum ita dicitur vulgo quoe sebum, i. adeps, pinguedo, axungia...*” [Domino Du Cange, “*Glossarium Mediae et infimae latinitatis*”, Nior, 1886, t. 8, p. 431].

<sup>2</sup> *Gázaros*. El término que se emplea para denominar a los seguidores de Dolcino es una evidente deformación de la palabra cátaros. No hay entre ambos movimientos coincidencia doctrinal, pero en general se resumen todos los movimientos heréticos bajo la común denominación de catarismo.

someterlos. Mataron y capturaron a muchos, a estos últimos los obligaron a que se redimieran. Y así, por medio de esa redención, obtuvieron vituallas y otras cosas necesarias de los que se rescataban. Comían carne aún durante la cuaresma y siempre estaban dispuestos para apresar y robar las personas y los bienes de los fieles. En la cima del monte hicieron una gran fortificación y muchas casas y cavaron una fuente que se encontraba en medio del monte, a más de una milla aproximadamente de la fortificación mencionada. La dispusieron a la manera de un pozo y la taparon con grandes piedras e hicieron un camino bajo tierra desde la cima del monte hasta dicha fuente, y también ocultaron este camino para que no fuera visto y tomado por los fieles. Por nadie podían ser expugnados y a nadie temían, como tuvieran vituallas.

El señor obispo, anhelando, como un fuerte atleta, destruir su soberbia, con infatigable esfuerzo los resistió, pues desde el comienzo durante casi cuatro meses en el lugar de Mosso mantuvo un gran ejército de hombres elegidos para eliminar a estos malvados y para que no descendieran de dicho monte a ofender a los fieles ni se apoderasen de vitualla alguna, de mercaderías o armaduras. Y como en el día siguiente a las calendas de mayo pensasen realizar la mayor traición, el mencionado Dolcino y sus secuaces fingieron retirarse con todos los que allí estaban. Presentes algunos prisioneros, dijo que no quería permanecer más allí, puesto que no tenían vituallas. Y dejando a pocos hombres salió de la fortificación con sus secuaces, y entrando por otra puerta se escondieron. Los encarcelados no podían conocer el fraude que habían pensado y urdido. En efecto, aquellos que habían quedado, presentes los prisioneros, persuadieron a éstos que se retiraran porque se arrepentían de sus maldades. Les dijeron: “Id al encuentro de los capitanes y del ejército del obispo de Vercelli, que están en Mosso, y decidles que vengan acá, con toda su gente, puesto que deseamos entregarle el monte y la fortificación, y seguir a fray Dolcino y a los otros, puesto que esta noche —como vosotros habéis visto— se alejaron, ya que no tenemos alimentos y no podemos permanecer aquí por más tiempo”. Así, pues, se permitió que estos prisioneros se retiraran. Llegaron a Mosso y narraron a los capitanes y a los hombres del ejército del obispo las cosas que habían dicho aquellos falaces y las que ellos mismos vieran. Aquéllos, crédulos, se dirigieron contra el monte y la fortaleza para apresarlos y para combatir y expulsar a esos perros pestilentes, esperando que la mayor parte se hubieran alejado, según habían narrado los prisioneros. Y como permanecieran allí toda la noche y sobreviniese una lluvia rigurosa con frío y granizo y dudasen en penetrar en la fortaleza, pues temían traiciones, comenzaron a descender por el costado y regresaron hacia Mosso. Entonces, esos perros malditos, saliendo de su emboscada, descendieron del monte e irrumpieron como si fueran demonios sobre los hombres del obispo, mataron a muchos y capturaron a otros, a quienes hicieron rescatar de manera abusiva. De tal manera, con las redenciones y los despojos que lograron y obtuvieron entonces, consiguieron muchas vituallas y otras cosas necesarias.

El señor obispo, estupefacto ante esto, luego de haberse aconsejado con sus capitanes y con otros nobles y buenos hombres, envió mensajeros al sumo Pontífice con cartas en las que explicaba lo acontecido, para que concediera indulgencias plenarias a todos los fieles de Cristo que per-

sonalmente fueran a luchar y combatir a los mencionados herejes o que voluntariamente entregaran tributos estipulados y personas apropiadas para luchar durante un mes contra los mencionados perros, condenando y anatemizando a estos heréticos. Entonces el obispo, confiado en el auxilio de Dios y del mártir san Eusebio y de las cartas del Papa, que hizo publicar por doquier, poco después hizo capturar y fortificar con gran riesgo otro monte, que está en la parte opuesta del monte Rebello, y allí hizo construir una fortificación poderosa y extraordinariamente hermosa, a la que dotó con 1.200 hombres o más desde un comienzo. Procuró que la comuna de Vercelli, aunque fuese [empresa] difícil, condujera dos máquinas a la fortaleza. Las arrastraron hasta allí día y noche y causaron muchos daños tanto en las personas como en las casas allí levantadas por los heréticos. La comuna de Vercelli, merced a las indulgencias apostólicas, con la dirección del mencionado obispo, realizó de manera análoga una fortificación con los villorios de alrededor, al pie del monte, sobre el camino que conduce a Sella Stavella, porque [al estar] una vecina a la otra eran más seguras. Las gentes de la otra fortificación cuando era necesario los ayudaban, y cuando era necesario los socorrían. Por esto el obispo, compadeciendo al pueblo, aunque era anciano visitó personalmente su ejército y el de la comuna de Vercelli, confortando al podestá de Vercelli y a los demás hombres del otro ejército, porque muchos habían llegado de lugares remotos para [asistir] a espectáculo tan grande. Muchos se alegraron enormemente de esta llegada y los siniestros y perversos gázaros se aterraron en gran medida. Los hombres del mencionado ejército decidieron construir otra fortaleza contra los mencionados perros en otro monte junto a Sella Stavella, porque Sella tiene un amplio y hermoso espacio<sup>3</sup> para que allí luchen las partes. Ascendieron estos fieles a ese monte o Sella Stavella, allí donde el camino es muy hermoso y llano, para fortificar ese monte y favorecer la fortaleza de Sella Stavella. Los perniciosos gázaros subieron y atacaron a las gentes mencionadas y muchos —de una y otra parte— fueron muertos, entre los cuales cinco de los señores de Crevacuore que gobernaban otro monte, llamado Sella Caularia (Sella Calva). Así, pues, muchos —de una u otra parte— fueron muertos y heridos y echados al río que luego fue llamado río Carnasco, al punto que el agua de ese río estaba roja por la sangre de los cuerpos de los muertos y heridos que a él habían sido arrojados. Y esas aguas rojas descendieron hasta otro río llamado Sessera. Los capitanes y el ejército del obispo y de la comuna de Vercelli descendieron hacia los lugares de Mosso, Trivero y Crevacuore. Los canes pestíferos fortificaron otros seis montes cercanos con sus gentes, y cuando se presentaba la oportunidad, destruían las personas y bienes de los lugares circunstantes. Y sobre esos montes construyeron plazas fuertes y grandes fortalezas. Los hechos de Dolcino y de sus secuaces eran abominables y nefastos, sus predicaciones erróneas, sus dogmas heréticos injuriosos en total oposición a la

<sup>3</sup> Traducimos *placiam* como espacio, en el sentido de lugar abierto, acercando su sentido al que registra *placea*. “Locus ex Gallica voce Place, quae a Germanico *Plats*, campus...” (Du Cange, *ob. cit.*, t. 6, p. 340).

norma de la fe ortodoxa. Dolcino —mientras estuvo en los montes antedichos y en Valsesia— dijo, creyó, pensó, enseñó y predicó e hizo predicar públicamente en muchos villorrios. Según confesó espontáneamente, él y sus secuaces podían y les era lícito ahorcar, decapitar, mutilar y matar a hombres y personas de lugares que obedecían a la iglesia romana y especialmente incendiar, destruir, capturar y compeler a los cristianos a que se redimieran, todo esto sin pecado. Además robar, aprisionar y por doquier inferir males a los cristianos, antes que morir de hambre y abandonar su fe. Además, que su condición y la de sus secuaces era más perfecta y santa que todo otro estado que pudiera existir en la iglesia, por lo cual sufrían persecución. Además, que el obispo podía abandonar su obispado, el religioso la vida religiosa, el sacerdote curador su iglesia y cuidado, el hombre su esposa y la mujer su esposo para seguir su secta y su fe. Además que los clérigos, laicos, prelados, religiosos y todos aquellos ordenados en la iglesia de Dios en cualquier estado de orden o dignidad pudieran, abandonando estado, libre e impunemente, ingresar a su secta y a su vida sin pecado; es más, mejorando su vida, puesto que se diferencia del corazón de los fieles. Así también que Dolcino entendía que él y aquellos que pertenecen o entonces pertenecían a su secta y grupo, llevaban una vida recta, tal como la de los apóstoles primitivos de Jesucristo y que habían llevado esa vida desde tiempos pretéritos. Que volverían entonces a ser nuevamente instaurados. Además que no creía que el Papa pudiera excomulgarlos, ya que ellos observaban vida apostólica. Y si el Papa prescribiera para sí y los suyos la pena de excomunión, ellos continuarían en su secta y en el modo de vida que llevaban, ya que no la dejarían de lado, afirmando que esa vida era apostólica y que entre ellos no se observaba la obediencia al señor Papa. De la misma manera [actuarían] si quería imponerles censura eclesiástica para que abandonaran su vida y el modo de vida que observaban en ese momento y habían observado desde mucho tiempo atrás, declarando, sin embargo, que el Papa podía hacer decretos y decretales. Tenía, sin embargo, conciencia y concepto de su vida pasada, de la cual no quería desviarse en modo alguno. Así también que los prelados y los inquisidores de la herejía no podían acusarlos judicialmente o excomulgar a quienes profesaban dicha fe, ni podían apresarlos para que abjuraran de ella. Y esto lo afirmaba según lo que habían comprendido en algunos pasajes del Viejo Testamento, asegurando que no creía, es más, consideraba imposible que alguien pudiera contradecirlo, ni tuviera mejor sentido o comprensión más veraz que la suya. Aseguraba que la comprensión que tenía de las Escrituras no le venía de nadie o a través de nadie sino por la profunda creencia y comprensión de su corazón. Además creyó, predicó y enseñó que Federico, rey de Aragón, había de estar en Roma en el año 1305 en la fiesta de Navidad o en el mes de marzo siguiente, y que sería declarado emperador por los romanos. Y aunque no había sucedido en tales términos, sin embargo creía que sucedería y sería constituido emperador según lo dicho antes. Y que este Federico, constituido emperador, debía crear nueve reyes en Italia. Que el emperador y los reyes habían de reinar tres años y medio y luego de ese tiempo matarían al Papa que entonces reinara y a muchos prelados, clérigos y predicadores, [hermanos] menores y otros religiosos. Y que se produciría una gran

guerra y ellos tomarían las riquezas de toda la Iglesia y el dominio temporal. Y reducirían toda la tierra al Nuevo Testamento. Y luego se haría elección para constituir un Papa santo, y que el mismo Dolcino sería ese Papa santo, si viviese entonces, y en los tres años subsiguientes ese santo y supremo Papa, si viviera, recibiría —con otros muchos— tanta gracia del Espíritu Santo como habían recibido los apóstoles de Jesucristo después de su ascensión en el día de Pentecostés. Y que el santo Papa, que decía sería él, sería tan santo y de tanta perfección como había sido el apóstol san Pedro. Además, que dentro de esos tres años, Dolcino y sus secuaces predicarían el advenimiento del Anticristo, y que ese Anticristo vendría a este mundo concluidos los mencionados tres años y medio, y que luego que llegase, él y sus seguidores serían llevados al paraíso, en el cual se encontraban Enoc y Elías y de tal manera se librarían de la persecución del Anticristo. Y que entonces Enoc y Elías descenderían a la tierra para predicar el Anticristo, luego serían muertos por él o por sus ministros y así reinaría el Anticristo por mucho tiempo. Muerto ese Anticristo, Dolcino —que entonces sería Papa santo— y los seguidores salvados descenderían a la tierra y predicarían la recta fe de Cristo a todos y convertirían a todos los vivos a la verdadera fe de Jesucristo. Además dijo, predicó y enseñó que aquellos [miembros] de su secta y congregación, que habían sido juzgados herejes por los prelados de la Iglesia y por los inquisidores de los heréticos y entregados a los jueces seculares y luego [unos] quemados y otros muertos han sido traicionados. Y que se han salvado si permanecieron hasta el fin en la doctrina y creencia de Dolcino. Y que irían al paraíso o por lo menos al purgatorio. Que es inicuo descubrir [esto] ante los fieles. También dijo y confesó que estuvo tres veces en manos de los inquisidores de la herejía, que alguna vez renunció a su inicua secta y que nunca observó la mencionada abjuración ni pensó observarla, sino por el contrario, a pesar de estas abjuraciones, siempre rigió y gobernó la secta mencionada. Que no incurrió, a pesar de esto, en perjuicio alguno ni pensaba que lo hiciese en modo alguno contra los anteriores juramentos que había hecho ni creía que con esto pecase según su infame opinión. También dijo que ya habían pasado cuarenta y cuatro años desde que se había organizado dicha secta y que Gherardo Segarelli la había dirigido. Dolcino con él y con los hombres de sus sectas se habían entregado a Dios para reformar la Iglesia que perecía por soberbia, avaricia, lujuria y muchos otros vicios. Y que especialmente Gherardo y Dolcino habían sido ordenados por Dios para regir y gobernar dicha secta —y esto era una grande y mala opinión de su corazón—. Y creía que Gherardo se había salvado, aunque hubiera sido condenado como herético y quemado. Además dijo que los miembros de su comitiva le besaban los pies, por lo cual era el mejor y más santo hombre del mundo. También que les era lícito comer carne durante toda la cuaresma en los días viernes y sábado y en las vigiliyas prescriptas por la iglesia y sin cometer pecado, puesto que no tenían otras cosas para comer en cantidad suficiente. Y que perseveró en esta vida, en este modo de vida, creencia, doctrina y secta durante dieciséis años.

Luego de narrar los errores de la inicua secta mencionada, al par que otros muchos males citados, aún quedan por narrar y explicar otros

muchos males perpetrados por estos perversos gázaros y heréticos. En efecto, mientras estaban en el monte Trivero ahorcaron a muchos fieles de Cristo, entre ellos, a un niño pequeño, párvulo inocente de unos diez años. Además ahorcaron a otros muchos hombres en presencia de esposas y parientes, pues no querían rescatarse según la voluntad de los mencionados perros. A otros los dejaron morir de hambre en la cárcel; amputaron, a algunas mujeres, labios y nariz, a otras los pechos, a otras los pies. A una mujer embarazada le amputaron la mano y el brazo, al día siguiente dio a luz en dicho monte y el hijo murió inmediatamente, sin bautismo. Destruyeron de manera total, incendiándolas, las villas de Mosso, Trivero, Cozzuola, Flecchia y muchos cantones en Crevacuore y muchas casas en Montiliano y Curino. Aplicaron fuego a la iglesia de Trivero, deterioraron imágenes y pinturas, sacaron las piedras sagradas de los altares y amputaron los brazos de la estatua de madera fabricada en honor de la Virgen María; robaron todos los libros, cálices y ornamentos de la mencionada iglesia; luego destruyeron el campanil de Trivero y quebraron las campanas. Se apoderaron de los utensilios de la confraternidad y de todos los bienes del sacerdote. Todas las cosas que así tomaron, llevaron y apartaron en el monte mencionado más arriba, llamado monte Rebello, ahora [conocido como] monte de los gázaros.

Aquí, en la iglesia de Mosso, intentaron cometer otros muchos delitos: destruir las piedras del altar mayor y quisieron apoderarse del mantel que cubría el altar y de otros muchos bienes; pero, por la voluntad de Dios no pudieron quitarlo del altar. También destruyeron el campanil, que era hermosísimo. ¿Qué más? Perpetraron tantas, tan numerosas matanzas y carnicerías de hombres, mutilaciones de miembros, destrucción de lugares, rapiñas, despojos, ataques y otros innumerables delitos en las personas y bienes de los fieles, que la pluma se cansa de narrar antes que se puedan contar tantos y tan numerosos males cometidos y perpetrados por ellos. Al punto que, luego de creado Adán, no se dio ninguna secta en el mundo tan execrable, abominable, tan horrenda o que en tan poco tiempo realizara tantas y tan enormes acciones nefandas como cometieron este Dolcino y sus secuaces mientras estuvieron en los montes mencionados. Y para cometer estos males, tantos hombres como mujeres se mostraban a la par prontos y dispuestos. Con mucha frecuencia las mujeres llevaban vestimentas y armas viriles para que, de esta manera, el ejército apareciese más numeroso y fuera más temido. Por tal motivo, los hombres de la diócesis y la ciudad de Vercelli se mostraban aterrados y estupefactos, al punto que ante estos perros huían cuando podían. De ordinario pocos de esos muchos fieles los perseguían y hostigaban hasta la muerte y los confundían completamente.

En el siguiente mes de diciembre los capitanes de la fortaleza de Vercelli que estaban allí de custodia, una noche marcharon y quemaron la fortificación al par que las tiendas. Y la fortaleza del obispo, que estaba en el monte mencionado en la parte opuesta, quedó sola contra los nefandos gázaros. Allí, en la fortaleza mencionada, se encontraban setenta o más hombres del obispo en medio de las nieves, sin vituallas y en el mayor peligro, de tal manera que no se los podía socorrer ni acceder a ellos sin gran peligro de sus personas. Pero por la voluntad de

Dios los hombres del obispo, habiéndoles éste enviado el socorro necesario —que mandó por las cimas de los montes cubiertos de nieve— descendieron protegidos por la gracia divina a Mosso y a otras villas circunstantes. Entonces fueron totalmente abandonadas las villas de Trivero, Mosso, Cozzuola, Fleechia y los hombres y las mujeres de los mencionados lugares con sus familias se vieron dispersados por la ciudad y diócesis de Vercelli, algunos mendigando, otros ejerciendo sus artes y [trabajando] con sus personas, otros huyendo como mejor podían. Entonces el obispo considerando que era invierno y que los heréticos pestíferos no podían vivir en tal tiempo en el monte sin penuria, ordenó que se levantaran cinco fortalezas en el lugar de Bedulio, en la localidad y territorio de Mosso y también sobre el monte llamado Rupella, en el territorio de Montiliano, es decir en las villas sometidas a la iglesia de Vercelli y al obispo, y en el monte Curino. Hizo fortificar y custodiar sus castros y fortalezas mejor de lo acostumbrado mediante la ayuda de los cristianos que llegaban de todos lados. Exhortó a sus gentes, tanto personalmente como por medio de otros y, exhortando, confortó; les dio consejo y auxilio oportunos siempre que lo consideró y creyó apropiado, prodigándose en sus labores y gastos. Hacía custodiar pasos, vías y caminos con gran diligencia para que no se llevara a los heréticos vituallas en manera alguna u otras mercaderías y para que no llegaran a ellos de otros lados ayuda, socorro o auxilio. Por todo esto los pésimos gázaros se vieron constreñidos a comer raíces de hierbas y hojas, si es que las encontraban. Los hombres de la comunidad de Mosso para lograr vencer a los malditos gázaros y defender y conservar la fe cristiana, hicieron voto a Dios y la santa Virgen María, de celebrar siempre solemnemente la fiesta del día jueves que es llamada la cena del Señor. Y los hombres de Trivero hicieron voto, de manera similar, de acuerdo a lo anterior, que siempre celebrarían solemnemente la fiesta del Viernes Santo en honor de la Pasión de Jesucristo. Así pues estos pestíferos gázaros, por voluntad de Dios y debido a los ruegos del obispo y de los fieles cristianos, llegaron a tanta miseria que muchos de ellos comieron carne humana, de perros y de otras bestias y —esto es horrible de decir— muerto algunos de esos gázaros en la lucha, los otros tomaban su carne, la cocinaban y comían, dada la penuria y gran hambre. Y a tanto cautiverio fueron constreñidos por más de tres meses, asediados en dicho monte, manteniéndose semimuertos, viviendo en gran necesidad. Muchos de ellos perecieron de hambre; los vivos comían parte de sus cuerpos y parte, arrojados a los lugares desiertos del monte Rebello, era comida por las fieras y los buitres.

En el mes de marzo subsiguiente, el obispo ordenó el ejército general en toda la tierra contra los pérfidos gázaros, ya que veía sus tierras casi totalmente destruidas y a los hombres de los mencionados lugares dedicados a la mendicidad. Por tanto, confiando en la divina clemencia y en el auxilio de san Eusebio y de todos los santos, queriendo probar fortuna, hizo atacar violentamente a esos pérfidos gázaros una y muchas veces durante la semana santa. El Jueves santo, los hombres que luchaban contra los gázaros, tomaron la fortaleza que estaba junto al lugar llamado Stavello. Y en la llanura de Stavello la lucha duró casi todo el Jueves santo. Una gran parte de estos pérfidos fueron muertos y tam-

bién muchos de los cristianos fueron heridos. De tal modo, muchos infieles fueron arrojados a un río que ahora es llamado Carnasco. Y se asegura que el agua de dicho río estaba roja de sangre debido a los muertos que habían sido arrojados allí. También el mencionado Jueves santo, del año del Señor de 1307, el día 13º del mes de marzo, luego de una larga lucha y de muchos afanes, fray Dolcino, heresiarca, fue capturado en el monte Trivero juntamente con Margarita de Trento, su compañera, y Longino de Bérgamo, que era natural de Catanei de Faedo o de Sacco. Estos eran los más importantes de la secta luego de Dolcino. El obispo deseaba ardientemente capturarlos vivos para que recibieran digna recompensa por sus méritos, puesto que habían cometido tantos males. Otros muchos pérfidos fueron apresados y cautivados con ellos. Precisamente, en el mismo día, fueron quemados, derribados y deshechos sus fortalezas y sus lugares fortificados. También en ese día muchos de ellos —unos mil— fueron [aniquilados] por las llamas o sumergidos en el río —según se dice— o fueron muertos por la espada, con muerte crudelísima. Y de tal manera, éstos que hacían ludibrio de Dios Padre y la de la fe católica llegaron en el día de la Cena del Señor, según se refiere a todo oprobio y muerte dura y vergonzosa; por el hierro, hambre, fuego, peste y toda miseria, según merecieron. El obispo se alegró a tal punto fue el gozo en la ciudad y en la diócesis de Vercelli por la captura y matanzas mencionadas, que la lengua difícilmente puede expresar y la pluma describirla. Los jefes y capitanes que [guiaron] el mencionado ejército en [nombre del] señor obispo fueron los nobles varones Jacobo y Pedro de Quarenia y Tomás de Casanova Advocatus.

Luego de la captura, Dolcino, juntamente con el mencionado Longino, fueron presentados al obispo el sábado santo en el castro de Bugello. El obispo los hizo custodiar con diligencia en sus prisiones con fuertes cadenas en los pies, manos y cuellos. Esperaba que el sumo Pontífice romano, es decir el Papa Clemente V, a quien había enviado mensajeros y cartas, ordenara lo que había de hacerse con ellos. Fueron custodiados en las cárceles por casi tres meses con muchos guardianes, zozobras y gastos. Al cabo de ellos el Papa envió sus cartas, diciendo que allí donde habían delinquido recibiesen lo que correspondía a sus méritos. Entonces el obispo, convocó al mayor número posible de prelados, religiosos, clérigos y laicos iurisperitos realizada una diligente deliberación y habiendo logrado consejo de todos estos, los mencionados Dolcino, Longino y Margarita de Trento fueron llevados a juicio secular. De tal manera Margarita fue quemada en primer término sobre una columna alta colocada en la arena del río Servio, allí plantada y preparada para que fuera vista por todos. Y fue quemada presente Dolcino que miraba cómo ardía. Luego Dolcino y Longino, encadenados manos y pies, [fueron] colocados sobre carros, en lugar elevado, para que todos los pudieran ver. A su alrededor se pusieron vasos llenos de fuego para calentar las tenazas y para quemar sus carnes. Preparados los verdugos con tenazas de hierro candente los despedaban y colocaban los pedazos en el fuego. Y fueron conducidos por muchos caminos, para que la pena fuera más larga y más grave. Muchos que habían sido lesionados en sus personas y que habían visto no hacía mucho tanta matanza, ante tal justicia, lograron consolación y gozo de la venganza y de la pena, [in-

fligida], pues [pensaron] que se convertiría en ejemplo para otros: para los buenos la alegría, para los malos el suplicio y para toda la secta mencionada el temor, la derrota y el oprobio sempiterno.

Las penas dispuestas se llevaron a cabo respecto de Dolcino y Longino en lugares diversos. Dolcino [fue ajusticiado] en la ciudad de Vercelli, conducido [mientras sufría] los tormentos y suplicios mencionados por calles, barrios y plazas de dicha ciudad, Longino en Bugello. Y ninguno de ellos ni Margarita, "la bella" quisieron convertirse por ruegos o recompensa ni de ninguna otra manera alguna a nuestro Señor Jesucristo y a la verdadera fe católica. Por el contrario, perecieron lastimosos por su pertinacia y dureza de corazón. Así pues, el obispo, como un buen atleta de nuestro Señor Jesucristo, confirió dignidades y honores, a quien Dios omnipotente había conferido tanta gracia, para derrotar dicha herejía y furor. Imitadas las huellas del beatísimo mártir y patrón suyo san Eusebio, que aniquiló la pestífera herejía arriana que entonces reinaba. En el mundo nunca se había visto u oído nada similar en cuanto a astucias y crueldades. Profanaban la fe católica, la dañaban y hostigaban en todo lo que podían. Así el reverendo obispo Rainiero, que fue el 73º sucesor del recordado obispo Eusebio a quien, luego de tan largo tiempo sucedió en la sede asemejándosele en la virtud y la fe, por los méritos de san Eusebio extirpó y quebrantó a Dolcino, heresiarca, a su secta tan abominable y nefanda y a sus cómplices y favorecedores. Por la voluntad de Dios apretó con sus manos, milagrosamente, a esos perros pestíferos, al punto que no es verosímil que resurja nunca esa perniciosa secta, ya que está acéfala, es decir sin cabeza. [El número] de los muertos y de los que perecieron por muerte cruel fue más de 1.300. En un primer momento, fray Dolcino y sus secuaces, resistieron, luego ascendieron a la roca más alta del monte Trivero, que se llama monte Rebello, [y allí estuvieron] más de un año, porque ascendieron en el año 1306, el día jueves 10 del mes de marzo; fueron capturados, muertos, sometidos y llevados a eterno oprobio.

Padeció Dolcino heresiarca, según se dice arriba, en el año 1307. El primer día del mes de junio se logró la mencionada victoria y la venganza del obispo durante el segundo año del pontificado del santísimo padre el Papa Clemente, que estaba en su corte en la ciudad de Avignon, de la cual el santísimo Pontífice era arzobispo cuando fue llamado a la grandeza apostólica. El sumo Pontífice por el exterminio de la mencionada secta que ciertamente era prodigioso, compadeciendo los dolores, los afanes, los gastos y las pérdidas de personas y cosas que había sufrido el obispo y deseando recompensar a quien tan fiel y virilmente había trabajado en la viña del Señor Sabaoth, confirió muchos honores y muchas gracias al recordado obispo y a su ejército, a los ya citados Jacobo y Pedro de Quarenia, Tomás de Casanova Advocato, a quienes el obispo destinó para que recibieran sus premios en presencia del sumo Pontífice. Porque los capitanes del obispo habían sufrido para realizar muchas labores en servicio de la sede sacrosanta y de la fe católica y habían actuado personalmente en el exterminio de los mencionados heréticos y en la victoria lograda.

Acaba el libro de fray Dolcino heresiarca, conductor de los heréticos gázaros que se encontraban en el monte Rebello de Trivero.

1306 el día jueves 10 del mes de marzo, el mencionado fray Dolcino heresiarca llegó al monte Rebello<sup>4</sup>, que se encuentra sobre los montes de Trivero, con sus pérfidos secuaces en número aproximado de 1300. Y en el año siguiente el día jueves santo que fue el 23° del mes de marzo, fue capturado y detenido con sus secuaces, pestíferos perros.

Debe consignarse también que expulsado Dolcino con sus secuaces del llamado monte Rebello como ha sido narrado antes, los antiguos rectores de las iglesias y otros sacerdotes, que conjuraban demonios y espirituales malicias en relación con el granizo, enviaban —como se hizo y siempre fue usado desde antiguo— a esos espíritus malignos al monte de los gázaros, pensando hacer inhabitable dicho monte, para que en sus cercanías no habitara nadie y que ninguna de esas tierras fueran habitables y cultivadas. Por esta u otra razón cada año, muchas veces, el lugar de Trivero era azotado por el granizo y por los espíritus malignos de todos los bienes campestres, de tal manera que [los habitantes] recogían poco o nada. Esto obligaba a mendigar a la mayoría de los hombres de Trivero, a dejar su lugar y sus tierras y ausentarse [de ellas]. Por eso los hombres y el pueblo de Trivero, por inspiración divina, hicieron un voto a Dios omnipotente y a san Bernardo. Si eran liberados de tales granizos y si los malos espíritus cesaban de despojarlos de sus bienes campesinos, levantarían en honor de Dios y de san Bernardo una capilla o gisieltum<sup>5</sup>, en la cima del monte Rebello, luego llamado monte de los gázaros y ahora denominado monte de San Bernardo. Y con el permiso y favor de Dios, fue hecha, constituida y edificada la capilla en la cima del monte mencionado, luego consagrado con dos altares y con muchas pinturas e imágenes de santa María Virgen y de otros santos en honor de Dios, revestido por dentro de piedras, bastante lindo, decente y honorable. Y en el día de la fiesta de san Bernardo, que se celebra el día 15° del mes de junio, los pobladores de Trivero, Mosso, Cossato y Cozzuola van a dicha capilla con sus presbíteros o sacerdotes, con estandartes y cruces. Cada año, en el día mencionado, una persona por cada hogar de los citados lugares va y asciende devotamente, en procesión. Y en el mismo día además de dichas procesiones muchos hombres y mujeres de los lugares de Crevacuore, Cuzini, Montiliani y otras villas circunstantes van y suben devotamente a la capilla mencionada para conseguir allí las indulgencias concedidas y libradas por el sumo Pontífice —que anualmente son distribuidas a los hombres de Trivero— y para lograr caridad. Además ese mismo día de san Bernardo muchas misas son celebradas en la capilla mencionada, por presbíteros y sacerdotes de las mencionadas villas, que ascienden hasta allí con sus cruces y estandartes.

<sup>4</sup> *Zebello* o *Rebello*. El monte Zebello ha sido transcripto en la primera parte de la narración del Anónimo Sincrono como Rebello. Algunos autores (por ej. ANAGNINE, *Dolcino e il movimento ereticale all'inizio del Trecento*, La Nuova Italia, Firenze, 1964, p. 172) suponen que el topónimo Rebello puede surgir de una contaminación con rebelde, dada la actitud de los dolcinianos.

<sup>5</sup> *Gisieltum*. El término está usado como sinónimo de capilla. No acertamos a dar una traducción exacta. Probablemente aluda al material —gesso = yeso— que se utilizara en la construcción. Du Cange [*ob. cit.*, t. 4, p. 72] consigna: “*gissum pro gypsum* [Ital. gesso, Hispan. yeso]”.

vestre. Desde San Silvestre en adelante esta iglesia se mantuvo en estado de santidad pero no de perfección como antes. Interrogado sobre si el Papa romano actual tiene tanta autoridad como la que poseyó San Pedro, respondió que sí. Interrogado sobre si [en caso que] San Pedro viviese y le pidiera que abandonara el estado en que se encuentra, si lo abandonaría, no quiso responder simple ni absolutamente, sino con excusas. Interrogado sobre si tenía autoridad para predicar y si podía predicar aunque no sea una tarea que le haya sido encomendada, no quiso responder absolutamente sino [dijo] que creía que podía hablar predicando buenas palabras. Interrogado acerca de si un hombre puede tocar una mujer que no sea su esposa y la mujer a un hombre que no sea su esposo y palpase mutuamente y tocarse, desnudos, en partes impúdicas y si esto podía hacerse sin pecado, respondió que consideraba que hombre y mujer que no estén unidos en matrimonio y hombre con hombre y mujer con mujer pueden palpase y tocarse mutuamente, desnudos, en lugares impúdicos y en otras partes del cuerpo, que [esto] puede hacerse sin pecado, si se está en estado de perfección. Y no surgía de sus palabras que tales actos impúdicos y carnales se realizasen con pecado, sino que el hombre perfecto podía realizarlos sin pecado, según decía. Interrogado acerca de si estos tactos impúdicos y carnales son meritorios o demeritorios, no quiso responder de manera llana, pero bien dijo que no se hacen con pecado mortal y pueden ejercerse sin pecado.

Realizado en Bolonia en la sede de los frailes predicadores en la casa del Oficio de la Inquisición, presentes fray Omobono de Bolonia de la orden de los Predicadores, Nascimbene Adelardi, Bergamino de Bérgamo, Lupo Cultri y Benincasa Martino, convocados como testigos.

25 de mayo de 1299.

Zacarías, hijo de Zanni Bondi de Santa Agata del condado de Bolonia, constituido en juicio ante fray Guido de Vicenza, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la marca de Génova, delegado por la sede apostólica, revocó todos los errores que había confesado anteriormente en juicio ante dicho inquisidor diciendo que se duele y se lamenta de todo lo que dijo asegurando y afirmando que el mencionado Papa y la Iglesia romana pudo con justicia y puede excomulgar a todas aquellas personas que se encuentren en la condición de aquellos que se llaman apostólicos y [puede] determinar y prohibir que abandonen ese estado como si fuera ilícito. Y este Zacarías confesó que se mantuvo hasta el presente en mal camino y [llevó] mala vida y que estuvo y está excomulgado, porque no obedeció las órdenes del Papa y de la Iglesia romana. También confesó que el Papa San Gregorio y San Agustín vivieron en mayor perfección que él y sus consímiles. También confesó que la Iglesia romana y San Silvestre no perdieron su perfección desde que recibieron los bienes temporales de Constantino. Además confesó que tratar y tocar mujer que no sea su esposa, y especialmente en lugares impúdicos, estando desnuda, es pecado grave y mortal y de la misma manera que una mujer toque a un hombre [así como] unirse en lugares impúdicos. Además confesó que no era lícito ni para sí ni para otros compañeros suyos vivir de limosnas, puesto que no trabajan ni merecen por qué deban vivir así. Además dijo que renunciaba a lo establecido y al

Y la villa y los hombres de Trivero no por obligación alguna sino espontáneamente, por su libre devoción y espontánea voluntad, distribuyen en la cima del monte anualmente una limosna de pan, es decir un pan de una libra o más a cada persona allí presente y asistente. Muchas veces ocurrió y con frecuencia se dieron y distribuyeron dos mil panes o más y nunca sucedió que fueran distribuidos menos de 1.400 panes. Y además de esto, el pueblo de Trivero con sus sacerdotes va con su estandarte y cruz y asciende todos los años tres veces en procesión a la mencionada capilla, a saber en los días de santa Ana, santa Margarita y san Gracián<sup>6</sup>, una persona por cada casa del mencionado lugar de Trivero. En tales días los sacerdotes celebraban en dicha capilla, rodeados por el pueblo que allí se encontraba llevando procesionalmente y de manera devota por los alrededores la imagen de san Bernardo, que se encuentra en dicha capilla, realizando cosas solemnes y necesarias. La memoria de estos hombres no recuerda nada diferente.

Los agregados luego de la Historia de fray Dolcino son subscriptos por Juan Bonacium, notario público de Trivero. Que todas las cosas sean notorias y manifiestas para alabanza y honor de Dios omnipotente.

Termina el libro de fray Dolcino heresiarca, conductor de los heréticos gázaros que se encontraba en el monte Zebello del lugar de Trivero, escrito por mí Filiberto Coppa de Bugallo en el año 1551 en el mes de septiembre a la gloria de Dios.

#### ACTAS DEL SANTO OFICIO EN BOLONIA

1. Zacarías, hijo de Zanni Bondi de Santa Agata, del condado de Bolonia, constituido en juicio ante fray Guido de Vicenza, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la Marca de Génova, delegado de la sede apostólica, abjuró de toda fe herética y creencia de los heréticos y juró los mandatos de la santa iglesia romana y del mencionado inquisidor y [juró] decir la verdad mera y pura tanto acerca de sí como de otros que pecaron o hubieran pecado en el crimen de herejía o en algo semejante a ese crimen. Interrogado por dicho inquisidor sobre si la iglesia romana y el señor Papa podían determinar que no llevara esa vida y el modo de vida que respetaba, es decir por qué observaba la vida de aquellos que se llaman apostólicos —cuya vida reprobó el señor Papa y la Iglesia romana— no quiso responder simplemente sino bajo condición, diciendo que se debe obedecer al señor Papa y a la Iglesia romana en todo lo que se refiere a Dios. Interrogado acerca de si quería dejar este camino y modo de vida que llevaba, según se decía, desde hacía nueve años, respondió que quería ir por el mundo como peregrino y pobre. Interrogado acerca de cuál es el estado de mayor perfección: el estado en que él se hallaba o el estado de San Agustín, San Ambrosio, San Gregorio, San Bernardo, respondió que la Iglesia de Dios se vio en estado de [mayor] perfección desde los apóstoles hasta San Silvestre, porque se mantuvo en pobreza, que luego de San Silvestre, porque tuvo riquezas; por lo que creía adoptar el camino que había mantenido la Iglesia primitiva que se encontraba en estado de perfección hasta San Sil-

<sup>6</sup> *Grati*. Traducimos Gracián, aunque sin absoluta seguridad.

modo de vida que había observado durante casi nueve años y agregó que no creía que ese estado fuese de perfección o de salvación. Y abjuró de todos los errores mencionados, que había confesado en otras declaraciones suyas y abjuró de la vida y del modo de vida de aquellos que eran llamados apóstoles o pobres de Cristo, cuyo estado y vida son reprobados y prohibidos por la santa Iglesia romana. Dijo además que nunca observará el estado y la vida mencionados y vivirá de su trabajo. Y todo esto lo prometió mediante juramento y bajo la pena que el inquisidor quisiera imponerle y dijo que estaba preparado para recibir toda penitencia por las culpas prometidas y por los antedichos errores según el arbitrio del inquisidor. Y que tomaría, respecto de lo mencionado anteriormente, todo el cuidado que pudiera.

Escrito en Bolonia...

10 de junio de 1299.

Nosotros, fray Guido de Vicenza de la orden de los Predicadores, inquisidor de la malvada herejía de la provincia de Lombardía y de la marca de Génova, delegados de la sede apostólica, consideramos que Zacarías, hijo de Zani Bondi Balbi de Santa Agata del distrito de Bolonia, por su confesión realizada ante nosotros en juicio, se desviaba de la doctrina cristiana y de la verdad católica diciendo palabras desordenadas y erróneas que van contra la sana doctrina y las buenas costumbres, esto es que la iglesia romana perdió su perfección cuando San Silvestre aceptó bienes temporales del emperador Constantino y que la Iglesia de Cristo, desde la época de los apóstoles hasta el tiempo de San Silvestre se mantuvo en estado de perfección, pero desde la época de San Silvestre en adelante perdió la mencionada perfección. También que el mismo Zacarías y otros consímiles lograron mayor perfección que el Papa San Gregorio, que el obispo San Agustín y otros santos que tuvieron bienes temporales. También que ni el Papa ni ningún otro puede prescribir ni prohibir que mude o deje la condición que tiene, diciendo Zacarías que tiene el estado de perfección que tuvo y mantuvo la Iglesia primitiva. También dijo el mencionado Zacarías que los besos, el abrazo y el tacto carnales en miembros impúdicos y en otro lugar de hombre con mujer no mediando matrimonio podían realizarse y ejercerse sin pecado. Que todas estas cosas rebajan la fe cristiana y la verdad católica, por lo que hicimos citar al mencionado Zacarías formalmente y de manera perentoria para que compareciera ante nosotros. Realizado y aceptado lo que el orden de la razón determina y especialmente recibido el material de la inquisición y de su mencionada confesión, dimos a Zacarías el término estatuido para que dijera, alegara, propusiera y probara lo que creyera atañía a su excusación y defensa. Y parece que ni Zacarías ni otros por él presentaron disculpa legítima ni realizaron defensa ni expusieron [argumentos] legítimos contra la mencionada inquisición. Analizadas diligentemente las actas de esta inquisición y cuidadosamente examinadas —lograda sobre ello la opinión de los sabios y [realizada] deliberación plenaria por nosotros mismos con el conocimiento y el consenso del venerable fray Juan, obispo de Bolonia— fue citado dicho Zacarías de acuerdo a la ley para oír la sentencia y constituido ante nuestra presencia —invocado el nombre de Cristo y con la autoridad por la cual nos desempeñamos, actuando

como tribunal, sentenciamos y definitivamente determinamos en estas actas que se desvió de la doctrina cristiana y de la verdad católica y que pronunció palabras erróneas y que se reconocen heréticas y que van contra la doctrina apostólica y las buenas costumbres. Y que por este derecho sea excomulgado e incurra en todas las penas canónicas y legítimas instituidas contra esto. Por eso, testimoniado su error y para corregirlo, disponiendo tanto el rigor como la justicia de la misericordia, imponemos a este Zacarías —penitente y que se retracta de los mencionados errores— la citada penitencia, determinando y ordenando que se deba observar de manera inviolable, es decir que por lo menos una vez al año haga profesión de sus pecados. Además ordenamos que en su vestidura externa lleve de manera permanente dos cruces color azafrán de la longitud de dos palmos y de amplitud de cuatro dedos, una anterior, en el pecho y otra posterior entre los hombros y que las vestiduras no sean del mismo color que las cruces. Además que acuda todos los días domingo y en las fiestas de precepto a la prédica que se haga en la casa de los frailes predicadores o de los frailes menores o en la iglesia de San Pedro. Y allí, ante el pueblo, debe presentarse al predicador, visitando de manera alternada los lugares mencionados y siguiendo las predicaciones en los días indicados. Además, que cada día diga 25 padrenuestros y otras tantas avemarías. Además que ayune el sexto día de cada semana. Y que esto lo debe observar [a menos que haya] impedimento legítimo. Además, que debe trabajar y no vivir ocioso, a menos que medie nuestra especial licencia. Además que no vague por el mundo ni salga de la ciudad de Bolonia o de su distrito. Además prescribiremos severamente a Zacarías bajo pena de excomunión y de otras penas a las cuales está obligado respecto del Oficio de la Inquisición que debe respetar inviolablemente todas y cada una de las cosas que se contienen en la presente sentencia y de otras cosas que juró observar. Esta sentencia fue leída en alta voz, publicada y pronunciada en la iglesia de los hermanos Predicadores de Santo Domingo de Bolonia por el mencionado fray Guido inquisidor constituido el tribunal y por sí mismo, notario subscripto, presentes fray Omobono de Bolonia, fray Guillermo de Padua, fray Mateo, converso, con todos los [miembros] de la orden y del convento de los hermanos Predicadores de Bolonia, también presentes fray Ostemano de Plantavignis de la orden de la Milicia de Santa María, Guido de Cazanicusis, caballero, Jacobo Berardi otrora notario, fray Guido notario, Amadore Guido Albertini notario y Bertolino Pungitti de Faventia testigos llamados para ello y solicitados en el año del Señor de 1299, indicción 12ª, día 10º de junio. Yo, Guido Bontalenti notario por la autoridad imperial y ahora notario del mencionado señor inquisidor realicé estas cosas y todas y cada una de las cosas mencionadas por orden de dicho señor inquisidor escribí, leí y publiqué.

17 de noviembre de 1299.

4. Fray Gherardino —que así era llamado, aunque no estaba obligado a religión u orden algunas— citado, compareció en juicio ante fray Guido de Vicenza, de la orden de los Predicadores de la malvada herejía de la provincia de Lombardía y de la marca de Génova, delegado por la sede apostólica y juró los mandatos de la santa iglesia romana de dicho inquisidor y que diría la verdad mera y pura tanto acerca de sí mismo como

de los otros, vivos y difuntos que pecaran o hubiesen pecado por crimen de herejía o por circunstancias relacionadas con ese crimen. Interrogado sobre si conoce o conoció en alguna ocasión a algún herético o herética, creyente, favorecedor, hospedador de heréticos o infamado o sospecho de herejía o que hablara mal de la fe católica, respondió que conoce y conoció a algunos hombres y personas que él no consideraba ni creía que fueran de buena fe y opinión. Interrogado acerca de sus nombres, respondió que uno era llamado Pietro Bono de Gussola y otro Guido Cistela, ambos de Módena y otro Bernardino de Monte Vallaro de Módena y otro Pedro —que es llamado Pedro— y cree también que sea de Módena. Y piensa que los mencionados no tiene la fe que poseen y predicán los frailes Predicadores y otros religiosos. Interrogado por qué creía lo antedicho, respondió que no querían trabajar ni vivir de su trabajo y llevaban la vida singular de otros fieles de Cristo. Además dijo que frecuentemente los vio en la iglesia oyendo la ley o cantando la Epístola y el Evangelio y que luego se retiraban y no se veía que se preocuparan del cuerpo de Cristo ni de las otras cosas que se hacen y se dicen en la misa. Agregó además que oyó al mencionado Guido Cistela decir que conocía a un hombre que caminaba sobre las aguas como había hecho San Pedro apóstol y sabía de Gherardo Segarelli, según este testigo. También dijo que los mencionados se llaman y se hacen nombrar Pobres de Cristo o Mínimos y acostumbran a denominarse apóstoles. Y que el maestro Ugolino, pintor de la capilla de San Miguel, conoce sus actos.

Hecho en la ciudad de Módena en la casa del Oficio de la Inquisición, presentes fray Tomasino de Tonsi de Módena y fray Francisco de Bolognia de la orden de los frailes Predicadores llamados como testigos.

Yo, Alberto Carbone con la autoridad imperial y notario del mencionado inquisidor por mandato del inquisidor escribí y publiqué todas estas cosas.

18 de noviembre de 1299.

5. [c. 29r.] Pedro de Monte Umbrario de la diócesis de Módena, detenido y conducido, compareció en juicio ante fray Guido de Vicenza, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la marca de Génova, delegado de la sede apostólica. Y abjuró toda fe herética y la creencia de los heréticos y juró los mandatos de la santa iglesia romana y del mencionado inquisidor y [juró] decir la pura y mera verdad tanto acerca de sí mismo como sobre otros hombres vivos y difuntos que pecaron o habrían pecado por crimen de herejía o por algo similar a ese crimen. Interrogado sobre si alguna vez fue examinado por algún inquisidor o vicario suyo, respondió que sí [que lo había sido] por fray León de Parma, vicario de dicho inquisidor, que juró ante él los mandatos de la iglesia y decir la verdad. Interrogado, respondió que hace unos cinco años o más abandonó a su padre y a sus parientes. Y que un hombre llamado Bonavitta de Florencia, que se llamaba a sí mismo pobre de Cristo y Mínimo predicó a este testigo diciendo que debía vender todas las cosas que tenía y dárselas a los pobres. También dijo que el mencionado Bonavitta y otros compañeros suyos alababan y ensalzaban a Gherardo Segarelli de Parma diciendo que era hombre bueno y santo. Interrogado acerca de si había sido de aquellos que se llamaban o se hacían llamar Pobres de Cristo o Mínimos o Apóstoles que tocar a hombre o

mujer y palparlos desnudos y en lugares impúdicos sin mediar matrimonio puede ejercerse y hacerse sin pecado, a menos que fuese por causa de enfermedad y de necesidad, respondió que oyó en efecto [decir] a dichos hombres que tal tacto se puede hacer sin pecado. Interrogado acerca de tales nombres, respondió que no los conocía. Interrogado sobre si creía [lícito] lo anterior respondió que no; por el contrario, dijo que creía que tales tactos impúdicos son pecaminosos. Interrogado acerca de qué vida y qué situación tiene y de qué manera vive, respondió que se llama Pobre de Cristo. Interrogado acerca de si creía que aquellos que se llaman Pobres se encuentran en el camino de la salvación aunque no trabajen y vayan mendigando, no respondió de manera absoluta; decía sin embargo que, según se veía, eran buenos hombres. Interrogado acerca de dónde moraba y dónde era hospedado, respondió que en la casa de Tebaldo, en el hospital y en lugares diversos, no teniendo sitio determinado. Y dijo que en ocasiones cantaba: “se aproxima el reino de los cielos”.

Hecho en la ciudad de Módena en la casa del Oficio de la Inquisición, presentes fray Tomasino lector y fray Odolino de Pellegrini, ambos de Módena y fray Francisco de Bolonia, de la orden de los Predicadores, llamados como testigos.

18 de noviembre de 1299.

6. [c. 29t.] En el mismo lugar con los testigos [del precedente]. Pietro Bono antes Zamboni de Módena detenido y conducido compareció en juicio ante fray Guido de Vicenza, de la orden de los Predicadores, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la marca de Génova, delegado de la sede apostólica, y abjuró de toda fe herética y de la creencia de los heréticos y juró los mandatos de la santa Iglesia y del mencionado inquisidor. Y que diría la pura y mera verdad tanto acerca de sí como sobre otros vivos y difuntos que pecaron o habrían pecado por crimen de herejía o por algo similar a ese crimen. Interrogado acerca de si alguna vez había sido examinado por algún inquisidor o vicario suyo, respondió que sí, a saber, por fray Aghisio de Bérgamo, vicario del inquisidor fray Guido y por fray Tebaldo, vicario parmense de dicho inquisidor y que juró los mencionados mandatos ante fray Aghisio dos veces, según cree. Y el mencionado fray Aghisio le ordenó que no debía llamarse ni hacerse llamar apóstol ni debía cantar: “llegará el reino de los cielos” y cosas similares. Interrogado sobre si respetaba lo mencionado, respondió que no guardaba dichos mandatos, puesto que muchas veces, luego, había cantado: “llegará el reino de los cielos”. Y se llamó Pobre de Cristo y Mínimo puesto que se creía mínimo y que por otras personas fue llamado apóstol y también afirmó que era apóstol, cuando alguien le preguntaba si era hermano apóstol. Además dijo que fue detenido y encerrado en la cárcel de la comuna de Módena por fray Tebaldo entonces vicario de fray Florio inquisidor y que allí permaneció cuarenta días. Agregó que no fue examinado y que no recordaba si juró los mandatos y que luego fue dejado en libertad por fray León de Parma, vicario del mencionado fray Florio debido a los ruegos de los amigos de ese Pietro Bono. Interrogado acerca de cuánto tiempo había llevado esa vida y la situación presente, respondió que alrededor de doce años y que un individuo llamado Guizardino, ya muerto, y al que se llamaba hermano apóstol, lo indujo y le predicó. Dijo que el mencionado fray Guizardino

le enseñó que debía abandonar todas las cosas que tenía y pudiera tener y darlas a los pobres. Interrogado acerca de si creía que podía vivir sin trabajar, mendigando y de limosnas, respondió que él mismo durante 12 años vivió de limosnas orando y sirviendo a enfermos y que si no estaban enfermos bastaba con orar. Nuevamente interrogado, dijo que bien conocía y conoció a Gherardo Segalelli de Parma, que fue encarcelado por el obispo de Parma y por los inquisidores. Y dijo que antes de estar en la cárcel frecuentemente lo vio y habló con él. Añadió que creía y había creído que ese Gherardo era y había sido un buen hombre y que por sus méritos el mencionado Gherardo había cumplido milagros. Interrogado cuándo se había producido esto, respondió que no había estado presente. También que había oído que Gherardo había sanado de manera milagrosa a los enfermos de Milán y también a un niño enfermo de Bolo-  
nia. Y este testigo creyó que así había ocurrido. Interrogado si había sido y es pecado mantener a dicho Gherardo en la cárcel, no quiso responder de manera absoluta y directa. Interrogado sobre si creía que el Papa y la Iglesia romana podían prescribir a él y a sus consímiles que no debían llevar la vida que observaban y no vivir de limosnas sino de trabajo, no quiso responder de manera absoluta y simple. Interrogado sobre si había oído decir o creía que Gherardo Segalelli había realizado o hecho con mujeres o con jóvenes tactos impúdicos e inmundos, respondió que lo había oído [decir] y creía que había hecho tales cosas y otras similares. Interrogado acerca de que si él, testigo, creía que tales tactos pueden realizarse sin pecado, respondió que no lo creía, por el contrario que era pecado hacer tales cosas. Interrogado sobre si creía que éstos que se llaman Pobres de Cristo o Apóstoles o Mínimos son los hombres mejores y más perfectos que haya en el mundo, no quiso responder de manera simple y absoluta. Interrogado acerca de si San Ambrosio, San Bernardo y San Agustín, que tuvieron posesiones eclesiásticas, fueron tan perfectos —o menos— que éstos que se llaman Pobres de Cristo, Mínimos o Apóstoles, puesto que éstos se llaman pobres y aquéllos tuvieron bienes temporales, no quiso responder de manera simple y absoluta.

18 de agosto de 1303.

7. [c. 90r.] Biagio, hijo de un tal Juan de la región de Mongiorgio de la diócesis de Bolonia, citado, compareció a juicio ante fray Guido de Vicenza, de la orden de los frailes predicadores, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la marca de Génova, delegado por la sede apostólica y abjuró de toda fe herética y creencia de heréticos y especialmente de aquellos que se dicen o son llamados apóstoles, y juró los mandatos de la santa iglesia romana y del mencionado inquisidor y que diría la pura y mera verdad tanto acerca de sí mismo como sobre otros vivos y difuntos que pecaron o habrían pecado por crimen de herejía o respecto de algo relacionado con este crimen o sobre los errores de los mencionados falsos apóstoles. Interrogado acerca de si conocía o conoció a algún herético o herética creyente, partidario o que recibiera heréticos o a los llamados apóstoles o a alguien que hablara mal de la fe católica, que la santísima iglesia romana sostiene, enseña y prescribe observar, respondió que conoció y tuvo noticia y vio a muchos de aquellos que se dicen o que son llamados apóstoles, porque vio y conoció a Dolcino de Novara, a Pietro Bono da Gussola, de Módena, Deolaito de Balugula,

Zacarías de Santa Agata, Nicolás de Ferrara, Silva de Trento, Asuysia de Módena, Clara de Sellis de Módena, Pedro y Juan hermanos, hijos de Gherardino Trughi de Mongiorgio, Jacobo hijo de Petrocino de Mongiorgio, Benedetto da Collina da Mongiorgio, Bartolomé da Piumazzo y otros que no recuerda. También dijo que recibió en su casa a algunos de los mencionados, es decir a Pietro Bono da Gussola antes de ser quemado; también a Zacarías de Santa Agata luego que fue señalado con cruz por el mencionado inquisidor. Y también desde seis meses a esta parte sabía que los indicados y otros de dicha secta y de la sociedad de los citados apóstoles habían sido excomulgados y que la Iglesia romana y los inquisidores los perseguían y que el mencionado Zacarías había sido marcado con la cruz por el inquisidor. Y dijo también que los consideraba buenos hombres y amigos de Dios y creía en su doctrina y en sus enseñanzas. Interrogado acerca de su doctrina y sus enseñanzas, respondió que oyó lo que decían y enseñaban, en especial a Zacarías que predicaba y enseñaba acerca de la distinción de las iglesias según la doctrina de Dolcino. y que Gherardo Segalelli había sido hombre bueno y santo y que debía ser Papa antes de su muerte. También que la iglesia en tiempos de Cristo fue buena, casta, pobre y perseguida. También que en tiempos de San Silvestre la iglesia fue buena, casta, rica y reverenciada. También que la iglesia ahora es mala, rica y reverenciada. Además que la iglesia estuvo presente en Gherardo Segalelli y, en la actualidad, está en Dolcino y en sus seguidores, buena, casta, pobre y perseguida, como lo fue en tiempos de Cristo. También [habló] acerca de la destrucción de la iglesia romana y de sus pastores y sobre la exaltación de los mencionados apóstoles y [afirmó] que Dolcino era, en ese momento, el principal y el mayor de ellos. Además, [habló] acerca del Anticristo y de Federico de Aragón y acerca de muchos sobre los que él mismo no alcanzaba a decir y explicar. También dijo que creía que las cosas anteriores y otras eran verdaderas y según doctrina buena y católica. Interrogado acerca de si creía en la actualidad en las cosas mencionadas y que los antedichos apóstoles eran buenos hombres, respondió que ellos saben si son buenos y si dicen cosas buenas y verdaderas. Interrogado acerca de los creyentes, partidarios, hospedadores y amigos de los mencionados apóstoles respondió: Guillerma da Piumazzo, madre del ya mencionado Bartolomé, también Benvenuta, eremita de Mongiorgio que ya murió, también Guido de Mulnario de Mongiorgio, también María Amita Ansalon de Mongiorgio, también Alberto de Mongiorgio, también el presbítero Bonagrancia, que fue natural de Mongiorgio, también el presbítero Corvolo de Mongiorgio y el mismo testigo Biagio, además el mencionado Gerardino Trughi y Alberto de Mongiorgio, su hijo.

Hecho en Bolonia en la sede del Oficio inquisitorial, presentes como testigos fray Guillermo de Vicenza, de la orden de los Predicadores y Giacomo Petri, notario.

9 de diciembre de 1303.

8. [c. 92 r.] Zacarías, hijo de un tal Zaniboni Balbi de Santa Agata, constituido en juicio en presencia de fray Aimerico da Bologna, vicario del reverendo fray Guido de Vicenza, de la orden de los Predicadores, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía y en la

marca de Génova, delegado de la sede apostólica, abjuró de toda fe herética y creencia de los heréticos y juró los mandatos de la santa iglesia romana y de dicho inquisidor y de su vicario. Además rehusó jurar sobre la verdad que había de decir a menos que fuera sobre lo que se refiere a los artículos de fe y al oficio de la inquisición en todas las cosas, excepto que no pretende ni quiere acusar ni denunciar a aquellas personas que le dieron alimento o bebida o que habían recibido a él y a sus consímiles o denunciar o acusar o capturar a algunos de sus consímiles o [decir] dónde están u [obligarlos a] renunciar o dejar su situación, es decir de Apóstoles o Pobres. Interrogado además si estuvo en la cárcel del oficio de la inquisición, respondió que sí, es decir en aquella cárcel en la cual se encuentra ahora. Interrogado sobre si abjuraba la fe herética y la creencia de los heréticos respondió que sí. Interrogado sobre si abjuraba la doctrina, creencia, vida y secta de Gherardino Segalelli de Parma, Dolcino de Novara y sus secuaces, respondió que juraba además en manos del mencionado inquisidor no llevar nunca ni observar la vida y el modo de los mencionados apóstoles. Interrogado sobre si juró los mandatos de la santa Iglesia romana y del mencionado inquisidor y cumplir la penitencia que le había sido impuesta, respondió que sí. Interrogado sobre si luego actuó contra la mencionada abjuración y contra dicho juramento, continuando y manteniendo la doctrina, la creencia, la vida, la secta y la sociedad de Gherardo Segalelli de Dolcino de Novara y sus seguidores, respondió que sí. Interrogado por qué lo hizo, respondió que creyó que actuaba mejor observando la vida de los mencionados apóstoles que no haciéndolo. Interrogado sobre si mantuvo y siguió dicha doctrina luego de haberla abandonado según el mandato del inquisidor, respondió que sí. Y también que cree y creyó y practicó y tuvo voluntad de continuar [en ello] durante todo el tiempo de su vida y si contra ello juró entonces lo hizo con dolor de su espíritu y contra la conciencia de su ánimo. Interrogado por qué juró eso, respondió que lo hizo incitado y siempre suponiendo volver a la sociedad de los apóstoles. Interrogado sobre si creyó en dicha doctrina, creencia y vida luego de haber[las] abandonado por mandato del inquisidor y si en la actualidad cree que fue y es buena, verdadera, sana y católica, respondió que sí y que cree salvar su alma observando la vida y el modo de los apóstoles. Interrogado acerca de qué vida y doctrina lleva y observa, respondió: orar, considerar atentamente las vidas y pasiones de los santos y cuando llega la hora de la necesidad mendigar y pedir limosna. Y que el fundamento de la vida y de la condición de los mencionados apóstoles es observar la pobreza y vender todos [los bienes] y darlos a los pobres y no tener ni poseer bienes propios. También dijo que su doctrina es predicar y exhortar a todos, fieles e infieles, para que crean en un dios, uno y trino en la unidad. Y que sufrió por el género humano y descendió al infierno y resucitó de entre los muertos al tercer día. Además dijo que tres son las congregaciones de los santos en las cuales debemos creer, porque son una en la misma voluntad y que debemos continuar en la misma creencia, esto es, [creer] en primer término, las palabras de los profetas y en segundo lugar, de los apóstoles y en tercer término, en la vida y los testimonios de los santos doctores que las mencionadas actas y escrituras manifestaron. Además dijo que la santa iglesia de Dios tuvo cuatro variedades o mutaciones y

de qué manera hizo Dios venir al mundo tales modificaciones para mejorar a los fieles. De ellas, la primera comenzó en la época en que Cristo descendió al mundo y en la cual el mismo Cristo expulsó la soberbia por su humildad, la avaricia por la generosidad de su cuerpo y de su sangre, la lujuria por la castidad y continencia. Y esta modificación buena, santa, casta y perfecta duró hasta tiempos de San Silvestre. Luego sobrevino otra transformación en la cual la santa Iglesia de Dios comenzó a tener posesiones y bienes propios. Esta modificación duró hasta la llegada de San Benito y de sus monjes y fue buena, santa y perfecta. Y puesto que pareció que los clérigos, los monjes y el pueblo se debilitaban en su vida y condición, comenzó otra modificación o estado. Se inició en tiempos de Santo Domingo y de San Francisco y de sus hermanos, porque eligieron la pobreza. Agregó que no creía que hoy la condición de los mencionados hermanos fuese de tan perfecta bondad como en tiempos de Santo Domingo y San Francisco. Interrogado sobre si creía que el mencionado inquisidor fray Guido ofendía a Dios al capturar y al perseguir a él y a sus consímiles, respondió que sí y que mejor haría en abstenerse de las cosas mencionadas. Además dijo que el cuarto estado de la iglesia es el estado de pobreza, estado que ya comenzó. Y que se encuentran en él Zacarías y sus consímiles, y los frailes predicadores y los menores y los clérigos y monjes —aunque sólo los buenos y espirituales—. Y dijo que estos cinco géneros de buenos hombres espirituales se encontrarán en una misma voluntad, en particular aquellos que ahora viven en estado de pobreza, es decir en ese estado que existía en época del adviento de Cristo. Y esto debe ser medicina para salvar las almas de los hombres, medicina que ya comenzó en su congregación de pobreza [cuyos miembros] son llamados Pobres y Apóstoles. Interrogado acerca de si la iglesia romana es buena o mala, respondió que la considera y la tiene por buena. Interrogado sobre si la iglesia tiene comprensión y sabiduría de la Escritura o no, respondió que creía que los pastores de la iglesia no comprenden bien todas las palabras de los profetas y del Apocalipsis a menos que les sean reveladas por Dios. Interrogado acerca de si creía que a Dolcino de Novara le fue revelada la comprensión y sabiduría de las Escrituras, respondió que sí acerca de algunas cosas futuras, esto es, sobre el estado de pobreza en el cual se encuentra Dolcino de Novara y el mismo Zacarías y sus seguidores y se hallará en la orden de los Predicadores y de los Menores y de los clérigos y de los monjes. Y este estado de pobreza de Dolcino y de sus consímiles y de los frailes predicadores y de los Menores y de los clérigos y de los monjes que son consímiles de Dolcino debe durar hasta el fin del mundo. Interrogado acerca de si había enseñado la doctrina mencionada y cuántas veces posteriormente se alejó de los mandatos del inquisidor, respondió que sí y que muchas veces según las enseñanzas respecto de los actos de Dios y la fe común de Dios compilada por Dolcino y [de acuerdo a] las órdenes que le dio Dolcino, en la ciudad de Bolonia, en su *contado* y en otras partes. No quiso sin embargo decir en qué lugares y ante qué personas hizo esto. Interrogado acerca de quiénes son los creyentes y miembros del grupo y fe de Dolcino, respondió: el mismo Dolcino, Rolandino de Olle de Módena, Federico Rampa de Novara, fray Baldrico da Brescia, Bernardino de Bologna del burgo de San Félix, peletero de vero, Pedro y Juan, hermanos, hijos de Gherardino

Trughi de Mongiorgio, Jacobo de Magagnolis de Mongiorgio y Juan de Zapolino, ambos novicios, Amadeo de Balugula de Módena, Clara de Módena e Isa de Módena, Jacobo da Frignano, Ugolino de Ferrara, peletero que llevó a Bolonia cartas que fueron halladas en el palacio comunal de Bolonia y sobre el altar de San Pedro, Miguel de Ferrara que depositó esas cartas en los lugares mencionados, Yvain de Ferrara. Interrogado acerca de los benefactores y de los hospedadores de las antedichos, y del mismo Zacarías, respondió que no quería nombrarlos ni descubrirlos.

Escrito en Bolonia en la sede del Oficio de la Inquisición, presentes Giacomo Casotto de la orden de los Predicadores, Guido Bontalenti, notario, Nascimbene Adelardi y Benincasa Martino, nuncio del mencionado inquisidor, llamados y solicitados como testigos.

10 de diciembre de 1303.

9. [c. 93 t.] [Otro largo interrogatorio a Zacarías, en el cual es notable la siguiente confesión.] También dijo que un individuo llamado Secundino da Brescia, que mantiene y observa la vida y el modo de los mencionados apóstoles, escribió muchas cosas sobre las obras de Dios y su ministerio según la compilación que hiciera Dolcino de Novara, presente el mencionado Zacarías y esto sucedió en la villa de Zemego en valle Condino, en la diócesis tridentina, presentes Dolcino y otros muchos de los citados apóstoles, esto es en la casa de Alberto de la villa mencionada, conociéndolo el mismo Alberto.

16 de diciembre de 1303.

10. [c. 94 r.] Zacarías, hijo de un tal Zanibaldo de Santa Agata, ya mencionado, detenido en la cárcel del Oficio de la Inquisición, citado, compareció ante la presencia y en juicio ante fray Guido de Vicenza, de la orden de los Predicadores, inquisidor mencionado y abjuró de toda fe herética y creencia de los heréticos. Dijo también que no quería abjurar la fe, creencia, doctrina, vida y sociedad de Dolcino de Novara y de un tal Gherardo Segalelli de Parma y de sus seguidores. Además, juró los mandatos de la iglesia y del mencionado inquisidor con los cuales estaba de acuerdo, según dijo el mismo Zacarías. Y no quiso jurar otra cosa. Interrogado, respondió y dijo que en otra ocasión estuvo en la cárcel del mencionado Oficio de la Inquisición y en la potestad de dicho inquisidor y que en otra oportunidad abjuró de toda herejía, fe, creencia, secta y sociedad de Dolcino y Gherardo y de sus seguidores y prometió no mantener su juramento ni observar la vida y doctrina de ellos. Y sin embargo luego hizo lo contrario, manteniendo y observando su vida y creyendo en su doctrina y enseñanzas. Interrogado sobre si observa ese modo de vida y quiere mantener y observar su vida, secta y doctrina y si cree que la doctrina y las enseñanzas de Dolcino son una doctrina buena, sana y católica y si la observa y la quiere observar y si observa y quiere observar y mantener la doctrina y vida de Dolcino y de sus seguidores y si creía que Gherardo Segarelli de Parma y Dolcino de Novara eran y habían sido hombres buenos y católicos y en estado de salvación, respondió a cada una de todas las preguntas que sí. Interrogado sobre la doctrina y las enseñanzas de Dolcino, respondió que este Dolcino enseña . . . , el modo de fe y de las obras y comienza así: Todos, los torpes y los sutiles, que separen lo bueno de lo malo, etc. También enseñó otra

forma de pobreza que dijo no sabía explicar bien; dijo también que allí se distinguen los grados y variedades de la iglesia, que la Iglesia de Dios, según la doctrina de Dolcino, en tiempos de Cristo fue buena, casta, pobre y perseguida y permaneció así hasta San Silvestre. Además en época de San Silvestre, la Iglesia fue buena, casta, rica y reverenciada y duró no sabe cuánto. Además que en la actualidad la Iglesia es mala rica y venerada. También que en tiempos de Gherardo Segarelli y de Dolcino de Novara, la Iglesia comenzó a ser buena, casta, pobre y perseguida. Interrogado, dijo que Dolcino y sus seguidores podían hacer cosas encubiertas sin pecado. Interrogado, dijo que no creía que el Papa y los prelados de la Iglesia romana y los inquisidores pudieran prescribirles que no observaran la vida que llevan y que no valen a este respecto las excomuniones y que los preceptos que ellos determinaran no habían de obedecerlos. Además dijo que Dolcino poseía su doctrina por revelación de Dios y la sabiduría de las Escrituras y de la salvación. Interrogado, dijo lo que Dolcino enseña y enseñó y se contiene en esa doctrina, que tenía por revelación de Dios. Que la ciudad de Babilonia, de la cual se habla y se escribe en el Apocalipsis, significa la Iglesia romana que debe ser destruida y dispersada —como la misma Babilonia— por sus pecados y maldades. También dijo que Dolcino enseña y enseñó muchas cosas y explicó acerca de Federico que está en Sicilia y sobre algunos reyes que existirán en Italia y de un Papa santo que será de la fe y creencia de Dolcino y de sus seguidores. Entonces la Iglesia de Dios se verá reducida al estado en el cual se encontró en tiempos de Cristo. Interrogado acerca de la época de este santo Papa futuro, respondió que no conocía [eso]. Además dijo que cree que las cosas predichas que enseña y enseñó Dolcino son verdaderas y según una doctrina sana y quiere creer en ella y observarla [en sus preceptos] vivir y morir. También dijo que creía que Pietro Bono da Gussola, Deolaito de Módena y Paulo de Módena —condensados y quemados como heréticos— fueron buenos hombres en su vida y cuando fueron quemados estaban en estado de salvación y están [gozando] de la vida eterna. Además, dijo que en otra ocasión prometió al inquisidor y juró dejar y abandonar la creencia, secta, sociedad y doctrina de Dolcino y de sus seguidores, abjuró y renunció a las cosas mencionadas y juró observar los mandatos del inquisidor y la penitencia que le había sido impuesta. Interrogado acerca de por qué no había observado las cosas predichas respondió que creía actuar mejor y cuando juró observar lo antedicho juró por temor pues no tenía en el corazón lo que decía con la boca.

Escrito en Bolonia en la sede del Oficio inquisitorial . . .

El mencionado inquisidor concedió a Zacarías plazo para hacer toda excusación y defensa que quisiera y pudiera realizar en derecho y para recibir copia de la inquisición y del proceso y de todas las cosas que el inquisidor tiene contra Zacarías. Zacarías respondió que no lo quería hacer ni se preocupaba de hacerlo ni sabía que pudiera hacer alguna defensa o excusación de las cosas mencionadas, sino confirmaba la doctrina y la vida de Dolcino y de sus seguidores y en ellos quería vivir y morir. El inquisidor le concedió tiempo, todo el día de hoy, para que

pensara, se enmendara y dijera la plena verdad.

Yo, Alberto Carbone, notario mencionado...

17 de diciembre de 1303.

11. Nosotros, fray Guido de Vicenza, de la orden de los Predicadores, inquisidor mencionado, cuando hicimos inquisición general... encontramos que Zacarías, hijo de un tal Zaniboni Balbi de Santa Agata, del distrito de Bolonia —tanto por sus confesiones ante nosotros en juicio muchas veces hechas como por otras atestaciones— se desviaba de la doctrina cristiana y de la fe católica siguiendo y observando la doctrina, creencia y secta del herético Dolcino de Novara y de un individuo [llamado] Gherardo Segarelli de Parma, diciendo y afirmando palabras erróneas e impías que van contra la fe católica y las buenas costumbres. Pero que el mencionado Zacarías revocó las cosas predichas y ante nosotros comprometió, en juicio, su juramento y se obligó personalmente a observar y a mantener la fe, la creencia y la doctrina de la santa iglesia romana y abjuró también de toda herejía y renunció a las creencias y a las doctrinas de la sociedad, vida y secta de Dolcino, Gherardo y de sus seguidores. Hicimos misericordia de gracia especial al mencionado Zacarías imponiéndole penitencia por las culpas cometidas, [penitencia] que prometió observar de manera inviolable como aparece en la amplia sentencia dada por nosotros contra el citado Zacarías, el año del Señor 1299, décimo día de junio. Sin embargo, Zacarías, olvidando su salvación y despreciando los sacramentos de su religión, volvió al vómito y recayó en la herejía abjurada, siguiendo y manteniendo la vida, la doctrina y la secta de los mencionados heréticos Dolcino y Gherardo y de sus secuaces. Que además de otros errores suyos manifiestan y directamente yerran respecto de ese artículo del símbolo<sup>1</sup>, así como de la santa Iglesia católica a la cual traman dividir y en la que distinguen falsamente una condición múltiple, aseguran y dicen que perdió la bondad y la sabiduría, manifiestan e imaginan que es como la ciudad de Babilonia de la cual se dice en el Apocalipsis que por sus pecados y maldades debe ser destruida y dispersada. Y que exponen falsos escritos en muchos lugares y que dan un falso sentido contra la verdad católica y la sana doctrina de esa escritura. Y por esto [ordenamos] detener al mencionado Zacarías y presentarse en juicio ante nosotros y lo examinamos sobre lo antedicho y llegamos a la conclusión, por su confesión hecha en juicio ante nosotros, que había sido y se mantenía como creyente de los heréticos y [había estado] aprisionado durante mucho tiempo por toda la malvada herejía y que ficticiamente se había convertido y [era] perjuro en sus palabras y confesiones y por este derecho excomulgado y relapso en la herejía abjurada como aparecen sobre lo antedicho en la disposición de esta inquisición; por lo que abierta esta inquisición hicimos citar justamente y de manera perentoria al mencionado Zacarías para que compareciera ante nosotros. Realizado y recibido en la citada inquisición que postula el orden de la razón y sobre todo recibido el material de la inquisición, llevamos al mismo Zacarías a un término establecido para que dijera, alegara, propusiera y probara todo lo que consideraba correspondía a su excusación y defensa. No se hizo presente Zacarías ni ningún otro por él que adujera alguna excusación legítima o defensa

ni contra la mencionada inquisición [alegase] algo legítimamente, vistas de manera cuidadosa las actas de la inquisición mencionada y examinadas diligentemente por ellos y logrado sobre lo anterior el consejo de los sabios en presencia del señor Federico, vicario del venerable padre señor Uberto, obispo de Bolonia, y con el beneplácito y consenso de su vicario y también realizada deliberación plenaria por nosotros, el mencionado Zacarías, primero citado legítimamente ante nuestra presencia para que oyera la sentencia, convocado en nombre de Cristo, invocada la autoridad por la cual nos desempeñamos en tribunal, en estos documentos sentenciamos, juzgamos y definitivamente pronunciamos que fue y se mantuvo durante mucho tiempo como creyente de los heréticos [que estuvo] aprisionado por el crimen de la malvada herejía y que en sus palabras y confesiones había sido perjuro y que había recaído nuevamente en ella, que era relapso de la herejía abjurada y legalmente quedaba excomulgado e incurría en todas las penas canónicas y legítimas instituidas contra ésta. Y juzgamos y condenamos a Zacarías según las sanciones canónicas como herético y relapso de la herejía abjurada. Y lo abandonamos al brazo y al juicio seculares entregándolo en las manos y en el poder del noble caballero señor Roberto de la Crota, podestá de Bolonia, de cuya materia mandamos testimonios a tí Guido Bontalenti y a tí Alberto Carbone, notarios nuestros para que hagáis de ello instrumento público. Además confiscamos todos los bienes muebles e inmuebles de Zacarías, los créditos y las acciones reales y personales cualquiera sea el lugar y ante cualquiera estén y aparezcan desde el momento de perpetrado el [crimen], confiscamos y nos pronunciamos según las sanciones canónicas, y deducimos previamente los gastos del Oficio de la Inquisición; sobre lo confiscado, discernimos su aplicación.

Además todos los contratos y todas las enajenaciones de cualquier clase sobre estos bienes desde el momento de cometido el crimen por el transeúnte Zacarías o por cualesquiera otros a favor de cualquier persona o en cualquier lugar, deberán ser anulados o anuladas y ser declarados írritos o írritas y los anulamos e irritamos y en ningún momento les conferimos fuerza o valor.

No obstante reservamos la autoridad de expedirse y la facultad plenaria de mudar, agregar, disminuir una y muchas veces para nosotros y para nuestros sucesores en todo lo anterior y en cada una de esas cosas, siempre que se pudiera hacer dentro del derecho.

Por eso dicho señor potestad constituido en tribunal y por escrito de acuerdo con la forma de los estatutos de las ordenanzas de la comuna de Bolonia y la constitución del Papa y de acuerdo a la mejor costumbre jurídica, condena al mencionado Zacarías, presente, que sea conducido a la plaza y allí sea quemado, de tal modo que muera.

La mencionada condena fue leída y publicada por mí, *magister* Zambonio, notario de la mencionada potestad en plena reunión de la comuna de Bolonia desde la tribuna del palacio viejo de la comuna mencionada, congregada por el sonido de la campana de acuerdo al uso acostumbrado. En esta reunión, el señor potestad constituido en tribunal así dijo, sentenció y condenó. Y ordenó la ejecución, ordenando para todos y respecto de todas las cosas lo que se lee y está contenido

más arriba. En el año 1303, en la primera indicción, el día 17º de diciembre.

Mirolus, *miles* del señor potestad mandó que se ejecutara esta sentencia, presentes Alberto Carbone y Francisco Alberti y Zanino, custodio de la cárcel.

4 de julio de 1304.

12. [c. 105 t.] La hermana Margarita, de un tal Bitini Falchi que ahora habita en la capilla de Santa Catalina de Zaragoza, juró los mandatos de la santa Iglesia romana, del señor Papa y de fray Pinamonte, vicario de fray Guido de Parma inquisidor de la malvada herejía en la ciudad de Bolonia y [juró] decir la verdad tanto acerca de vivos como de muertos que supiera que habían pecado por crimen de herejía o a quienes ellos dieran auxilio, consejo o apoyo. Dijo que cuando fue y estuvo en la región de Santa Elena, del condado de Bolonia, para espigar o recoger espigas, esta testigo encontrándose en esa región un día de fiesta del mes de junio pasado [una mujer] —llamada sor Ghisilina, hija de Brunelli de la región mencionada —la condujo [a presencia] de dos hermanas que habitan en la citada región, en la comarca llamada Lama. Una de estas hermanas era llamada Bartolomea, la otra Bona. [Dijo] que mientras estaba y hablaba con ellas, las mencionadas hermanas corrigieron a la mencionada testigo para que no dijera, al hablar, “si Dios me ayuda” ni “por la fe de Dios” ni “por su bondad” sino que afirmase sus palabras, diciendo “seguramente”. Y dijo que la mencionada sor Ghisilina la exhortaba para que dijera otras palabras, aquellas que las dos hermanas le habían indicado.

Agregó que la misma sor Margarita dijo a dichas hermanas: “yo he oído decir que un individuo llamado Nane Bianchi de esta región es o quiere ser [uno] de los hermanos que son llamados Sgarmigliati o apóstoles. Y que estos apóstoles o Sgarmigliati son malos y constituyen una mala secta. A causa de esto son perseguidos por los hermanos, por el hecho que no actúan bien.

Las mencionadas hermanas u otros que no recuerda, dijeron: “Bienaventurados aquellos que son perseguidos o son expulsados por amor a Dios”. Agregó que oyó decir a muchos —cuyos nombres no recordaba— que los hermanos Sgarmigliati o Apóstoles llegan y son hospedados de día y de noche. Además declaró que oyó decir a muchos cuyos nombres no recuerda que los hermanos apostólicos moran, son hospedados y se dirigen a casa de Salviteo y de su mujer, que viven más allá de Lavinum y que ambos los favorecen. También dijo que los mencionados hermanos apostólicos son hospedados y moran, cuando llegan a esas regiones, en las casas de los Bianchi, que allí habitan, en la comarca de la Lama y que también reciben alimentos. Agregó que al preguntar a la esposa del mencionado Salviteo por qué actuaban mal, por qué hospedaban a dichos hermanos ya que huían y eran infamados por los hermanos predicadores y menores y por los buenos clérigos y por los religiosos de la ciudad de Bolonia y no había transcurrido todavía un año desde que uno de estos apostólicos fuera quemado, esta... [sic] esposa de Salviteo respondió que los hermanos no actuaban bien y que lo hacían por envidia ya que los envidiaban, porque eran bienaventurados quienes eran per-

seguidos por amor de Dios. Y agregó que nombró a aquel que había sido quemado el presente año por hereje y [dijo] que lo conocía bien. Se le preguntó su nombre y respondió que no recordaba. Además declaró que había oído decir que un individuo llamado Viganello, hijo de Brunelli y hermano de la mencionada Ghisilina pretendió irse por el mundo y observar la vida de los apostólicos cuando hubiera terminado el tiempo de la cosecha y la trilla. Añadió que la mencionada sor Ghisilina le dijo que había cierto eremita en un yermo o desierto que hablaba con un ángel de Dios y que lo que el mencionado eremita obtenía del ángel lo entregaba a estos apostólicos y a sus hermanos. Interrogada acerca del nombre de este eremita y dónde moraba, respondió que dicha hermana Ghisilina le había dicho bien el nombre pero que no recordaba ni el nombre del eremita ni el lugar. También declaró que Ghisilina le había dicho que el ángel del Señor venía alguna vez a su hermana Bartolomea. Interrogada sobre cómo conocía esto Ghisilina respondió a dicha testigo que esto se decía en la región de Santa Helena.

22 de septiembre de 1304.

13. [c. 95 r.] Rolandino [hijo del hermano Gherardino da Olle de Módena] constituido en juicio ante el mencionado fray Guido, inquisidor, interrogado sobre si creía que Dolcino de Novara tenía una verdadera y sana comprensión de las Santas Escrituras, [mayor] que la de todos los hombres vivientes, dijo que sí. Interrogado acerca de cómo creía que el mencionado Dolcino tenía tal comprensión de las Escrituras respondió que por revelación de Dios. Interrogado acerca de cuánto tiempo hacía que se había alejado de la obediencia de fray Guido de Vicenza, inquisidor, respondió que desde el pasado mes de mayo habían transcurrido dos años. Interrogado acerca de dónde fue y quién los había recibido antes, respondió que en primer término fue a la casa de Ugolino da Montecalvo de la diócesis de Módena. Allí fue recibido por Ugolino y permaneció más o menos ocho días. Interrogado sobre si el mencionado Ugolino y doña Vezzosa, su mujer, lo conocieron y supieron que él era fugitivo del inquisidor, respondió y dijo que sí. Interrogado sobre si durante ese tiempo le dieron de comer y beber, y [le proporcionaron] hospedaje, respondió y dijo que sí. Que luego abandonó esa casa y fue a la región de Balugula, en la diócesis de Módena, y que una tal Ugolina, eremita en el lugar citado, lo recibió y allí permaneció durante un día. Luego retornó a la casa de Ugolino y allí fue recibido por éste y por su esposa. Luego abandonó el mencionado lugar y se dirigió a Brescia para buscar a alguno de la secta de dichos apostólicos con quien morar. Interrogado acerca de a quién asoció a sí en ese sentido respondió que [se trataba de] Martino de Fredo de la diócesis de Módena. Luego dijo que abandonó Brescia y fue a Cremona a la casa de Melio, marinero de Cremona, que vive junto al puente de Padii y encontró en dicho lugar a Nicolás de Parma, a Nicolás, hijo de un juez de Labellosa de Cremona, Ambrosino Guidone, hermano del mencionado Melio, Ottobonino de Cremona, todos de la secta de los mencionados apostólicos. Y sabían que Rolandino era fugitivo del inquisidor y del oficio de la inquisición. Que Melio lo recibió [a él] y a todos los antedichos y que les dio de beber y comer. Luego se alejó del mencionado

lugar, se dirigió al obispado de Trento y allí encontró a Dolcino de Novara y le narró cómo había sido detenido y cómo había huído del oficio de la inquisición. Estuvo con Dolcino durante un mes y encontró en dicho lugar a una mujer llamada Clara de Módena, que moraba con Dolcino. Luego abandonó Módena y se dirigió a la casa de Carnelvare de Sighicis de Fredo y permaneció [allí] durante casi tres días. Y que otras muchas veces estuvo en la casa mencionada, fue recibido por Carnelvare y llegaron a verlo en dicha casa Beatrice y Giacobina, que viven en esas regiones, y también Isa de Módena, Horasa, mujer de Bonaparte de Módena, y Bertea. Y allí Rolandino adoctrinaba a las [personas] citadas acerca de las Escrituras según conocía. Luego de esto fue a la casa de Ugolino de Montecalvo y fue recibido por Ugolino, su mujer y por Pedro, hijo de ambos, y permaneció en dicho lugar un mes aproximadamente. Y llegaron a verlo a dicho lugar y a visitarlo en diversas ocasiones, Amedeo y Delaito da Balugula, Ansuisia da Frignano, Juan de Serra, Nicolás de Ferraria. Que Rolandino en dicho tiempo predicaba y enseñaba, como se ha dicho más arriba, en casa de Ugolino. Luego se alejó y fue a casa de Rolando de Varana de la diócesis de Módena y fue recibido por el mismo Rolando. Allí estuvo un día, comió y bebió. Y Rolando bien sabía que Rolandino era fugitivo. Luego se dirigió a la abadía de Frassinicho de la diócesis de Módena y fue recibido por don Juan y don Giacobino en sus casas y allí se hospedó en muchas y diversas ocasiones. Y vivía en el mencionado lugar con otros de su secta como en casas propias. Luego de esto se dirigió a la región de Montecenere de la diócesis de Módena a la casa de Luchisie y de su hermana ya que las dos hermanas vivían en un eremitorio. En ese lugar lo visitaron el presbítero de Ronchonovo, Bartolucio, de la región mencionada, Juan Marofollus, Jacobo da Frignano, Guillermo da Frignano y Ghimignano da Frignano. Y se alejó de dicha región y se dirigió a la casa del mencionado presbítero de Ronchonovo. Allí fue recibido por éste, comió, bebió y durmió. El presbítero era amigo de los [miembros] de la secta de Rolandino y éste predicó en el lugar mencionado, estando presente y oyéndolo dicho presbítero. Y dijo que en los dos lugares citados, es decir, en las casas de las eremitas y del sacerdote, Rolandino fue recibido dos veces. Luego volvió a la región de Balugula y se dirigió a la casa de las eremitas. Estuvo allí quizá dos días, aproximadamente. Luego fue a la casa de Manfredino de Bosco de la región citada, allí fue recibido y hospedado por una noche y un día. Y en dicha región fue acogido [también] en casa de Guidoto da Bosco e Ingrame de la citada región. Luego se dirigió a la región de Livizzano en la diócesis de Módena, al lugar llamado Alpra, a casa de Pedro y Bartolomé y fue recibido por ellos. Permaneció allí cerca de ocho días y también [estuvo] otras veces. Y lo visitaron y oyeron sus prédicas en diversas ocasiones el mencionado Ugolino de Montecalvo y su mujer, Enrique da Solignano y su mujer, y Ugolino, hijo de ambos, Zacarías de Santa Agata, presbítero de Livizzano, que vivía en la fortificación de la región. [Dijo] que el sacerdote Bono Bonacci lo visitó en dicha casa unas dos veces y le dio cinco ven. gross. También dijo que el mencionado Bono preferentemente ayudaba al mencionado

Rolandino por amor de su amistad antes que por la devoción que tenía a dicha secta. Luego se dirigió a la región de Solignano de la diócesis de Módena, a casa de Enrique de Solignano y allí fue recibido por dicho Enrique muchas veces y en diversos días. Y visitaron a Rolandino, Guizardina de Solignano, la citada Isa, Todesco del Panaro, Guillermo Ferrario de Módena y otros, de los cuales muchos [eran] extranjeros. Y oyeron las predicaciones y las palabras de Rolandino todos los citados. Y Rolandino profirió amenazas según su costumbre. Además dijo que Rolandino fue a la casa de Bosa da Gazo y allí fue recibido por Bosa y comió y bebió en el lugar mencionado y fue visitado por Juana de Frignano. Luego se dirigió a la región de Piumazzo, a la casa de Guillermina donde fue recibido por ella. Allí estuvo muchas veces, en diversos días, y realizó prédicas según las costumbres de los de su secta. Lo oyeron Zacarías de Santa Agata, Bernardino de Burgo San Felicis, Juan de Ponzano, Enrique de Solignano, Nicolás de Ferrara, Bernardino de Monte Vallaro, Giacomo da Frignano y Roberga da Piumazzo. Además dijo que se dirigió luego de esto, a casa de Albertino de Olle da Piumazzo, fue recibido por el mismo Albertino, comió y bebió en dicho lugar y fue visitado por Roberga y Ugolina. Allí predicó, luego se dirigió a casa de los hermanos Roberge, fue recibido por ellos, comió y habló allí. También dijo que estuvo en casa de una mujer vieja que tenía dos hijas, de las cuales una era llamada Bicheidina. En dicha casa se hizo una reunión de hombres y mujeres y Rolandino predicó durante una noche. Interrogado acerca de los nombres de aquellos que pertenecían a la mencionada congregación, respondió y citó a la mencionada Roberga —por cuya instancia habían sido declaradas estas cosas— una mujer llamada la Ferrara, Gisela da Piumazzo, Ugolina da Piumazzo y otras muchas personas —cuya nómina desconocía— y también una doncella con su hermano, cuyos nombres ignoraba. Añadió que Rolandino estuvo en casa de Vitale, converso de Piumazzo, fue recibido por Vitale y por Juan, su hermano, comió y bebió allí y predicó en dicho lugar. Y dijo que envió por don Viviano, canónigo del pueblo de Santa María de Montebello, para que viniese a presencia de Rolandino con la Biblia. Interrogado sobre las palabras que pronunciaron estando juntos manifestó que Rolandino dijo a don Viviano: “¿Qué objeción tenéis vosotros sobre la vida y la fe de los hermanos apostólicos, por qué las gentes nos llaman heréticos?” Y don Viviano respondió: “Yo no puedo juzgar, pero os creo antes buenos que malos”. Don Viviano discutió durante largo tiempo con Rolandino acerca de la vida y las creencias de los apostólicos y al cabo, leído el Evangelio sobre el fin del mundo por don Viviano y explicado por Rolandino, don Viviano se encogió y se quedó pensativo. Y pretendía que tenía antes buena que mala opinión de esos apostólicos. Además dijo que Rolandino interrogó a don Viviano sobre si le hubiera sido contrario y si lo hubiera ofendido en algo si hubiera sabido donde estaba. Don Viviano respondió que no. Y dijo que en dicho lugar estuvieron presentes don Viviano, los mencionados Vitale y otros, cuyos nombres ignoraba. Añadió que estuvo en casa de Bartolomea de Piumazzo, hija de la citada Guillermina; muerta ésta, [dijo que fue] recibido muchas veces por esa Bartolomea, cono-

ciendo ella que el transeúnte Rolandino era fugitivo del inquisidor y del oficio inquisitorial. Y allí predicó muchas veces, presentes [las personas] mencionadas que estuvieron en dicha casa con Rolandino antes de la muerte de Guillermina. También dijo que ya pasó un año y desde entonces al presente estuvo en la tierra de Santa Elena, del condado de Bolonia, en la casa de Juan y Bona de Estis y fue recibido por ellos y comió y bebió en esa casa, en muchas y diversas ocasiones y días. Y predicaba y vivía allí como si hubiera sido su propia casa. Bernardino de Bolonia, Zacarías de Santa Agata, Enrique de Solignano, Bartolomé y Pedro Dalpra, Ugolino de Montecalvo, Isa de Módena y Cara, Juan y Pedro, hermanos, Giácomo de Mongiorgio, todos de la secta de los apostólicos y también un individuo llamado Miguel de Santa Elena con su mujer visitaban a Rolandino en ese lugar y lo escuchaban. Y una vez Guillermo Bianchi vino a la citada casa pero no entró en ella sino [por el contrario] inmediatamente se alejó. También dijo que estuvo tres o cuatro veces en casa de Guillermo Bianchi de Santa Elena y fue recibido por Guillermo y por la señora Benvenuta, su mujer, comió, bebió en dicho lugar y predicó, presentes Guillermo y su mujer, Damiano su hermano, Vinelda, su hija, Juan y Bartolomea de Ostis y un hombre rapado cuyo nombre ignoraba. También dijo que estuvo en casa de Damiano Bianchi de Santa Elena, que allí permaneció y predicó durante una noche, presentes Juan y Bona de Ostis, Vinelda, hija de Damiano, el mismo Damiano y la mencionada Bartolomea de Piumazzo. Agregó que estuvo en casa de Salviteo de Santa Elena y fue recibido por la esposa de Salviteo. Comió, bebió, durmió y predicó allí, presentes Salviteo, su mujer y Giacomo de Mongiorgio. Que Salviteo y su mujer sabían que Rolandino era fugitivo del inquisidor y del Oficio de la Inquisición. Interrogado acerca de los nombres de los principales [miembros] de la secta de los apostólicos, respondió y dijo: Dolcino de Novara, Margarita de Trento, Longino de Bérgamo, Alberto de Trento (sic), hermano Baldrico de Brescia y Federico Grampa de Novara. También dijo que estuvo en casa de Juan Ribaldini de Burgo San Felicis y fue recibido por Juan y durmió [allí] una noche, sabiendo Juan que Rolandino era fugitivo del inquisidor y del Oficio de la Inquisición. También dijo que Rolandino estuvo en el eremitorio erigido en Bolonia, junto al círculo del burgo de San Mammi donde moraba sor Milancia y que fue recibido por las tres eremitas que allí vivían. Comió y bebió allí y pronunció palabras para confortar a dichas hermanas. Rolandino, al retirarse, les dijo que observaba vida de pobreza y la secta de los apostólicos. También que dichas hermanas ignoraban que Rolandino era fugitivo del Oficio de la Inquisición. Añadió que estuvo en el burgo mencionado fuera de su ámbito, en el lugar o iglesia donde moraba el hermano Simone da Gorzano y allí fue recibido por éste. Comió y bebió allí y les habló según el estilo de los apostólicos. Y también dijo Rolandino que todas y cada una de las personas mencionadas, tanto hombres como mujeres, que lo habían recibido, según dijimos más arriba, lo acogieron sabiendo que él pertenecía a la secta de los apostólicos y era fugitivo del inquisidor y del Oficio de la Inquisición.

Hecho en Bolonia en la sede del Oficio de la Inquisición.

.....  
8 de octubre de 1304.

14. [c. 79 t.] Nosotros fray Guido de Parma de la orden de los hermanos predicadores, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía, delegado de la sede apostólica, luego de hacer inquisición general contra todos los vivos y los difuntos que pecaron o hubieron pecado por crimen de herejía o en relación con el mismo crimen y contra todos los creyentes, favorecedores, defensores y encubridores de heréticos o de los sospechosos de herejía o que hablaban mal de la fe católica que la santa Iglesia romana observa, enseña y manda observar, consideramos que Rolandino, hijo del hermano Geraldino da Olle de Módena, tanto por su confesión en juicio como por las atestaciones legítimas de otros y también por sentencias pronunciadas contra él por el venerable padre fray Guido de Vicenza, de la orden de los predicadores, entonces inquisidor y ahora obispo de Ferrara, se desvió de la verdad de la doctrina cristiana y de la fe católica y que fue no sólo creyente de los heréticos, favorecedor de los socios y amigos sino también herético pertinaz como nos consta de manera legítima por actas y sentencias del venerable padre fray Guido, obispo de Ferrara. También Rolandino, citado legalmente, compareció ante fray Guido de Vicenza, entonces inquisidor y abjuró plenamente de toda fe herética y creencia de los heréticos y se obligó bajo cierta pena, solemnemente, que nunca, en adelante, recibiría a aquellos que se llaman o se dicen apostólicos, de la secta y la sociedad de Gherardo Sagarelli y de Dolcino de Novara o conversaría con ellos o les prestaría de algún modo auxilio, consejo o favor. Luego de las cosas mencionadas, Rolando, desobedeciendo su juramento, despreciada la religión, violó los mandatos de la santa iglesia romana y del inquisidor que él conscientemente había prometido respetar. Por lo que el mencionado inquisidor juzgó y sentenció que Rolandino había sido y se había comportado como hospedador, favorecedor y familiar de los heréticos. Por todo esto le impuso una determinada penitencia.

Luego de esto, manifiesta y legítimamente, hizo constar que Rolandino durante mucho tiempo después de los hechos citados, mantuvo y observó la sociedad, vida, doctrina y secta de los pseudoapóstoles y en especial de Dolcino de Novara y de sus seguidores en perjuicio de la verdad cristiana y de la fe católica y con peligro de las almas. Por causa de todas estas cosas, el inquisidor legalmente convocado y realizada con celo la inquisición sobre esto, luego de haberse aconsejado diligentemente con los sabios tanto en derecho canónico como en derecho civil y además con el consenso del venerable padre Jacobo, obispo de Módena, incluso habiendo deliberado consigo mismo —aunque ausente Rolandino, a pesar de haber sido legal y perentoriamente citado para oír la sentencia— sentenció y determinó que Rolandino había sido y se había comportado como creyente, favorecedor y defensor de los heréticos e inficionado por la malvada herejía, perjuró. Y por el mismo derecho [declaró que había sido] excomulgado, desobediente y contumaz y que había incurrido en todas las penas canónicas y legítimas instituidas contra esto. Y juzgó y condenó a Rolandino, según las sanciones canónicas, como herético y relapso por

herejía abjurada. Todas y cada una de las cosas mencionadas descubiertas por nosotros, Rolandino, así juzgado y condenado, capturado, fue presentado ante nosotros que consideramos que como perro que vuelve al propio vómito, tanto por sus confesiones hechas en juicio ante nosotros como por las atestaciones de otros, se había desviado del camino de la doctrina cristiana y de la fe católica siguiendo, observando y predicando la doctrina, creencia y secta del herético Dolcino de Novara y de un tal Gerardo Segarelli, herético, condenados, pronunciando y afirmando palabras erróneas e impías que van contra la fe católica. Y así Rolandino, olvidando muchas veces su salvación y sus juramentos, despreciada su religión, volvió al vómito y a la herejía abjurada, siguiendo el camino y manteniendo la vida, la doctrina y secta de los mencionados heréticos Dolcino y Gherardo y de sus secuaces que por sus errores yerran respecto del artículo de la fe y de la santa y católica Iglesia como si se esforzaran en escindirla con sus malvados dogmas. Y por ello hicimos detener al mencionado Rolandino y presentarse a juicio ante nosotros y lo examinamos respecto de las cosas antedichas y llegamos a la conclusión, de acuerdo a la confesión que hizo en juicio, que había sido y se había mantenido como creyente herético, enredado durante mucho tiempo en el crimen de la malvada herejía y que había sido fingidamente converso y perjuro en sus declaraciones y confesiones. Y por ese derecho excomulgado y relapso por la herejía abjurada como surge de lo antedicho según las disposición de esa inquisición. Por lo que, abierta esa inquisición y publicadas las declaraciones de los testigos con mandato legal y perentorio, hicimos citar a Rolandino para que compareciera ante nosotros de acuerdo a la ley a fin de que hiciese y recibiese en dicha inquisición lo que es lógico. Y en especial recibiese el material de la mencionada inquisición y de sus confesiones. Y consideramos oportuno dar un plazo a Rolandino para que dijese, alegase, propusiese y probase todo lo que creía correspondía a su defensa y excusación. Pero no apareció ni Rolandino ni otro u otros que lo excusasen legítimamente o que realizasen su defensa ni que presentaran algo de manera legítima contra la antedicha inquisición. Vistas y examinadas con celo las actas de dicha inquisición y tomado consejo de los sabios tanto religiosos como de los peritos seculares en derecho canónico y civil —en presencia del venerable padre Huberto, por la gracia de Dios, obispo de Bolonia— y realizada también deliberación plenaria por nosotros con su consenso y beneplácito, Rolandino en primer término citado de acuerdo a la ley para escuchar sentencia y constituido en nuestra presencia, invocado el nombre de Cristo, con la autoridad por la cual nos desempeñamos, actuando como tribunal, en estos escritos sentenciamos y definitivamente pronunciamos que fue y se mantuvo durante mucho tiempo como creyente de los heréticos y en los lazos del crimen de la malvada herejía y que fue perjuro en sus palabras y confesiones y que había recaído y era relapso en la herejía abjurada y por ese derecho **había sido excomulgado** y había incurrido en todas las penas canónicas instituidas contra esto de acuerdo a la ley. Y juzgamos y condenamos a ese Rolandino, según las sanciones canónicas como herético y relapso por la herejía abjurada y lo abandonamos al brazo y juicio seculares consignándolo en las manos y en el poder del señor Simone Ingelfredo de Padua, potestad de Bolonia. En testimonio de ese asunto mandamos

a tí, Alberto Carbone, nuestro notario que hagas instrumento público. Además confiscamos todos los bienes muebles e inmuebles, los créditos y todas las acciones reales y personales, cualesquiera y donde fuera y contra quienes sean y aparezcan en el tiempo por crímenes cometidos, según las sanciones canónicas, deducidos previamente los gastos para el Oficio de la Inquisición. Todo contrato y todo otro género de alienación de sus bienes contratados en el tiempo de su crimen por el transeunte Rolandino o por cualesquiera otros a favor de cualquiera o en cualquier lugar, deberán ser anulados o anuladas y ser declarados írritos o írritas y los anulamos e irritamos y en ningún momento les conferimos fuerza o valor. No obstante en todas y cada una de las cosas mencionadas nos reservamos autoridad plenaria para mudar, agregar y disminuir una y muchas veces conforme al derecho se pudiera hacer y fuera examinado por nosotros. Y reservamos a nosotros y a nuestros sucesores la autoridad y facultad plenaria de expedirse.

Dicha sentencia fue leída ampliamente por fray Guido, inquisidor, en la iglesia de Santo Domingo, presentes fray Nicolás Tascerio, prior en el convento de Bolonia, Juan de Faenza, Omobono de Bolonia, Jacobo Bono de Padua, Joaquín de Bolonia y Francisco de Bolonia de San Martín, todos de la orden de los frailes predicadores, fray Accino de Bolonia, Loderengo de Scarpellinis y Alberto de Armario, todos de la orden de los frailes menores, fray Lambertino de Clarissimis, prior en el convento de Bolonia, Juliano de Papazonibus y Ordelafo de Bolonia, todos de la orden de los frailes de los eremitas, don Rambeto de Rambeti *capitano del popolo* de Bolonia, Azzo de Padua, Trivisolo de Trivisoli, *milites* del mencionado señor potestad, don ... abad de San Poculi y Guido Bontalenti, notario del inquisidor y muchos otros testigos llamados y solicitados. En el año del Señor 1304, en la segunda indicción, día jueves, octavo del mes de octubre.

6 de junio de 1305.

15. Francisca, hijo de un tal Zoni Chavalli de Mugello constituida ante fray Joaquín de Bolonia de la orden de los predicadores, vicario de fray Guido de Parma de esa misma orden, inquisidor de la malvada herejía en Bolonia y en la provincia de Lombardía inferior, delegado de la sede apostólica, juró los mandatos de la santa Iglesia romana y del inquisidor y de su vicario arriba nombrado y [se obligó a] decir la verdad tanto sobre sí como sobre otros. Interrogada sobre si conocía o había conocido alguna vez a [algún] herético o herética vivo o difunto o a alguien de la secta de aquellos que vulgarmente se llaman apostólicos, secta reprobada por la santa Iglesia romana, o a alguno de la secta del herético Dolcino de Novara o que hablara mal de la fe católica, respondió que conocía a Bona eremita reclusa en el eremitorio [que se halla] cerca de Bertalia y Rovoretolo. Que Francisca, de paso y hospedándose allí, fue solicitada por la mencionada Bona eremita para que oyese y diera fe a las predicaciones de ellos. Y como Francisca le respondiese que oía y creía las predicaciones de los predicadores y de los menores, dijo la eremita Bona que, de tal manera, oyendo y creyendo lo que decían y predicaban, Francisca se encontraba fuera del camino de salvación y que iría al infierno. [En cambio] si aceptaba los consejos de Bona lograría

la vía de salvación y sería llevada a ella por hombres iluminados por Dios que la instruirían en esa salvación, si quería creer que tales individuos iluminados directamente por Dios en el estudio de la verdad, tienen la ciencia de la salvación. En cambio los predicadores y los menores no poseen ni se entregan a la ciencia mundana ni son iluminados por Dios en el conocimiento de la verdad. Dijo que iluminados eran los discípulos y [las gentes] de la secta de Dolcino de Novara. Agregó que Dolcino era santo e iluminado directamente por Dios y futuro Papa y que aniquilaría a los predicadores y menores como enemigos de la verdad. También dijo a Francisca la eremita Bona que Rolandino da Olle, condenado como herético, se encontraba en el paraíso y oraba por ella y agregó que los predicadores que lo habían condenado recibirían por esto la condenación eterna. También dijo que entre los restantes religiosos sobresalen los predicadores, por ello son perseguidos estos iluminados por Dios, que pertenecen a la secta de Dolcino. Cuando Francisca preguntó a la hermana Bona si había visto a Dolcino, si declaraba y creía que era santo y justo, respondió que no lo veían sino los miembros de su secta, los cuales recibirían también a Francisca si prometía creer en sus palabras. También dijo que debido a esta secta de Dolcino —en la que cree y se mantiene— fue expulsada del eremitorio donde estaba en un principio y fue llevada por los hombres de la secta de Dolcino al eremitorio en que reside. Y no quiere decir cuál es el lugar de donde fue expulsada, pues estos le habían dicho que no dijese nada. Añadió que con gusto padecería la muerte, como había hecho Rolandino, antes que la expulsión por motivo fundado y como castigo.

También Bona preguntó a la mencionada Francisca si había estado ausente durante las predicaciones del inquisidor y como respondiese que sí y que de buen grado y devotamente lo había oído, casi con compasión agregó: ¡oh dolor! porque de tal manera eres engañada y te engañas creyendo las cosas que predica el inquisidor, ya que su predicación es ajena a la salvación. Y que dicho inquisidor tendría un lugar destacado en el invierno por el hecho que predicando tantas veces había atraído [a las gentes] consigo al camino de perdición. Y dijo que con seguridad podía decir lo que quería mientras predicara, puesto que no había quien le respondiese. También dijo Bona a Francisca que antes de ser adoctrinada por los miembros de la secta de Dolcino se encontraba en estado de perdición, pero que por su doctrina y fe, se encuentra en estado de salvación y además observa firmemente la secta a tal punto que si todos renunciaran a ella, sola la observaría sin vacilación y por ella sufriría de buen grado la muerte temporal. Indagó Bona a Francisca cuáles eran las oraciones que decía y pronunciaba y como ella dijese: “¡oh intemperata!” hasta el final, respondió Bona que dicha oración no era grata, porque en ella había algunas palabras que no le placían pero no dijo cuáles eran. Se veía también que no aceptaba los hechos de la santa Virgen ni aprobaba que Francisca ayunara los sábados a pan y agua en honor de la santa Virgen. También dijo Bona que los predicadores de la secta de Dolcino se llegaron a ella durante la noche y no de día por temor de los hermanos predicadores que en breve serían destruidos. Entonces los de la secta de Dolcino públicamente predicarán, alejado

todo temor. Preguntó también Bona si Francisca recibía el cuerpo de Cristo y como respondiese que de buena gana y devotamente y con mucho consuelo comulgaba y acogía el cuerpo de Cristo, Bona con disgusto agitó la cabeza y dijo que los sacerdotes no querían darle la comunión aunque por ello pudiera salvarse. La invitaba a permanecer con ella y creer su verdad. Decía que una compañera habitaba consigo [pero] alguna vez se alejaba porque ella admitía a los miembros de la secta de Dolcino frecuentemente y durante muchos días a habitar consigo. No nombró a la compañera, pero a Francisca le parecía que le había dicho que su compañera era de Polizano. Ante lo dicho anteriormente preguntó a Francisca a quién reconocía, como respondiese que reconocía a los predicadores de Florencia y Bolonia, respondió: “¿de qué te valen los ayunos, de qué las oraciones si adhieres a los hermanos predicadores que son enemigos de Dios?” Y entonces comenzó a hablar de la secta de Dolcino y a ensalzarla y que aquellos que morían en ella y eran quemados por pertenecer a dicha secta eran verdaderos mártires de Cristo. Y oyó de ella acerca de éstos otras muchas cosas, que no recordaba. También dijo Bona a Francisca: “si te viera más dispuesta a creer, te diría otras cosas que no te manifiesto y me duelo por lo que dije, pues temo que seas otro Judas, pero por la compasión que tengo de ti, viéndote fuera del camino de la salvación, me siento obligada a exponerte esto”.

Escrito en Bolonia en la casa de fray Rodolfo de Montecalvo, presentes don Martino de Cento, notario y Rampezo Jeremías, familiar de los hermanos predicadores de Bolonia, llamados como testigos.

Yo, Francisco Juan Bentivegna, por imperial autoridad, notario de la orden de los predicadores, hermano y compañero de dicho inquisidor, por orden del mencionado vicario, publiqué y escribí [este documento].

6 de junio de 1305.

16. Constituida en juicio la mencionada Francisca, ante dicho fray Joaquín, vicario del inquisidor citado, agregando a lo declarado, dijo que oyó a la mencionada Bona que si se incorporara a dicha secta y quisiera permanecer con ellos, si estaba dispuesta a hacer lo que ellos practican, a saber: en los hospedajes, hombres y mujeres yacen juntos en el mismo lecho y todo lo que hacen es puro. También Bona preguntó a Francisca si tenía hombre. Averiguado que no, dijo: “¿crees salvarte por ser virgen?” Le nombró también a muchos hombres y mujeres de esa secta, que no acudían a la memoria de Francisca. Dijo también respecto de la secta que sabía que muchos eran sacerdotes. Añadió que en su celda estuvo con un miembro de dicha secta que permaneció allí con ella tres días y tres noches, por lo que su compañera se alejó. Y que si Francisca aceptaba estar con ella, le aconsejaba que no actuara como había hecho su compañera, sino consintiese en todas las cosas que le dijeran los doctores de esa secta. Y como Francisca respondiese que no quería morar con ella sino ir a Florencia, a sus lugares [familiares], Bona dijo que si quería esperar a que los hombres de dicha secta vinieran, le darían cartas de recomendación para los miembros que están en Florencia. Añadió que en Florencia pertenecían a la secta caballeros y ricos, quienes pedían en nombre de Dolcino y le enviaban dinero como subsidio y socorro, [pues] lo sabían

asediado por los inquisidores. Además Francisca dijo que las cosas mencionadas que están contenidas en esta y en otra declaración que oyó de Bona el día sábado 29 del mes de mayo y el día viernes 4 del mes de junio. Además oyó de la eremita que es llamada hermana Gisela que vive en Valdescura, que una mujer llamada Lazarina de Piumazzo —vestida de peregrina— dirigiéndose al santuario de Santiago con la mencionada Gisela alababa a la secta de los apostólicos y a Rolandino. Decía que eran santos y que estaba muy molesta con ella pues divergían [sus opiniones]. Además la mencionada hermana Gisela impuso a Francisca que fuera a Cento para que dijese a la hermana Honeste, que moraba en el pueblo de Cento, que no recibiese en modo alguno a la mencionada Lazarina si llegase a ella, porque a causa de ella podía haber dificultades y podía también desviarse del santo propósito. La mencionada Bona preguntó a Francisca si conocía a Lazarina y le rogó que si le acontecía verla, la rechazase.

Escrito en Bolonia en casa de fray Rodolfo de Montecalvo, presentes el mencionado fray Rodolfo y don Martino de Cento, notario, convocados como testigos.

Yo, Francisco Juan Bentivegna, notario por la imperial autoridad, hermano de la orden de los predicadores y compañero del mencionado inquisidor por mandato de este vicario, publiqué y escribí [este documento].

22 de julio de 1307.

17. [c. 121 t.] La hermana Lazarina, hija de un tal Jacobino da Piumazzo que vivía en la región de Sassuolo, constituida en juicio ante fray Bonifacio de Ferraria, inquisidor de la malvada herejía en la provincia de Lombardía inferior, abjuró de toda herejía y juró los mandatos de la santa iglesia romana y del mencionado inquisidor según el modo y la forma del Oficio de la Inquisición. Interrogada sobre si conocía a algún herético o herética creyente, favorecedor, hospedador o que considerara mal la fe católica o a alguno, alguna o algunos de la secta, fe y creencia de Dolcino de Novara y de sus secuaces y de aquellos que se llaman y dicen apostólicos que discurren por el mundo, respondió que hace más o menos dos años fue requerido por fray Guido de Parma, entonces inquisidor de la ciudad de Bolonia y como creyente en dichos apostólicos fue castigada y le fue impuesta la cruz por ese mismo inquisidor. Interrogada sobre si a partir del momento en que fue castigada y en que le fue impuesta la cruz mantuvo la fe y creencia de ellos, recibió a alguien de dicha secta, los sirvió o les dio de sus bienes y pertenencias, respondió que no. También dijo que en el hospital en que habita dicha hermana en la región de Sassuolo —que es doña Beatriz, esposa de un tal Federico de Sassuolo— fue recibida por una hermana llamada Margarita de Florencia o de su diócesis por voluntad de la mencionada doña Beatriz. Y Margarita —dijo muchas veces esta testigo— que desde hacía dos meses tenía amor y devoción por los hermanos de la secta de los apóstoles. Y que debido a la afición que les tenía fue castigada por el inquisidor de Florencia y que había sido condenada por dicho inquisidor en 12 florines de oro. Sin embargo observaba el amor hacia ellos diciendo e invitando a esta testigo a acompañarla, porque de buen grado quería ir hacia Dolcino de Novara. Esta testigo respondió que no quería ir con ella ni seguir a Dolcino, sino deseaba continuar

su penitencia. Y estas palabras se pronunciaron en el mencionado hospital hace más o menos veinte días, sin que nadie estuviera presente.

Interrogada por qué no había venido a revelar las cosas antedichas al inquisidor de Módena o a su vicario según había prometido y había jurado en su confesión hecha al inquisidor de Bolonia, respondió que creía estar obligada respecto de heréticos masculinos y no femeninos. Interrogada sobre si la mencionada doña Beatriz pertenece a la secta de la fe y la creencia de los mencionados hermanos apostólicos o de Dolcino o de sus secuaces o si les tenía devoción respondió que oyó decir a doña Beatriz que cuando los hermanos apostólicos iban por el mundo recibió a muchos de ellos y les sirvió con sus bienes y pertenencias pero que luego que conoció que dichos apostólicos eran reprobados por la Iglesia romana no quiso ya servirlos ni recibirlos. Además, interrogada sobre si conoció a algún hombre o mujer en la ciudad de Bolonia o en su diócesis que [tuvo] o tiene devoción y amor a los mencionados hermanos apostólicos o a los miembros de la secta de Dolcino, respondió que conoció al hermano Benedicto de Mongiorgio, de la diócesis de Bolonia y al hermano Gerardo de la diócesis de Bolonia, también a Bona y a Bartolomea de Santa Helena de la diócesis de Bolonia. Interrogada acerca de si conocía donde se encuentran algunos de los mencionados, respondió que oyó decir a una llamada Giacomina —que moraba en la calle de Castilión en Bolonia y tiene su hermano llamado Pedro y eran ambos de Piumazzo— que las mencionadas Bartolomea y Bona eran de Milán.

Escrito en Módena en la casa del Oficio del inquisidor ...

6 de julio de 1308.

18. [c. 158 t.] Esta es una condenación [hecha, divulgada y pronunciada por el noble y potente caballero] don Bertuldo de Malpili de San Miniato, honorable potestad de la ciudad de Bolonia contra el infrascripto Juan herético y condenado por crimen de herejía. Fue presentado al señor potestad y a su poder por el reverendo religioso y honesto varón fray Nicolás Tascerio de la orden de Bolonia de los hermanos predicadores, inquisidor de la malvada herejía en Bolonia y en la provincia de Lombardía inferior, delegado de la sede apostólica con consejo y consenso de todos los jueces y de los asesores de este señor potestad y escrita y leída por mí, Jacobo, hijo del antiguo notario Bindi Armaleoni de Pistoia y entonces escribano público de este señor potestad en el año de la Encarnación de 1308, en la sexta indicción. A Juan, hijo de un cierto Gherardino de Mongiorgio de la comunidad de Bolonia, constituido en nuestra presencia como herético condenado y relajado y persistente en el condenable crimen de herejía, presentado y llevado ante nosotros y a nuestra curia del brazo secular por el mencionado religioso fray Nicolás Tascerio de la orden de los predicadores, inquisidor de la malvada herejía considerando que llevado por esto [es] condenable por sentencia de herejía, [determinamos que] la sentencia de este Juan aparezca plenamente, solemnemente amplia y públicamente divulgada por el mencionado señor inquisidor. Sentencia que es de este tenor:

En nombre de Dios, amen. Nosotros, fray Nicolás Tascerio de la orden de los predicadores de Bolonia, inquisidor de la malvada herejía en Bolonia y en la provincia de Lombardía inferior, delegado por la sede

apostólica, como hiciéramos inquisición general contra todos los vivos y difuntos que pecaron o hubieron pecado por crimen de herejía o por algo relacionado con este crimen y contra todos los creyentes, favorecedores, defensores y hospedadores de heréticos o infamados de herejía o que hablan mal de la fe católica que la santa Iglesia romana observa, enseña y ordena observar, consideramos que Juan, hijo de un tal Gherardino de Mongiorgio, del condado de Bolonia, tanto por sus confesiones, realizadas en juicio como por otras atestaciones legítimas y también por sentencias divulgadas del reverendo varón fray Emanuel de la orden de los predicadores, inquisidor de Vercelli, [dadas] contra él, se desviaba de la verdad de la doctrina y de la fe católica y que había sido no sólo herético, creyente, favorecedor, compañero y amigo, sino también herético pertinaz, según aparece en las actas y sentencias del mencionado inquisidor fray Emanuel y también por confesión de este Juan, espontáneamente realizada ante nosotros, comprobada por nosotros. Juan compareció ante fray Emanuel, inquisidor, citado de acuerdo a la ley y abjuró, arrepentido, de toda fe y creencia herética y se obligó solemnemente —bajo pena determinada—, prometió y juró que nunca recibiría, conversaría o prestaría algún modo de auxilio, consejo o favor a aquellos que se llaman apóstoles de la secta y comunidad de Gherardo Segalelli, de Dolcino de Novara y de sus secuaces. Que antes bien observaría los mandatos de la santa Iglesia romana y las palabras del señor inquisidor y toda penitencia que [le hubiera sido] impuesta. Luego de esto, Juan, desobedeciendo su juramento, despreciada su religión, violó los mandatos de la santa Iglesia y además los mandatos del inquisidor que había jurado y prometido respetar conscientemente.

Capturado por fin, Juan fue presentado ante nosotros pero como perro que vuelve al propio vómito, consideramos —tanto por sus propias confesiones realizadas en juicio ante nosotros como por confesiones de otros—, que se desvió del camino de la doctrina cristiana y de la fe católica siguiendo, observando y predicando la doctrina, la creencia y la secta de Dolcino de Novara, herético, de Gherardo Segarelli, herético y de Andrea de Ferrara, herético —todos condenados y quemados por crimen de herejía— diciendo y afirmando palabras erróneas e impías contra la fe católica, pues el mismo Juan dijo por su confesión ante nosotros espontáneamente hecha, afirmó y confesó que luego de la abjuración de herejía hecha por él y el juramento prestado por él en manos de fray Emanuel, inquisidor mencionado, se dirigió [a buscar] a Dolcino al monte y allí estuvo y permaneció con él 16 meses observando la vida, el modo, la fe y la secta de Dolcino y de sus secuaces y luchando contra los que asediaban a Dolcino por mandato de la sede apostólica y de la santa Iglesia romana. También dijo y aseveró que el modo de vida y la doctrina de Dolcino es y era mejor que el modo de vida y la doctrina de los hermanos predicadores y de los menores y de otros religiosos y prelados y que creía en mayor grado en la doctrina de Dolcino y Andrea que en la doctrina de los hermanos predicadores, menores, eremitas y prelados de la Iglesia, diciendo y aseverando otras muchas cosas erróneas e impías, que en sus confesiones, espontáneamente realizadas, está plenamente contenido, que van contra la fe católica. Y así el mencionado Juan, olvidándose de su salvación y despreciados muchas veces los sacramentos de su religión, volvió al vómito y recayó en la herejía abjurada, siguiendo y observando la vida, doctrina

y secta de los heréticos Dolcino, Gherardo y Andrea y de sus secuaces que por sus errores, yerran en el artículo del símbolo y en la santa y apostólica Iglesia, que se esfuerzan por escindir con sus impíos dogmas. Por tanto hicimos detener a Juan y presentarse en juicio ante nosotros. Lo examinamos ante lo antedicho y consideramos que él por su confesión hecha en juicio había sido y había persistido como creyente de los heréticos y [había estado] aprisionado durante mucho tiempo por el crimen de la impía herejía, que se había convertido ficticiamente y [era] perjuro en sus palabras y confesiones. Y por tal derecho [era] excomulgado y relapso por la herejía abjurada —como aparece por lo antedicho— según la disposición de este inquisidor. Por lo que abierta esta inquisición y publicadas las palabras de los testigos, hicimos citar con mandato legal y perentorio ante nosotros al mencionado Juan, para que compareciese ante nosotros, luego de hecho y aceptado en dicha inquisición lo que el orden de la razón postula y en especial recibido el material de la mencionada inquisición y de sus confesiones. Y dimos un plazo a Juan para que dijese, alegara, propusiera o probara todo lo que creyera que correspondía a su defensa y excusación. Pero no se presentó ni Juan ni otro u otros por él que realizasen alguna legítima excusación o defensa o que diesen a conocer algo legítimo contra la mencionada inquisición. Vistas y examinadas diligentemente las actas de tal inquisición — tomado consejo sobre las cosas mencionadas con sabios, tanto peritos religiosos como seculares en derecho canónico y civil y también con el discreto varón don Jacobo de Actis, vicario del venerable padre don Huberto por la gracia de Dios otrora obispo de Bolonia y con su beneplácito y consenso, realizada también por nosotros deliberación plenaria citado legalmente en primer término el mencionado Juan para que oyera la sentencia y constituido en nuestra presencia, invocado el nombre de Cristo, con la autoridad por la cual actuamos como tribunal, sentenciamos en estos escritos y definitivamente pronunciamos que fue y se mantuvo durante mucho tiempo como creyente de los heréticos y estuvo apresado por el crimen de la malvada herejía y que había sido perjuro en sus palabras y confesiones y que había recaído en la herejía abjurada y por ese derecho había sido excomulgado y había incurrido en todas las penas canónicas y legales instituidas. Y juzgamos y condenamos a Juan como herético y relapso en la herejía abjurada y lo entregamos al brazo y al juicio seculares, consignándolo en las manos y en el poder de don Guido, señor de Benvenuti de Pistorio, *miles* y compañero del noble caballero don Bertoldo de San Miniato, podestá de Bolonia.

Como testimonio de tales cosas te ordenamos, Jacobo Alberti Martelli, notario nuestro, que hagas de esto instrumento público. Además que los bienes del mencionado Juan, tanto muebles como inmuebles, los créditos y las acciones reales y personales, cualquiera sea el lugar y ante cualesquiera estén y aparezcan perpetradas desde el momento de perpetrado el crimen, confiscamos y nos pronunciamos según las sanciones canónicas, deducidos en primer término los gastos del Oficio de la Inquisición. Todo contrato y todo género de alienación de estos bienes contraídos en el tiempo del crimen por el transeúnte Juan y por otros realizados o hechos [contra] cualquiera persona o lugar determinados serán anulados o anuladas y serán declarados írritos o írritas y los anulamos e irritamos y en ningún

momento les conferimos fuerza o valor. Y no obstante nos reservamos en todas y cada una de las cosas antedichas [la facultad] de transformar, agregar y reducir una o muchas veces, conforme a lo que fuera posible según el derecho y lo que correspondiera de acuerdo a nuestra autoridad y facultad y las de nuestros sucesores.

Dicha sentencia fue difundida y pronunciada por el mencionado fray Nicolás, inquisidor por el tribunal constituido en Bolonia en la iglesia de Santo Domingo, presente dicho Juan para oír la sentencia y presentes fray Dondineo, Ricoldo, Jerónimo y Andrea, de la orden de los predicadores de Bolonia, fray Jacobo de Podiali, Petro de Canitolo y Albertino de Monteumbrario, de la orden de los hermanos menores de Bolonia, don Guido Bontalenti, notario del mencionado señor inquisidor, fray Monte de Balduino, de la orden de la milicia de Santa María, don Bertoldo, monje del monasterio de San Félix, don Francisco de Mussonibus y don Guillermo Laigonis, notario del mencionado señor inquisidor, convocados como testigos. En el año de la Natividad del Señor 1308, en la indicción sexta, el día sábado, sexto del mes de julio.

Yo, Jacobo Martelli estuve presente por la autoridad imperial y del mencionado señor inquisidor y del oficio de notario y por orden de éste públicamente escribí estas [actas] y firmé.

<sup>1</sup> *Symbolo*. La palabra está empleada con el significado de fe católica según la definición de Du Cange [*ob. cit.*, t. 7, p. 680]: “Cristiani appellant summam fidei Catholicae, quasi, ut quidam cesent, collationem, quo ut aiunt, Apostoli simul convenientes quod quisque sentiret se crederet in illud contulerint”. Ese significado aparece justificado en la expresión *symbolum violare*, que equivale a *pesr*. Y también “*symbolum, accipere et reddere dicebantur baptizandi, qui, antequam tingerentur, symbolum, memoriter proferebant...*”.

<sup>2</sup> Aquí también se emplea el término *symboli*. Creo que es correcto traducir: “el artículo de la fe”, según las significaciones indicadas en la nota 1.

## PROCESO TRENTINO

22 de diciembre de 1332.

1. Sione, notario, hijo del difunto Bartolomé notario de Tione de la diócesis de Trento, compareciendo ante el suprascripto señor fray Alberto inquisidor de la malvada herejía, juró personalmente sobre los santos Evangelios de Dios tocando las Escrituras, obedecer los mandatos de la Iglesia romana y del mencionado señor inquisidor y decir la pura, mera e íntegra verdad respecto de la herejía, tanto sobre sí como acerca de otros, con fe cierta, sin fraude, ni odio pasado, amor, temor, ruego o dinero, por comodidad o incomodidad propia o ajena y por cualquier otra circunstancia que lo pueda alejar de la declaración de la verdad. E interrogado por el inquisidor mencionado sobre si conocía o si en alguna ocasión conoció a algún creyente de los heréticos, favorecedor u hospedador de los patarinos o a alguien que hable o piense mal sobre la fe católica o acerca de aquellas cosas que la santa iglesia romana mantiene, enseña y predica, de cualquier condición o sexo, respondió que no conocía a ningún patarino,

pero dijo que conoció al presbítero Esteban, al mencionado presbítero Zuchono, de la diócesis de Brescia, oficial entonces de la iglesia de San Lutero del pueblo de Blezi de la diócesis de Trento, que presta a usura, dinero y trigo y de todos recibe libras, de acuerdo a lo convenido. Como el testigo le dijera a éste que esto era malo y pecado, el mencionado presbítero Zuchono respondió: "Yo convengo con ellos con corrección y digo que quiero tanto, porque los espero hasta un momento determinado. Si lucro con ellos, no creo que haya pecado; mayor pecado sería que ellos no me dieran ganancia puesto que los espero". El testigo oyó estas cosas en el mes de octubre de hace dos años en la villa de Tione viniendo de la villa a la iglesia, sin que nadie más estuviera presente, puesto que caminaban solos. También dijo el testigo que el presbítero Esteban tiene a su madre y a su hija en una casa de mala fama. También dijo el testigo que conoce al presbítero Gentile, natural de Verona y ahora oficial en la iglesia de Santa María del pueblo de Tione quien tiene mujer públicamente. Como lo reprendiese por esto, respondió: "Las puedo tener ya que el apóstol dice: cada uno tenga la suya para fornicar. No es pecado hacer lo que dicen los apóstoles puesto que también los apóstoles tenían mujeres y los hombres no pueden estar sin mujeres". El testigo oyó estas cosas en la villa de Tione junto a la iglesia y también en otros muchos lugares hace más o menos un año, presentes alguna vez Henrigo y Ottonello, frailes de Tione y otros muchos. También dijo el testigo que muchas veces, de un año a esta parte, en esa tierra de Tione oyó al mencionado presbítero Gentile que decía que, si alguien recibía dineros usurariamente, comete mayor pecado si no lo devuelve y no da ganancia al acreedor que si el acreedor lo recibe, desde el momento en que el hombre presta con corrección. Y dice que no es pecado si un hombre lucra con su dinero. También presta el presbítero Gentile y recibe justamente y desea ganancia por su dinero. Dice que no peca si lucra con ellos con la corrección con que lo hace. Presentes y testigos de esto: los mencionados Ottonello y Henrigo y micer Nicolás, notario de Prevorio, público usurero. También dijo el testigo que Trevisana, concubina del mencionado presbítero Gentile, que era de Colle . . . (?), según oyó el testigo, sabe hacer cosas tales como que el mencionado presbítero Gentile vaya adonde ella quiere, nunca la abandone y que por su causa deje al hijo de otra concubina y no quiera verlo. Y dice que sabe cumplir prodigios. Agregó el testigo que es una mujer pésima. Interrogado el testigo sobre la vida y fama de los mencionados presbíteros Gentile y Esteban, respondió que su vida y fama son malas y que esta es la opinión de casi todos. Añadió el testigo que Florino, hijo del difunto Martino Metengarda de Cimego, [lugar] que dista de Bago-lino unas 10 u 8 millas, cuando comenzó la herejía de Dolcino —dijo en suma el testigo— que hace tiempo un hermano suyo llamado Pedro o Giacobino— según cree el testigo— perteneció a la secta de Dolcino y con ellos marchó. Y cree que fue capturado con otros y muerto en el monte de la diócesis de Novara. Después de su muerte, el mencionado Florino dijo a Pinino, su hermano: "Nuestro hermano no está aquí, no sabemos nada acerca de su muerte o de su vida: dividamos la herencia —que valía más de cien libras— no quiero sino mi parte, si tú quieres la tuya y la de nuestro hermano, tómala y dame un testimonio público de ello, porque no la quiero tener nunca ni darla a nadie". Así fue hecho, porque el mencionado Pinino

tomó toda la parte del hermano herético de dicha secta y dio documento público a Florino, [indicando] de qué manera recibía para sí la parte de su hermano. Y el testigo guardó y conservó durante un año el documento mencionado.

Realizado en el lugar de los Hermanos Menores junto a Riva el día martes 22 de diciembre, testigos: los hermanos Nicolás de Mantua, guardián y Clemente de Lendenaria, compañero del mencionado inquisidor de la orden de los Menores.

31 de diciembre de 1332.

2. Micer Boninsegna, hijo del difunto Oderigo del burgo de Arco de la diócesis de Trento ... respondió que, hará unos 28 años más o menos, que Dolcino —antiguamente condenado por vicio de herejía— y sus secuaces, llegaron al mencionado territorio de Arco y que este testigo los recibió en su casa alguna vez y que era recibido por muchos, porque se veía que era un hombre bueno y decía palabras hermosas y poseía Biblia y hablaba sobre los evangelios y sobre acontecimientos futuros. Y muchos los seguían. De tal modo que Margarita, hermana del mencionado testigo —no sabiéndolo éste— fugó con ellos juntamente con otras cuatro doncellas y hombres de la región. Y que luego descubrió que Dolcino era herético y que la iglesia había realizado un proceso contra él y sus secuaces. Y que este testigo fue gravemente castigado por el inquisidor —entonces fray Aiulfo de Vicenza— y condenado en 300 libras o más. Pero, por juramento que hizo, dijo que nunca había oído [algo] malo de ellos. Aunque posteriormente oyó que eran hombres malos y que hacían torpezas con mujeres. Y desde entonces aborreció a su hermana, que con ellos se había ido. Y oyó en Padua, hará unos 20 años o más, mientras estudiaba con el maestro Bartolomeo de Módena que se encontraba entonces en Padua, siendo ahora eremita en Arco —que Margarita, su hermana, había sido capturada en Novara con otro y quemada—. Pero, hará unos dos años que Rubeus de Asellis de Bolognano, del distrito de Arco, que venía de Vicenza y que se hacía llamar María, casada con un asalariado<sup>1</sup> de quien tenía un hijo de unos 15 años, que iba a aprender el oficio de zapatero había hablado con él y le había dicho claramente que era hermana del mencionado testigo y que estaba en gracia con los inquisidores, que había pasado tres años en la cárcel pero había sido liberada y que tenía tres documentos al respecto. Y que luego que el mencionado testigo hizo averiguar sobre ella, si había algunos indicios de que era su hermana, [es decir] indagar acerca del padre, la madre, las hermanas y los hermanos y si alguna vez había habitado en Ledro y luego en Arco. Y ella respondió que se acordaba de todos. Dicho testigo creía que vivía, pero que nunca la vio ni se preocupaba por verla porque había sido destruido por ella. Si hubiera estado en gracia de la Iglesia, la hubiera visto con gusto. Además el testigo mencionado, dijo que había oído decir claramente, que doña Monda de Riva de la mencionada diócesis de Trento recibía a los hombres de Dolcino en su casa. Pero que no la vio aunque recordaba bien que cuando preguntaba sobre la mencionada doña Monda la alababan. Y que todavía ignoraban que fueran malos hombres, porque muchos los recibían. Y que no hubo casi ningún buen hombre de

Arco que no los recibiera a causa de su santidad según pretendían y porque públicamente predicaban en Arco y en las campañas.

Escrito en el lugar de los hermanos junto a Riva, el jueves último día de diciembre, presentes los testigos, el mencionado fray Orabono de Mantua, laico, de la orden de los Menores.

31 de diciembre de 1332.

3. Micer Florino, hijo del difunto de Mitengarda de Cimego, del distrito de Condino de la diócesis de Trento ... respondió que no conoció a patarino alguno pero dijo que conoció a Giacobino, en otro tiempo su hermano, que perteneció a la secta y creencia de Dolcino, condenado por la corrupción de la herejía por los inquisidores de la malvada herejía. Interrogado acerca de a quien conocía [que perteneciera a la secta] mencionada, es decir si dicho Giacobino había pertenecido a la secta y a la creencia de Dolcino, respondió inmediatamente que desde el momento en que el mencionado Dolcino y sus secuaces solían encontrarse en Cimego y en las campañas y eran perseguidos por los inquisidores de la malvada herejía —hará unos 30 años o más— vio que el mencionado Giacobino tenía trato y conversaba con fray Alberto, con Oprandino de Cimego y otros, cuyos nombres ignora, que pertenecían a la secta del mencionado Dolcino. Y oyó muchas veces en la casa de ese testigo en Cimego al mencionado Giacobino alabar y encomiar la vida y obra del mencionado Dolcino y sus secuaces, diciendo que eran buenos y santos hombres y que su obra era santa y buena. Y por fin se marchó de Cimego con éstos y otros de dicha secta y nunca volvió a su casa. Y esto es público y notorio en el territorio de Condino y especialmente en la región de Cimego. Interrogado qué había hecho de este Giacobino, respondió que había oído decir que murió en la región de Castagnoli, en la diócesis de Brescia, hace ya unos 20 años o más. También dijo dicho testigo que, como oyese que Giacobino había muerto, no quiso aceptar la parte que le correspondía de los bienes de Giacobino según el testamento de Benvenuto, su padre, que entonces poseía los bienes que en la actualidad posee Pinamonte el mencionado Pinino su hermano. Porque un individuo llamado Martino, notario de Verle de la diócesis de Brescia —entonces habitaba en Condino—, aconsejó al testigo que no debía mezclarse [en el asunto de] dichos bienes por motivo alguno, porque como dicho Giacobino había pertenecido a la secta de Dolcino, tales bienes correspondían por derecho a los señores inquisidores y que si se apoderase de dichos bienes, podrían proporcionarle un disgusto. Por tal motivo, el mencionado testigo no quiso mezclarse en el asunto de tales bienes sino hizo hacer un documento por mano del mencionado Martino, otrora notario, [en el cual constaba] de qué manera el testigo entregaba en manos de Pinamonte, su hermano, todos los derechos y acciones que tenía sobre dichos bienes y por qué el mencionado Pinamonte poseía los bienes de Giacobino. Que presentó ese documento e hizo una copia y notificó y depuso acerca de todas estas cosas ante fray ... antiguamente vicario del señor inquisidor en Trento. Interrogado acerca de quién podía saber la verdad sobre lo anterior, respondió: Salvador Cassolini, Zanetto del Scalza, Juan Bagoci, Juanito carpintero, Martino Fanteboni y [otros] antiguos habitantes de la región de Cimego. Interrogado sobre qué lo había inducido a declarar y depo-

ner las cosas antedichas ante el señor inquisidor, respondió que el celo de la fe y también el juramento que había hecho de decir la verdad.

[Lugar y fecha como arriba, testigos: fray Gerardo y fray Benvenuto de Mantua, laico de los Menores.]

7 de enero de 1333.

4. *Magister* Bertramo, cirujano de Riva, respondió que no conoció a ningún herético pero dijo que había sido y era aun voz pública que doña Monda y doña Rivana, mujer del difunto don Rivani, boticario, y doña Rivana, mujer de don Libanori, notario, y doña Floriana, mujer del *magister* Gregorio, físico, y Brida, sirvienta de la mencionada doña Monda, habían acogido en alguna ocasión a miembros de la secta de Dolcino, hace mucho condenados por el vicio herético. Y dijo el testigo mencionado que vio —hará unos 20 años o más— que los familiares del señor inquisidor buscaron en Riva a dos hombres de dicha secta. De ellos fue capturado uno. Se decía de ordinario que habían salido de casa de doña Monda. Por tal motivo, dicha Monda fue castigada por los inquisidores. Y [también] la mencionada doña Rivana. Y fueron absueltas, según se decía. Interrogado por qué tienen esa fama respondió que es debido a las cosas predichas y porque prohíben el matrimonio a veces, especialmente doña Monda, según oyó el testigo de Boeno (sic), hijo del difunto don Ezelino de Riva. Y porque se atrevió a exponer sobre los Evangelios y otras escrituras sagradas. Este testigo oyó que doña Monda decía que no era el Evangelio lo que no sabía exponer y lo examinó sobre artículos de fe, hará unos 16 años. Interrogado sobre la vida y fama de doña Monda y de doña Rivana, respondió que las consideraba de buena y honesta vida, a menos que esta [mala] fama les viniera a ellas debido a los patarinos de Dolcino. Y el testigo no conocía otras causas sino las predichas. También dijo este testigo que recordaba cuándo fueron quemadas dos mujeres y un hombre —una de las cuales era esposa del maestro Alberto, carpintero de Cimego— condenados por herejes. Estuvieron presentes este testigo y Pacífico, otrora notario, cuñado de doña Monda. Y que ambos, es decir el mencionado testigo y el notario Pacífico, así como los síndicos de la comuna de Riva hicieron preparar el fuego. También recordaba el testigo que vio alguna vez al antedicho *magister* Alberto, condenado y luego quemado. Y oyó que se conversaba sobre herejía en casa de doña Monda muchas veces.

Escrito en el lugar de los hermanos Menores próximo a Riva, el día jueves, 7 de enero, presentes como testigos los hermanos Orabono de Mantua y Clemente de Lendenaria de la orden de los Menores.

enero de 1333.

5. Armano, notario, hijo del difunto don Benvenuto de Bosegino de Riva... respondió que no conocía ningún herético. Pero dijo que recordaba que en tiempo en que don Bonaventura de Gardellis de Trento regía la región de Riva en nombre del obispo de Trento y de los señores de Castrobarcho, fue pública fama que el otrora notario Pacífico, hijo del difunto micer Fostini de Riva y de doña Antonia, su mujer, encontraron en la casa del mencionado Pacífico a doña Monda, su cuñada, esposa del difunto micer Rivani, hermano del mencionado Pacífico, en la cámara en la cual

yacía con una mujer llamada Inés y dos hombres, cuyos nombres no recordaba. Que se decía que los hombres y la mujer actuaban contra la fe y pertenecían a la secta de Dolcino. Y sobre esto se habló mucho en la región de Riva . . . Estas cosas ocurrieron hará más o menos unos 20 años. También dijo el testigo mencionado que posteriormente, en tiempos de don Zordani, notario de Campo, entonces gobernador de Riva en nombre del obispo de Trento, corrió la voz en la región de Riva de que otros dos pataros de la secta de Dolcino habían sido encontrados en la casa en que moraba Nicolás Zuperi, natural de Verona, que entonces habitaba Riva, vecino de doña Monda. Y dicho testigo vio que los patarinos eran buscados por los hermanos y el vicario del señor inquisidor, y por los hombres de Riva. Y que se decía que habían venido para hablar con doña Monda, vecina del mencionado Nicolás. Y recordaba que según la voz pública habían huido por los techos de las casas y así se habían evadido, que ninguno había sido capturado. También dijo este testigo que recordaba y vio que el inquisidor había hecho quemar a tres hombres y mujeres de la secta de Dolcino —no recordaba a quién— y del hermano Alberto de Cimego. Y que no quisieron convertirse, si no decían mientras se quemaban: “Se quema a los buenos y se deja en libertad a los malos”. Interrogado acerca de la vida y fama actuales de doña Monda y de doña Rivana respondió que son buenas, en cuanto a lo que él conoce, a excepción de la infamia que corre contra ellas, [que pretende] que pertenecen a la secta de Dolcino, de Alberto y de otros patarinos. Y que yendo, ya a Trento, ya a Verona, cuando se dirigía para [lograr] indulgencia y [visitar] lugares sagrados fue hallada doña Monda en Santa Catalina separada de los otros de su grupo y que permaneció [allí] durante dos o tres días, para que no la encontraran. Y que este testigo supo [esto] de doña Bonolina, esposa del difunto micer Ganadini y de doña Gema, esposa del difunto Riprandini Caprete de Riva.

[Lugar, fecha y testigos como arriba.]

enero de 1333.

6. Zanetto del Scalza de Cimego, habitante del distrito de Condino de la diócesis de Trento . . . respondió que no conoció a patarino alguno. Pero dijo, que recordaba bien que en Cimego y en el pueblo de Condino estuvieron alguna vez fray Dolcino, el hermano Alberto de Cimego y otros de la secta mencionada, que luego fueron condenados por los inquisidores. Hará más o menos unos treinta años o más. Pero desde entonces no supo de ningún pataro. Interrogado si alguien de la región de Cimego siguió a Dolcino o a sus secuaces, respondió que algunos lo hicieron. Y que en particular oyó en Cimego que se decía que el difunto Giacomo, hijo del difunto Benvenuto de Mittengarda de Cimego, hermano de Florino, Martino y Pinamonte, llamado Pinino, que tal vez tenía 12 ó 15 años —que en alguna época este testigo frecuentó y conoció bien porque fueron compañeros—, se marchó con los hermanos de la secta mencionada de Dolcino, y Alberto que entonces comúnmente se llamaban hermanos y que a partir de entonces no fue visto en la región de Cimego. Interrogado sobre qué se había hecho de los bienes y heredades del mencionado Giacobino, respondió que no sabía nada. Pero bien conocía que entre el mencionado Pinino y Florino, hermanos de Giacobino, hubo muchos problemas

acerca de sus posesiones. Cuáles no lo sabía. Pero que don Aldrigo de Bono, archipresbítero, había entendido en las cuestiones mencionadas.

[Lugar, fecha y testigos como arriba.]

10 de enero de 1333.

7. Pinamonte, llamado Pinino, hijo del difunto Benvenuto de Mitengarda de Cimego... respondió que no conocía a patarino alguno. Interrogado si alguna vez había visto a Dolcino, condenado por el vicio herético, o al hermano Alberto de Cimego o a otros secuaces suyos, respondió que había visto al mencionado hermano Alberto marcado con la cruz y que luego su esposa había sido quemada en Riva. Hará unos 20 años o más, según cree. Interrogado si tuvo algún hermano que fuera con los mencionados patarinos y se alejara con ellos, respondió que recordaba que tuvo un hermano, llamado Giacobino, tal vez de 8 ó 10 años, que se había marchado de la región de Cimego con algunos, pero que no sabía con quiénes ni por qué motivo. Ni por qué, cuando tres días antes del alejamiento se produjese una diferencia con ese testigo, el mencionado Giacobino dijo: "Me iré a un lugar de tal manera que nunca me verás..."

Cosa que cumplió, nunca volvió a su casa, ni oyó nuevas de él, a no ser lo que algunos decían: "Tal vez se fue con los hermanos"; pero no sabía con cuáles. Pero después de mucho tiempo, la madre del testigo mencionado —conociendo la muerte del mencionado Giacobino— dijo a dicho testigo que había ido a Santiago [de Compostela] y que al volver había muerto en Cremona. Y que luego de estos acontecimientos —al morir Martino, su hermano— este testigo y Florino su hermano, dividieron entre sí los bienes de los citados Martino y Giacobino. Y de esto existe documento público escrito refrendado por Juan, hijo del difunto Paulo de Bono, notario, [fechado] en 1300, décima indicción, el 7º día de mayo, documento que mostró al señor inquisidor.

[Lugar y testigos como arriba, domingo, 10 de enero.]

14 de enero de 1333.

8. Nicolás, hijo del difunto Nicolás de Scortegino de Riva... respondió que recordaba bien [todo lo relativo] a Dolcino y a sus secuaces y a Alberto de Cimego, que se llamaban a sí mismos apóstoles y que iban descalzos, pero bien peinados y compuestos, según vio este testigo. Y predicaban en San Miguel, cerca de los muros de Riva. Muchos se acercaban a ellos y si no hubiese sido por los inquisidores hubieran hecho una mala siembra en la región porque luego se encontraron heréticos y muchos fueron condenados en Arco. Y se vio a muchos de ellos marcados con cruz. De esto hará unos 30 años o más. Y desde entonces no vi a nadie de esta secta que él conociese pero oyó que se encontraron tres en casa del difunto Pacífico, notario.

14 de enero de 1333.

9. Doña Antonia, esposa del difunto Pacífico, notario, y ahora de Nicolás, notario [hijo] de don Gioanini de la Goffa de Riva... respondió que según recuerda —cuando era niña— era fama que doña Monda, esposa de don Rivani, boticario de Riva y doña Rivana, esposa de don Libani, notario, y Brida —sirvienta de la mencionada Monda— eran las favore-

cedoras y quienes hospedaban a los patarinos. Y que esta fama no se extingue. Interrogada sobre si conocía signo o indicio cierto de que son o habían sido favorecedoras u hospedadoras de los patarinos y en particular de la secta de Dolcino, respondió que mientras estaba casada con Pacífico, el notario mencionado, hará más o menos unos nueve años, en cuya casa habitaban doña Monda y Brida, su sirvienta y Floria, hija del difunto Delaydo Melioli, porque la mencionada doña Monda había sido esposa de Rivani, hermano ya difunto del mencionado Pacífico, cierto día, posterior a la fiesta de San Miguel, esta testigo, por orden de doña Monda, su cuñada, fue al huerto por hierbas y trajo también higos. [Entonces] una mujer, llamada Agnes, que creyó que nunca había visto, saliendo de detrás del lecho de doña Monda, apareció ante ésta y la testigo. Doña Monda dijo [entonces] a la testigo: "Ofrece higos a esta señora". Como la testigo extendiese el canastillo o cesta con higos, dijo doña Agnes: "Hija, veo que tienes para mí buena disposición; haz que la casa de doña Monda sea, como siempre fue". Por esto, la testigo sospechó que fuese patarina y de la secta de Dolcino, porque había estado oculta en la cámara y porque decía tales palabras. Y [además] porque doña Monda mantenía su cámara muy oculta y porque no había invitado otras veces a la testigo a dicha cámara. Y porque el padre de la testigo le había dicho cuando iba a casarse: "Cuidate, no oigas las predicaciones de los patarinos, pues bien sabes qué fama tiene doña Monda a cuya casa tú vas". Que la testigo entonces se alejó de la cámara pero por la tarde doña Monda invitaba a dicha testigo a que fuera a su cámara a hilar, aunque, según la mencionada, iba de mala gana. Pero Pacífico, su marido, ignorando todo esto, la compelia a ir. Y luego, dicha Agnes habló sobre los Evangelios y todas discutieron sobre los Evangelios, las Epístolas y las Escrituras y más tarde comenzaron a cantar: *Alabemos a la Virgen María con dulzura*, etcétera. Y se entretuvieron y jugaron *ad merlarium*<sup>2</sup> La testigo mencionada, aprovechando la ocasión, se alejó, porque tenía mayor sospecha de que dicha Agnes pertenecía a la secta de los patarinos, es decir de Dolcino de Novara, de fray Alberto de Cimego y de Baldrico de Tuscolano. Y desde entonces no quiso ir más a la cámara de doña Monda. Pero cree que dicha Agnes permaneció con doña Monda hasta el día siguiente, porque al interrogar a Brida y a Flora sobre qué clase [de mujer] era dicha Agnes, éstas dijeron que era amiga de Brida, lo que provocó más aún la sospecha de la testigo porque no veía [que fuera como decía] la mencionada Brida. Lo deducía del modo de hablar y del vestido, pues [Agnes] parecía más bien lombarda. Y porque muchos días después, cerca de la fiesta de San Martín, cenando Pacífico y doña Bona, Brida y Flora, uno de los sirvientes y la testigo, llegaron dos hombres muy hermosos que llamaban: "¡Oh, doña Monda!" Al salir doña Monda para reunirse con ellos, inmediatamente Pacífico dijo a la testigo: "Ve al instante con una luz tras ella". [Los hombres] fueron recibidos y doña Monda los llevó a la hospedería de Drugi. Y Semprebone, su esposa, sobrina de doña Monda, puesto que sospechaba, preguntó: "¿De dónde sois, hermanos?" Doña Monda respondió: "Es una acción vergonzosa querer conocer a todos los que llegan a nuestra casa"<sup>3</sup>. Luego de la cena, mientras Pacífico se dirigía a dormir y la testigo permanecía [aun levantada], Brida fue por los hombres a la casa de Drugi, con una luz y, según vio la testigo, los introdujo esa

noche en casa de Monda y de la testigo. Y llegándose a su marido que leía en la habitación, dijo: “Nunca me envíes a hilar con doña Monda, porque vi de qué manera introdujo a los dos hombres que preguntaban por ella esta tarde”, [si lo haces] te anuncio que me marcharé con uno de esos hombres que aquí se encuentran. Este, rechazando a la testigo, desenvainada la espada, le dijo: “Tú quieres malquistarme con mi cuñada”. La testigo, afligida, fue a dormir. Pero a la mañana siguiente —retractándose de las palabras antedichas— dijo Pacífico a la testigo: “Hazme ver la verdad acerca de estos hombres”. Y ese día viernes, puesto que la cámara de doña Monda siempre permaneció cerrada, la testigo al no poder conocer —si se habían alejado o no—, el sábado siguiente, muy de mañana, con un pretexto, entró en la cámara de la mencionada doña Monda. Al hacerlo vio a los dos hombres mencionados —puesto que las lámparas estaban encendidas— en el lecho con doña Monda, Floria y Agnes. Y el lecho estaba totalmente deshecho. Pero la mencionada Brida se había ido a otra parte de la casa. Acudiendo a la testigo, dijo doña Monda con estupor: “¿Qué diablos quieres? ¿Qué andas haciendo?”. La testigo entonces respondió: “Buscaba un paño para lavarme la cabeza, porque lo dejé aquí”. Respondiendo y ocultándose, como pudo, dijo [doña Monda]: “Retrocede, demonio”. Volviendo la testigo a la estancia donde estaba su marido, Pacífico, dijo que era verdad lo que había dicho, y que los hombres mencionados estaban todavía en la cámara. Pacífico dijo a la testigo: “Haz que los encuentre esta tarde”. La testigo dijo a Pacífico: “Temo que se vayan por la puerta posterior cercana a la plaza, puesto que es de día”. A lo cual Pacífico dijo: “Ten cuidado que no se vayan por la puerta de adelante, ya que haré custodiar la puerta posterior por Juan Caroy”. Así fue hecho. Pero hacia la hora nona doña Monda salió [de su cámara] y se dirigió a las otras habitaciones de la casa, fingiendo que se había mejorado del dolor de cabeza. Y simulando ocupaciones, la mencionada testigo y Pacífico ordenaron la casa. A la noche... (?) la testigo, que observaba los acontecimientos, habiendo hecho una señal a Pacífico de que [los hombres] estaban en la cámara, Pacífico se levantó y dijo a doña Monda: “Vayamos a vuestra cámara, pues quiero hablaros”. Ella, espantada, dijo: “Decidme aquí lo que deseais”. Al insistir aquél para que fueran a la cámara, doña Monda, abrazándolo, le dijo, según oyó la testigo: “Me entrego en tus manos; haz, te ruego, que no sea vituperada en ellas”. Y éste, arrancando las llaves (sic) de su cinturón, sospechando aún más, dijo: “Deseo absolutamente ver vuestra cámara”. Se dirigió entonces [hacia allí] acudiendo la testigo con una luz. Al entrar a la cámara donde estaban los dos hombres mencionados, Flora y Agnes —según vio la testigo—, uno [de ellos] se adelantó con una lanceta desenvainada contra don Pacífico. La testigo gritó [entonces]: “Ten cuidado, Pacífico, pues te van a matar”. Pero éste, defendiéndose con la espada y [prorrumpiendo] en gritos los aterrizó. Como doña Monda le pedía con lágrimas que no la confundiera y la vituperara en público y le prometía su dote y cien libras que le había dado a su padre, se tranquilizó. Y la testigo dijo a Pacífico: “¿Qué hiciste? Estás perturbado, éstos se marcharán y no habrá pasado nada”. Y Pacífico respondió: “Doña Monda me prometió que los retendría hasta mañana al almuerzo. Yo pretendo atraparla con su [propio] lazo, pues mañana ordenaré que sea apresada con los hermanos y

no se creerá que yo lo hago”. A esto la testigo respondió: “Te engañas, se irán y nunca los apresarás; ¿crees que ella los [podrá] retener hasta mañana al almuerzo?”. A lo que Pacífico respondió: “Me lo juró, no creo que falte [a su palabra]”. El día domingo, a la mañana, cuando Pacífico salió de la casa, al instante, doña Monda envió fuera [de ella] a los hombres y a la mujer mencionados. “Sospeché —dijo la testigo— y vi que uno de ellos salía de la casa de micer Zuchi, padre de doña Monda —casa que por la parte posterior lindaba con la de Pacífico—; que Bricio, sastre de Riva, precedía al hombre y que —como luego dijo Bricio a esta testigo— lo acompañó hasta el puente y lo embarcó en una nave. A mediados de la hora tercia, al llegar Pacífico a casa de la testigo, ésta salió a su encuentro, le dijo que los hombres mencionados se habían ido y también la mujer, puesto que había visto que se marchaban. Ante esto, Pacífico, turbado, comenzó a gritar contra doña Monda, diciendo que lo había engañado y que no había cumplido lo que prometiera. A esto, doña Monda, cautamente respondió que no sabía qué decir y creciendo la discusión sobre dichos hombres, dijo doña Monda: “Tú quieres atribuirme este crimen y esta infamia. Quizás tu esposa ha introducido a estos hombres y tú quieres imputarme esto”. Entonces la testigo respondió: “¡Oh, doña Monda!, gran pecado es lo que has dicho. Bien sabéis que yo no entro con frecuencia en vuestra cámara”. Y así, muy turbados, se marcharon. Luego estalló entre ellos una gran disputa. Hasta que, luego de unos quince días más o menos, después de la fiesta de Santa Catalina, doña Monda se marchó y se fue a habitar a casa de don Zuchi, su padre. En ese año, murió Pacífico, luego de la fiesta de San Cristóbal, llegó el inquisidor a Riva, entonces fray Bartolino de Mantua, de la orden de los menores. Inquirió sobre estos [hombres] a la testigo, ésta le dijo: “¿De dónde conocéis vos estas cosas?”. Este respondió que por confesión de Pacífico, su marido, que hiciera al entonces guardián de los hermanos menores de Riva. La testigo no quería hablar para no incurrir en un mayor odio de doña Monda, pero, coaccionada por medio de juramento, confesó la verdad sobre los acontecimientos mencionados. El notario escribió todas [sus declaraciones], presentes los testigos. Pasado el tiempo, como en ese año enfermara la testigo gravemente, se confesó con el entonces guardián de Riva, le manifestó todas las cosas antedichas y le preguntó si habría de [pedir] perdón por esto. El guardián le dijo que si eran verdaderas no tenía ni debía pedir perdón. La testigo envió, sin embargo, por doña Monda y le dijo que no quería morir sin verla. Luego de estas palabras doña Monda dijo a la testigo: “Hermana mía, entiendo que dijiste muchas cosas en contra de mí al señor inquisidor, me gustaría que me pidieras perdón”. Ante esto la testigo respondió: “Aquí está el guardián, si considera que yo he de decirlo, estoy preparada para ello, y si quieres que lo haga en vuestra presencia y ante todos, que lo diga el señor inquisidor”. Doña Monda entonces respondió: “Déjalo así”. Y se retiró. Después de algunos años llegó un inquisidor profundo<sup>4</sup> que en alguna ocasión había hablado con doña Monda. Envió luego por la testigo, antes de acudir ésta a su llamado visitó a doña Monda. Doña Monda dijo a la testigo: “Hermana muy querida, tú puedes ayudarme si quieres”. La testigo respondió entonces: “¿De qué manera?, porque sabes bien lo que declararé. Y todas las cosas fueron escritas por otro inquisidor. Creo que este inquisidor tiene [en su poder] todas esas cosas”.

Doña Monda dijo a la testigo: “Tú puedes decir que Pacífico te hizo declarar todas esas cosas y que dijiste esto por temor. Y lo que debería dar al inquisidor prefiero compartirlo contigo”. La testigo pareció aceptar, puesto que lloraba copiosamente. Pero al regresar a su casa y conversar con su marido Nicolás, éste la disuadió. Expresó que si eran verdaderas las cosas que antes dijera al otro inquisidor [las mantuviera]. Porque [en caso contrario] podría ordenar que la quemaran. La testigo se mantuvo firme en su propósito, se dirigió al señor inquisidor diciendo que las cosas que había declarado ante el otro inquisidor eran verdaderas. El inquisidor le preguntó entonces si lo había dicho por temor o persuasión de alguien y en particular de Pacífico, en otro tiempo su marido. La testigo aseguró que no había declarado ni por temor ni por persuasión de nadie, sino por la veracidad de las cosas y por la fuerza del juramento que había pronunciado. Entonces el señor inquisidor reprendió a la testigo diciéndole que era inestable porque había prometido a doña Monda decir que ella —que había declarado en su contra ante el inquisidor— lo había hecho por temor. Como él lo había entendido así, rechazó a la testigo. Entonces ésta se marchó. Lo que hizo doña Monda con dicho inquisidor luego, se ignora.

Interrogada la testigo, si a partir de entonces había visto que doña Monda recibiera en su casa a pátaros o gente sospechosa, hombres o mujeres, respondió que no, porque siempre se precavía de ella. Pero lo oído bien lo había oído y hasta ahora es fama. Y que no sabe otra cosa.

[Lugar, fecha y testigos como arriba.]

22 de enero de 1333.

10. Doña Monda, hija del difunto micer Zuchi y mujer en otro tiempo de micer Rivano, boticario de Riva... respondió que nunca vio ni conoció a herético o herética ni nunca recordaba haber visto ni oído acerca de Dolcino —a quien oyó nombrar— ni acerca de los hombres que lo seguían. Pero que nunca lo vio ni lo conoció a él ni a ninguno de su secta, ni al maestro Alberto, carpintero de Cimego, que una vez vino a la casa de la testigo por un vaso de plata que se lo dio por trece o catorce denarios, pero que no sabía que fuese de la secta. Que entonces ni nunca lo había oído ni había hablado con él, pero lo pudo ver.

[Además dijo que vio a tres —a un hombre y a dos mujeres— que fueron quemados en la plaza de Riva. Pero esta testigo nunca vio ni conoció ni habló con ninguno de ellos, porque sabía. Pero decía que eran del distrito de Condino o de Bono de la diócesis de Trento. Vio también a Boninsegna de Arco, a Pipino y a otros muchos hombres y mujeres de Arco que fueron marcados con la cruz por los inquisidores, pero nunca tuvo especial familiaridad o relación con ninguno de ellos. Recordó también que en la época de Santa María de la vendimia se rumoreaba que dos patarinos habían sido encontrados en casa de Nicolás Zuperi de Verona, que estaba enfrente de la casa de la testigo en Riva, uno de los cuales huyó. Al huir, fue capturado en la casa de don Zuchi, su padre, y llevado a Verona por los hermanos menores, esto es Gherardino del Tau y Juanito Zerlino, el mencionado Nicolás y con él su mujer doña Alis.

El resto de los acontecimientos los desconoce. La testigo no vio ni conoció otras cosas que hubiesen ocurrido. [Fue] interrogada acerca de si

hace unos dos años, hacia el mes de junio o julio, o en el verano, llegaron algunos hombres extranjeros y mercaderes que traían cera, paño, lino u otras mercaderías a casa de la testigo. Si allí comieron, durmieron o estuvieron escondidos un día o más —en especial dos hombres veroneses o lombardos—, que llevaban cera o paño barato, respondió que a su casa —cuando la tenía— llegaron muchos mercaderes extranjeros, de Lombardía, de Verona y de muchos lugares, que llevaban cera, sal, pimienta, paño y otras mercancías. Y las dejaban en la casa de la testigo. Y ella a veces las vendía o las conservaba, puesto que ellos luego las llevaban a otros lugares. Pero que hace unos dos años llegaron algunos a los cuales se les dio de comer y fueron hospedados por un día o dos. Y que nunca llegó otro. A no ser Demelguardo de Malseseno, hermano consanguíneo de la testigo y presbítero de la región de Malseseno, llamado presbítero Guallimberto, con un compañero suyo y don Cenello de Verona, hombre digno<sup>5</sup>, que se decía vicario de esa región con un compañero suyo del mismo lugar, Bartolomeo de Arco, sobrino de Brida, sirvienta de la testigo, y el archipresbítero de Bono, llamado Aldrigeto y Juan de micer Novelli y Bonvesino y Jacobino, hermanos del difunto Bonolehino de la Rocha de Malseseno. Y los alojó un día y los hubiera tenido más si hubieran querido, por razones de parentesco, de cortesía o de caridad. Pero nunca recibió a ninguna persona sospechosa, hombre o mujer, porque nunca conoció a ninguna. Además no recordaba quién había traído cera o paño a no ser el paño del presbítero de Bono, pues no recordaba quién lo había llevado, ni lo vio, porque sabía. En cambio muchos habían traído cera pero no recordaba quiénes y cuáles eran a excepción de Mayneto y Pedro de Bresana y Pedro, bastardo de don Libanori notario y Benedicto, boticario de Riva. No recordaba a ninguno que fuese extranjero a no ser el que trabaja con Domingo, boticario de Verona, que vive en la casa del difunto micer Guido, mercader de Verona, sobre el mercado. Que le manda cera, pimienta y mercaderías, que se las envía por gentes extrañas que la testigo ignora quiénes sean. Interrogada alguna vez [al dirigirse] a Verona, a Mantua, a Brescia, había ido a algunos lugares secretos de día o de noche y si al marchar con compañeros había permanecido un día o una noche sin ellos, respondió que en una ocasión fue a Mantua, Verona, Treviso, Vicenza y a otros lugares en busca de indulgencia y en otra ocasión a causa de mercaderías, para exigir dinero. Pero nunca fue a lugares sospechosos ni de día ni de noche ni se alejó de sus compañeros siquiera por una hora, sino cuando al entrar en las ciudades se dirigió a un hospedaje y sus compañeros y compañeras a otro. Así en Verona fue al hospicio del maestro Bernardo y del maestro Simón, orífice, a la casa de micer Guido, mercader, y al hospicio Cambio y a la casa del *magister* Bonaventura Segale y a otros muchos lugares, pero nunca fue a lugar sospechoso ni conoció a ninguna persona sospechosa ni en el burgo de San Zenón de Verona ni en ningún otro lugar del mundo. Interrogada si alguna vez conoció o conoce ahora a alguna mujer que sea llamada Sovera y si alguna vez fue a casa de Floriano o de Gisela y si en alguna ocasión fue a la casa de la eremita de Ceniga o si en alguna ocasión envió allí a alguna mujer, respondió que nunca conoció a ninguna Sovera ni nunca envió a nadie a casa de los mencionados Floriano o Gisela, ni a doña Agnes, esposa de micer Juan de Lambertino y a doña

Bona de la Rocha para tejer *stochos*<sup>6</sup>, o paños para la cabeza, puesto que es tejedora de paños de lino. A la eremita en verdad envió alguna vez limosna de pan, vino y aceite y en alguna ocasión lino y estopa para vender. Interrogada si alguna vez en su casa o en su cámara, en vida de Pacífico, notario, su cuñado, encontró a una mujer de nombre Agnes, que predicara o dijese buenas palabras e incitase a otros para que siguieran el camino de la mencionada testigo y para que mantuvieran secreto lo que se hiciese en la casa, así como las palabras, respondió que en tiempos del mencionado Pacífico llegó una amiga de Brida, sirvienta de la mencionada testigo, llamada Primaria, a la cual la testigo mantuvo en la casa, en su cámara, pues deseaba ir a Mantua en auxilio de su marido cautivo. [La mantuvo oculta] porque el marido era del partido contrario al de Pacífico. [Esta mujer] exhortaba a Antonia, esposa de Pacífico, para que se comportara noblemente, como esta testigo lo había hecho y que viviesen armoniosamente juntos, de tal manera que saliera buen olor de su casa, como de un cofre donde se guardan flores. [Olor] que siente con mayor intensidad aquel que se acerca. Porque si algo malicioso se difundiese sobre la casa, sería imputado a la mencionada Antonia. Y estuvo en casa de la testigo durante tres días. Antes permaneció por algunos días en casa de la testigo una hermana del hospital de Santa Julia de Brescia, llamada Mafea, con una compañera, que estuvieron en casa de la testigo durante muchos días y noches. Y pronunciaron sobre Dios y sobre los santos buenas palabras, porque sabían hablar de manera excelente. Y cantaba alguna vez la testigo con ella: “Cantemos con dulzura a la Virgen María que experimentó tanto dolor cuando murió su hijo”<sup>7</sup>. Y sobre estas hermanas conoció la verdad Cassano, clérigo del pueblo de Riva. Interrogada acerca de si con las mujeres mencionadas estuvieron alguna vez unos hombres que fueron descubiertos por Pacífico, su cuñado, según la fama y opinión pública que [se extendió] en Riva, respondió que nunca estuvieron. Y que si Pacífico dijo o hizo correr [ese] rumor dijo necedades y mintió. Interrogada acerca de por qué el mencionado Pacífico había hecho correr esa opinión a su respecto, respondió que debido a las costumbres disolutas<sup>8</sup> de su cuñada Antonia y por discordias. Y que decía y hacía recaer sobre la testigo [la acusación de que] la había encontrado con hombres en la cámara, por lo que, desenvainada la espada, irrumpió contra la testigo el mencionado Pacífico. Pero ésta, extendidas las manos, le rogó que no [la] matara diciendo con temor: “Retén todos mis bienes y renuncia a hacerme morir”. Y que la mencionada Antonia decía que antes se puede estar de acuerdo con el diablo y besarlo que sacar y quitarse a estas mujeres de encima. Por esto, como dicha testigo quisiera alejarse de la casa e irse a la de su padre, Pacífico, turbado, retrocedió cerrando las puertas. Y a la mañana siguiente fue [al encuentro] de la testigo y le rogó que guardara para sí lo que dijera e hiciera, la testigo contestó: “Nunca te perdonaré, ni puedo perdonarte”. Y éste se dirigió al castro Penée para reconciliarse con don Aldrigo, según decía. Al volver, buscó y violentó un cofre de la mencionada testigo y se quejaba de que lo había damnificado en mil libras. Luego de pocos días la testigo se dirigió a la casa de su padre y Pacífico, turbado, se

dedicó a difamar a la testigo [diciendo] que se habían encontrado heréticos en la casa o en la cámara de la testigo. Y se dirigió, difamándola, inclusive al vicario del *podestá* de Riva y a los frailes. Y porque no actuaron contra la testigo, como quería, decía que no lo hacían porque yacían con ella. Interrogada si en alguna casa tuvo a algún enfermo oculto por ocho o diez años, respondió que tuvo a un tal Richebene, hijo del difunto micer Belenzerio de la Rocha de Malsezeno, su sobrino, durante muchos días enfermo en su casa. Al cual visitó el maestro Gregorio, físico, porque la grave enfermedad, contraria al aire, hacía que estuviera encerrado en su cámara. Lo servían la testigo y todos [los miembros] de la casa y Bona, hermana del mencionado enfermo. Que al fin murió y antes que muriera, doña Floriana —mujer del mencionado Gregorio— doña Rivana —esposa de don Libanorio, notario— y doña Flordebella, antes esposa de Nicolás [hijo] del difunto Lioneti de Riva, lo visitaban. Y como enfermara gravemente, doña Rivana dijo a la testigo: “¿Qué entendéis? ¿No veis que éste se está muriendo? ¿Qué queréis hacer con él? Es mejor que lo enviéis a su casa y que muera allí antes que en la vuestra”. Y así, habiendo encontrado una tela de seda <sup>10</sup> lo envió a su casa de Rocha Malsezeni. Interrogada sobre si en su casa se encontraron en alguna ocasión —hará unos 10 u 8 años— dos mujeres, una, Beatriz, y otra, Juana, que allí yacieron y solían hablar acerca de Dios y de los santos y que recomendaban la castidad y la virginidad y con ellas tres hombres —uno llamado hermano Felipe, el otro Barba y un tercero Henrigeto que también solían predicar y hablar sobre Dios y los santos— a cuyo encuentro en alguna ocasión llegaron las mencionadas doña Floriana, doña Rivana y doña Flordebella, respondió que una vez en su casa estuvo doña Beatriz, esposa de Pandini de Nacu, pero no fue hospedada en la casa, según recordaba, también Catalina su hermana y Gioanina, esposa de Rivani de Riva y Juana, esposa de Juan del Cosa y Juana que estaba con la mencionada doña Rivana, que en alguna ocasión llegaron a la casa de la testigo buscando remedio a sus enfermedades; pero ninguna de éstas fue hospedada en casa de la testigo. Los hombres fueron: uno, el maestro Felipe, gramático, habita en Murio y otro llamado Henrigetto de Tenno y Felipe, mercader de aceite y un sobrino de la testigo, llamado Felipe, hijo del difunto Petro de la Scala. Y muchos hombres y mujeres acudieron a casa de la testigo, cerca de su morada para comerciar y para pedir consejo sobre sus enfermedades. Y hablaban a veces sobre Dios y los santos porque la testigo no escuchaba de buena gana cosas vanas. Y la testigo a veces alabó la virginidad y la viudez a incitó a las vírgenes y a las viudas a servir la castidad, diciendo que alcanzarían la magna corona porque la testigo oyó y aprendió esto de los hermanos y de las prédicas de sacerdotes. Y en especial incitó a Flordebella, luego de la muerte de Nicolás, su marido, a la castidad de la viudez y a la honestidad y que cuidara del hijo que tenía del mencionado Nicolás, su marido. Que podía ser la señora de la casa y que podía hacer bien al alma y al cuerpo. Interrogada la testigo sobre si alguna vez fue llamada patarina o [perteneciente a alguna] secta respondió que en su casa nunca lo dijo nadie pero que a sus espaldas bien lo oye y lo oyó alguna vez que lo decían. Pero la causa [de esto] la testigo

no la conocía, a menos que fuera por las palabras mencionadas de Pacífico. Interrogada la testigo sobre si es verdaderamente fiel y católica y si perteneció en alguna ocasión a secta alguna, respondió que es verdaderamente fiel y católica y cree todos los artículos de fe que sostiene y enseña la santa Iglesia romana y lo que enseñan y predicán los sacerdotes y los hermanos sobre las santas Escrituras. Y que está siempre dispuesta a creerlo y que nunca creyó ni quiso creer otra cosa, sino quiere y pretende perseverar y morir. Además de todo lo anterior dijo la testigo —y deploró— que oyó [decir] a doña Bonaventura, panadera, que Flordebella, esposa de Federico [hijo] del difunto *magister* Paz de la región mencionada, discutiendo con dicha doña Floriana, esposa del *magister* Gregorio, físico, lanzó muchas injurias. Entre otras cosas dijo en casa de la mencionada panadera: “El inquisidor vendrá; yo haré castigar a estas patarinas —hablando de la mencionada Floriana y de la testigo— le diré al inquisidor lo que sé, porque tuvieron hombres enfermos escondidos en la casa”. También dijo la testigo que sospechaba de doña Antonia, esposa antes de Pacífico y ahora de Nicolás, notario, y de su testimonio, porque Rivano, en presencia de tres testigos entregó a los hermanos de Campeo cien libras para sostener a un sacerdote. En tal suma se interesaba la mencionada Antonia, que era heredera de Rivani, en razón de que Pacífico, marido de Antonia, era hermano de Rivani. Y la testigo, requerida por el sacerdote, juró que así era, porque fue oportuno pagar a Antonia y a Nicolás, notario, entonces su marido, las mencionadas cien libras y porque, desde que fueron cuñadas, siempre doña Antonia tuvo odio y envidió a la testigo.

Interrogada acerca de si en su casa se encontraron alguna vez hombres y mujeres extraños de Lombardía, en particular de Bérgamo, Como o de Novara que estuvieran ocultos en la casa y hablaran sobre Dios y los santos respondió que no. Dijo también que muchos mercaderes de Lombardía vinieron y vienen a su morada. Que son hospedados pero no ocultados. Recordó también sobre don Nicolás de Como, que estuvo enfermo en la casa u hospedaje de Contrino, notario de Riva, a quien la testigo visitó en alguna ocasión y le envió de comer. Y que éste, convaleciente, en alguna ocasión fue a la morada de la testigo. Interrogada sobre si dijo alguna vez si era necesario no tener confianza ni confiar en los hombres y en las mujeres que viera en la casa de la testigo porque no era pecado, respondió que nunca lo dijo a nadie, porque no hubo razón [para ello]. Rogó también la testigo y pidió insistentemente al señor inquisidor, que la purgase de esta infamia que la aflige, de que es patarina, cuando [en verdad] es fiel cristiana.

23 de febrero de 1333.

11. (66). Ejemplo de escritura cuyo tenor es el siguiente.

Año del Señor 1333, indicción prima, el día martes 23 de febrero. Doña Floriana, esposa del maestro Gregorio de Riva compareciendo ante el religioso varón fray Alberto de Basiano... [realiza las mismas declaraciones de Monda (cap. 10) y por eso no transcribo sino un trozo relativo a Dolcino, que no se lee en la deposición de Monda]... Además, como doña Floriana estuviese un día en casa de doña Monda y allí se hablara sobre las maldades de Dolcino, ésta dijo: “Yo oí a fray Francisco de la

orden de los Menores predicar acerca de Dolcino. Este dijo que, en la época en que fue condenado a muerte, pacientemente padeció su pasión y su suplicio y tuvo tanta contricción de los pecados que cometiera en su vida, considerándose digno de tal muerte, que por esa contricción este predicador creía que Dios tendría misericordia de él. Y éste predicó para confortación de todos los pecadores y de los heréticos que hiciesen penitencia, manifestando allí cuánta era la gracia y la misericordia de Dios". Y ante las palabras predichas, presente Flordebella... Fordebella le dijo: "Entonces, vos decís que Dolcino es santo". A lo que doña Floriana viendo que Fordebella dijera esas palabras con mal ánimo y mal sentido, le dijo: "Tú Flordebella, cuídate no digas esto a nadie... porque tú puedes decir estas palabras de tal modo que importaría para mí peligro de herejía y de muerte. Y entonces Flordebella, jurando, dijo: "No temáis, porque por el cuerpo de Cristo, yo nunca lo diré a nadie...".

Hecho en la sacristía de la casa de los frailes de Riva el día y el año indicados.

Yo Nicolás de Riva, notario, estuve presente y escribí.

Yo Meiorus... lo copié.

14 de marzo de 1333.

12. Realizada la admonición por el señor inquisidor el día domingo 14 de marzo en la casa de los hermanos Menores acerca de Riva de la diócesis de Trento en pública y general predicación, congregada de acuerdo a lo habitual, al sonido de la campana, presentes los frailes Nicolás de Mantua, guardián de dicho lugar, Clemente de Lendenaria, Gabriel de Mantua de la orden de los Menores, don Bernardo de Albya de Santa María de Riva, Aldigretto de San Justina de Bono de la diócesis de Trento, archipresbítero de las iglesias, Cassano, canónigo de la mencionada iglesia de Riva, don Libanio notario [hijo] del difunto don Alberto, Geremia de Sporo y Nicolás, notario de Ribaldo de Riva, testigos, y otros. El señor inquisidor desde el púlpito [realizó] la mencionada predicación, en voz alta y viva amonestó a todas y a cada una [de las personas] de ambos sexos, tanto presentes como ausentes, dictó tres órdenes perentorias bajo pena de excomunión: quien supiera o conociera a algunas o algunos sospechosos a la fe católica o a alguien que hubiese cometido herejía, lo debe manifestar al señor inquisidor hoy, durante todo el día. En caso contrario, transcurrido dicho término, serían considerados ocultadores de la verdad y de lo que corresponde al oficio del inquisidor y a la conservación de la fe católica y procederá contra ellos, conforme a como se debe proceder según la ley y [de acuerdo] a las sanciones canónicas. Cuando el señor inquisidor, hace ya unos tres meses, realizó una inquisición en la región de Riva y de Trento no encontró entonces la verdad resplandeciente de cierta fama pública de herejía extendida en la región mencionada, especialmente respecto de la secta de Dolcino de Novara, otrora condenados por delito de herejía. Y como el mismo inquisidor se propone —en cuanto pueda de acuerdo a Dios y a las sanciones canónicas— limpiar dicha región de tal infamia y de algunas personas difamadas trabaja para inquirir y conocer la verdad manifiesta sobre estas cosas. El señor inquisidor me ordena a mí, Meioro, notario subscrito, hacer sobre este asunto, un instrumento público.

16 de marzo de 1333.

13. (70) [Fue] tomado consejo por parte del religioso fray Clemente de Lendenaria de la orden de los Menores, así como del vicario del mencionado inquisidor, reverendo señor fray Alberto de Basiano, respecto del proceso llevado a cabo y realizado por el señor inquisidor contra las señoras Monda, hija del difunto micer Zuchi y esposa del difunto micer Rivani, boticario, Floriana, esposa del maestro Gregorio, físico, natural de Lendro, Rivana, esposa de don Libanori, notario y Brida [hija] del difunto Poncio de Riva de la diócesis de Trento, de los prudentes infrascriptos, cuya nómina es la siguiente: fray Peregrino de Padua, prior, fray Nicolás de Tarvisio, lector del convento de los hermanos predicadores cerca de Trento, fray Rainiero de Verona, guardián, fray Bonaventurino de Mantua, lector del convento de los hermanos Menores cerca de Riva. Estos prudentes, vistas y oídas las deposiciones y los testimonios, que se habían manifestado contra las mencionadas señoras Monda, Floriana, Rivana y Brida y las confesiones de ellas —de manera unánime, sin que nadie discrepara— aconsejaron al vicario mencionado que se prescribiera a las [personas] mencionadas y a cada una de ellas una exculpación con cinco o siete personas que fueran buenos fieles, más o menos, según voluntad del señor inquisidor, según lo que le parezca. Y que sean absueltas.

Hecho en el capítulo de la casa de los hermanos Menores cerca de Trento, el día martes 16 de marzo.

<sup>1</sup> Traduzco como asalariado el término *stipendiarius*, según la primera acepción que consigna Du Cange [*ob. cit.*, t. 7, p. 600]: “Qui alicujus stipendius meret” y que se complementa con la definición de *stipendium*: “quidquid vitae sustentandae est necessarium”.

<sup>2</sup> No me atrevo a traducir la expresión *ad merlarium*. Alude posiblemente a algún juego a que se dedicaron las mujeres reunidas en casa de doña Monda, en torno a la persona de la extranjera Agnes. Du Cange no registra el término. Y no nos parece posible relacionar la expresión con términos como *merlatio* (*merlarum constructio*) [Du Cange, *ob. cit.*, t. 5, p. 356] y otros análogos. A meos que se tratara de un juego en que se utilizaran piñas.

<sup>3</sup> El término *stacione* tiene varias significaciones. En este caso puede significar casa. Más adelante aparece con el sentido de estancia, habitación. Por ejemplo, el pasaje que hemos traducido: “Y llegándose al marido que leía en la habitación”, corresponde a: “Et accedens ad meritum, qui legebat in stacione...”. He traducido “Pero la mencionada Brida se había ido a otra estancia de la casa”, la frase “sed Brida predicta iverat ad stacionem”. En algunos casos, parecería tratarse de un salón o habitación principal. Estos diversos significados aparecen registrados en Du Cange: *stacia*, an. Mansio, Ital. stanza; *stagia*, domus, habitatio; *stadium*, domus in qua quis stat habitat” [Du Cange, *ob. cit.*, t. 7, ps. 570 a 574].

<sup>4</sup> Al inquisidor que interroga a doña Monda se lo califica de *pingui*. He dudado al realizar la traducción de ese término pues es amplia la gama de significados atribuidos a la palabra: “pingüe, gordo, mantecoso / fértil, abundante, fecundo / grosero, tosco / sustancioso / profundo / desordenado / espeso”. He elegido por fin el de profundo, sagaz, aunque no hay motivos demasiado netos para atribuirle esta significación. Considero que la situación que se desarrolla —el inquisidor interroga a doña Monda después de su primera confesión— hace presumir que este nuevo interrogatorio había de realizarlo alguien que con astucia pudiera obtener nuevos datos de una testigo hábil en defenderse.

5 He elegido una de las posibles y contradictorias significaciones de la palabra *pulcher*, la que encuentro relacionada con *pulchriter*: pulchre, honorífice [Du Cange, *ob. cit.*, t. 6, p. 562].

6 *Stochos*. Nos resulta difícil traducir *stochos*, pero al parecer las palabras que le siguen: “paños para la cabeza”, constituyen explicación de la palabra, de acuerdo a lo que dice Du Cange [*ob. cit.*, t. 7, p. 602]: “apud Martinium in Lexico ex Bart. Comm. Rer. Germ. lib. 2, cap. 16 de suecis: Norunt ipsi calceos suere vestem conficere, ex junco Stoccam texere”. Y puesto que entre las acepciones de *vestis* se encuentran las de velo de mujer y tela en general.

7 En italiano en el original.

8 Traducimos *deordinationes* como costumbre disoluta, visto el significado con que *deordinatio* aparece en Du Cange [*ob. cit.*, t. 3, p. 66]: “Pravi mores, dissoluta vivendi ratio, licentia. Gall. desordre, dérèglement, libertinage”.

9 Traducimos la expresión *cancelatis manibus* “con las manos entrelazadas”, dado el contexto en que doña Monda aparece solicitando misericordia a su cuñado y de acuerdo con la acepción registrada por Du Cange [*ob. cit.*, t. 2, p. 73]: “cancellare manus in signum reventiae”. También podría haberse traducido *extendidas las manos*, dado que Du Cange también consigna ese significado y podría haber correspondido a la actitud de la acusada, reteniendo el ímpetu de su agresor. Hay que agregar además una tercera acepción: “Brachia decussare, transversim ponere”, que no creemos corresponda en el caso presente.

10 *Invento sandalo*. La palabra *sandalo* corresponde a “tela subserica, vel pannus sericus, nostris Cendal”, y equivale a cendal [Du Cange, *ob. cit.*, t. 7, p. 301, y t. 2, p. 254].